

ANTOLOGÍA

PATRIMONIO MUNDIAL



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

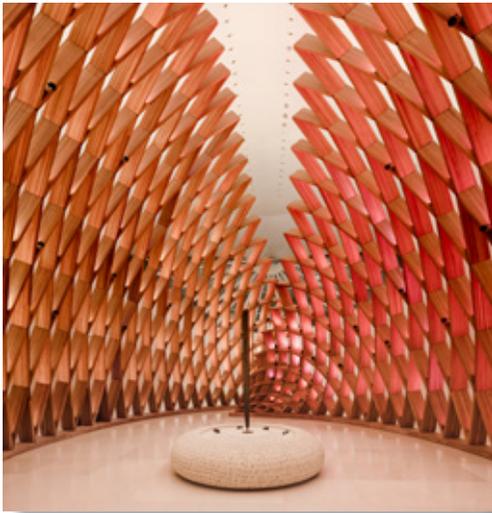


ANTOLOGÍA

PATRIMONIO
MUNDIAL

ANTOLOGÍA

PATRIMONIO MUNDIAL



FRANCISCO VIDARGAS
EDITOR



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



PATRIMONIO

SECRETARÍA DE CULTURA

Alejandra Frausto Guerrero

Secretaria

Natalia Toledo

Subsecretaria de Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Diego Prieto Hernández

Director General

Aída Castilleja González

Secretaria Técnica

Pedro Velázquez Beltrán

Secretario Administrativo

Rebeca Díaz Colunga

Coordinación Nacional de Difusión

Joel Omar Vázquez Herrera

Coordinador Nacional de Centros INAH

Luz de Lourdes Herbert Pesquera

Directora de Patrimonio Mundial

Francisco Vidargas

Subdirector de Patrimonio Mundial

D.R. ©Primera edición, 2019
Instituto Nacional de Antropología e Historia
Hamburgo No. 135, piso 10
Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP 06600
Tel. (+52.55) 41.66.07.80 al 84, ext. 415591

ISBN: 978-607-539-410-7

© Coordinación editorial / Prologuistas: Luz de Lourdes Herbert Pesquera / Francisco Vidargas
Fotografía de portada e interiores: Archivo de la Dirección de Patrimonio Mundial / INAH
Corrección de estilo: Erick Montes Zaragoza
Diseño: Juan Carlos Burgoa
Impresión: Offset Rebosán, S.A. de C.V.
Hecho en México/*Made in Mexico*
Correo electrónico: dirección.pmundial@inah.gob.mx
<https://patrimoniomundialmexico.inah.gob.mx/publico/index.php>

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del Instituto Nacional de Antropología e Historia de la Secretaría de Cultura

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa e indirecta, del contenido de la presente obra sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de la Ley Federal de Derechos de Autor y, en su caso, de los tratados internacionales aplicables. La persona que infrinja esta disposición se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes

La reproducción, uso y aprovechamiento, por cualquier medio, de las imágenes pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación Mexicana contenidas en esta obra están limitados conforme a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y la Ley Federal de Derechos de Autor. Su reproducción debe ser aprobada previamente por el Instituto Nacional de Antropología e Historia



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Índice

A manera de presentación

Luz de Lourdes Herbert Pesquera / Francisco Vidargas

9

PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL

El patrimonio prehistórico y arqueológico en la *lista* mundial.

Una mirada particular desde Altamira

José Antonio Lasheras 16

The Northern Section of el Camino Real de Tierra Adentro: Methods used for its preservation/Protection in the United States

Michael Romero Taylor 24

Indicadores para el monitoreo de los *Itinerarios Culturales*: de la cuestión y aproximación metodológica

Celia Martínez 36

40 anos da Convenção do Património mundial: algumas Reflexoes para o futuro

Ana Paula Amendoeira 56

Los cambios desde *Nara 94*: retos, obstáculos y oportunidades en la implementación de las convenciones UNESCO

Gustavo F. Araoz 66

50 años de la *Carta de Venecia*: del monumento histórico y su conservación, al desarrollo sostenible

Román Fernández-Baca Casares 74

The *Venice Charter* half a Century later: a pluralistic approach

Michael L. Petzet 84

Tiempos y coincidencias: entre el cambio y la continuidad

Ángela Rojas 90

PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL

Conservación de los sitios naturales del patrimonio Mundial y el desarrollo sostenible

Elena Osipova 100

MUSEOS

Museos y sostenibilidad: argumentos para la convergencia

Esther Aparicio Rabanedo y José Ángel Azuara Solís 106

CONFLICTO ARMADO

***Convención de 1954* y sus protocolos adicionales: su aplicación en México**

Armando Meneses 124

A manera de presentación

Luz de Lourdes Herbert Pesquera /
Francisco Vidargas

México ocupa un lugar preponderante en el ámbito del patrimonio mundial, debido a la extensa y variada herencia cultural y natural que resguarda en su territorio. Su dimensión, originalidad y significado, lo ubica como el país del continente americano con el mayor número de bienes inscritos en la *Lista del Patrimonio Mundial*. Por consiguiente, la gran responsabilidad que esto representa, exige la constante creación de mecanismos para la protección, la conservación, la gestión y el conocimiento de este patrimonio.

Nuestro país cuenta con una amplia y dinámica participación en el ámbito de la UNESCO. Recordemos que su segundo Director General fue el escritor don Jaime Torres Bodet, miembro del grupo *Contemporáneos*, quien en momentos fundacionales del organismo internacional de las Naciones Unidas, y por consiguiente, complicados para dar inicio a los trabajos y contar con sustento económico y conciliación política, la dirigió durante cuatro años (1948-1952).¹

Fue don Jaime durante su discurso de toma de posesión en París, con una visión integral de la conservación del patrimonio —“convergente con el movimiento cultural mexicano de esa época [...] por lo que el tema del patrimonio mundial se integró fácilmente en la agenda de política exterior”—,² quien vislumbró en sus *Doce puntos de examen de conciencia* “las medidas adecuadas para la conservación de la naturaleza [...] sea por razones económicas, sociales

1. Francisco Vidargas (2015). “México en su patrimonio”, en *Hereditas* Núm. 23-24. México: Dirección de Patrimonio Mundial / INAH, p. 97.

2. Rocío Arroyo Belmonte (2011). “La adhesión mexicana a la Convención del Patrimonio Mundial: afinidad a los principios de la cooperación cultural internacional”, en *Hereditas* Núm. 15-16. México: Dirección de Patrimonio Mundial / INAH, p. 91.

o estéticas” y para la protección de los monumentos “históricos y antiguos [a fin de] darlos a conocer libremente al mundo entero.”³

En 1950, durante los trabajos de la 5a Conferencia General de la UNESCO, realizada en Florencia, Italia, la delegación mexicana integrada, entre otros, por Alfonso Caso, Antonio Castro Leal, Francisco A. de Icaza y José Gorostiza, presentaron al pleno de la asamblea el proyecto de una *Convención Internacional para la Protección de Monumentos Históricos y Tesoros del Arte*, como un instrumento normativo internacional de protección patrimonial, que impulsara el establecimiento de “medios más prácticos para incrementar las sumas destinadas por los Estados Miembros de la UNESCO, para la protección de monumentos y, al mismo tiempo, para establecer un fondo internacional sustancial.”⁴

En suma, México no solamente manifestó su preocupación por la destrucción de los monumentos que se había dado años atrás, durante la Segunda Guerra Mundial, sino que impulsó, junto con otros países a principios de los años cincuenta del siglo XX, su protección “como parte del patrimonio cultural de la humanidad”, en virtud de que son “el más elocuente testimonio de la cultura e historia de una nación”, así como uno de los caminos más efectivos para lograr el entendimiento internacional.

Como podemos ver, los temas específicos sobre la protección del patrimonio mundial no han sido aislados en el ámbito de la política cultural mexicana, sino el resultado de “una profunda sensibilidad por la búsqueda de la paz a través de la cultura y la educación, [que] congeniaba con la idea de la protección de los testimonios del pasado”,⁵ siempre a través de la cooperación internacional.

Esta situación marcó la ineludible responsabilidad jurídica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para crear un área específica que atiende y de seguimiento a los compromisos y las acciones adquiridas en materia de conservación y difusión de los sitios reconocidos por el Comité del Patrimonio Mundial y la UNESCO, así como de aquellas actividades nacionales e internacionales relacionadas con el patrimonio mundial.

A partir de la creación, el año 2001, de la Dirección de Patrimonio Mundial en el seno del INAH, una de las primeras oficinas abiertas a nivel internacional para atender específicamente los temas concernientes a la *Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial cultural y natural de 1972*, es que se dio inició, entre sus diversas actividades, a la realización de Encuentros Internacionales con la participación de expertos teóricos y técnicos, principalmente del ámbito iberoamericano.

Por ello es que, a lo largo de 18 años, se ha podido establecer una red de expertos y reafirmar lazos de cooperación ya existentes, con instituciones

3. Francisco Vidargas (2015). *Ibid.*, p. 97.

4. *Ibidem.*, p. 98.

5. Rocío Arroyo Belmonte (2011), *Op. Cit.*, pp. 91 y 95.

de Iberoamérica, Canadá, Estados Unidos y la Unión Europea, además de crear nuevos nexos con universidades, centros de investigación, instituciones de carácter privado y público, además de dependencias gubernamentales y organismos multilaterales afines a la labor del INAH, en cuanto a la preservación del patrimonio mundial.

El Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, ha planteado diversas prioridades regionales que coinciden plenamente con el trabajo que, desde la Dirección de Patrimonio Mundial, venimos desarrollando. Entre ellas se cuenta la educación patrimonial a través de la investigación y la divulgación, como una prioridad para una mejor comprensión, conservación y gestión del patrimonio mundial.

A partir del año 2003 y hasta este 2019, la Dirección de Patrimonio Mundial ha llevado a cabo doce encuentros interdisciplinarios en diversas ciudades de la República Mexicana – con el apoyo de gobiernos estatales, municipales e instituciones académicas y culturales –, atendiendo con ello las recomendaciones, las decisiones y los temas discutidos en el seno del Comité del Patrimonio Mundial y de los Organismos Consultivos de la UNESCO. Los temas de las reuniones han sido los siguientes:

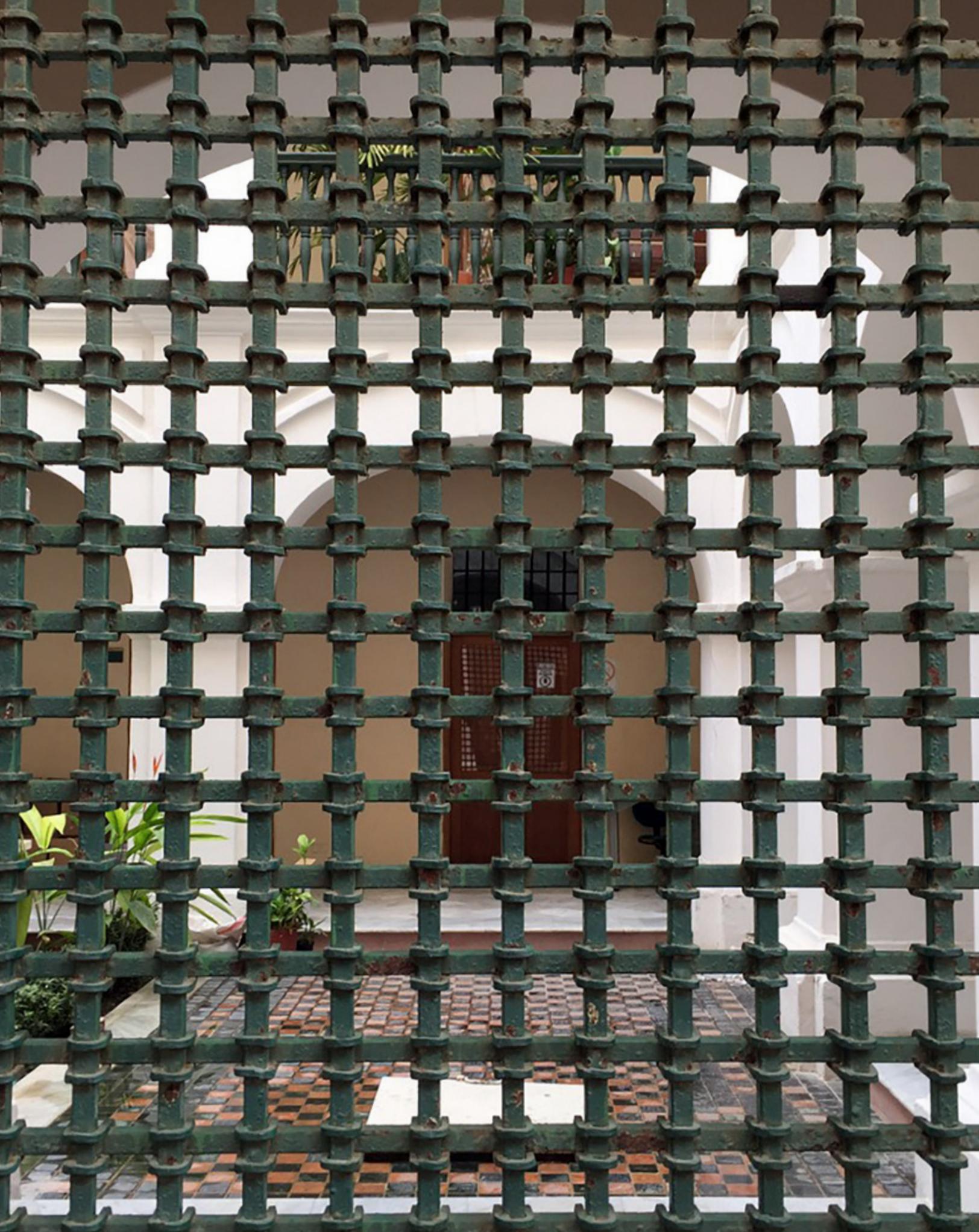
- 1.- *La Representatividad en la Lista del Patrimonio Mundial. El Patrimonio cultural y natural de Iberoamérica, Canadá y Estados Unidos* (con el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS Internacional), el Museo Regional (INAH) y el Gobierno del Estado de Querétaro, 2003).
- 2.- *Nuevas Miradas sobre la Autenticidad e Integridad en el Patrimonio Mundial de las Américas* (con el Centro del Patrimonio Mundial (UNESCO), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS Internacional), el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y el Gobierno Municipal de San Miguel de Allende, 2005).
- 3.- *Coloquio Comunicación Vial en ciudades Patrimonio de la Humanidad* (con el Gobierno Municipal de San Miguel de Allende, 2008).
- 4.- *Itinerarios Culturales. Planes de Manejo y Turismo Sustentable* (con el Museo Casa de Allende (INAH) y el Gobierno Municipal de San Miguel de Allende, 2011)
- 5.- *40 años de la Convención de Patrimonio Mundial. Patrimonio Mundial, Cultura y Desarrollo en América Latina y el Caribe (Turismo y Territorio, clave para el Desarrollo Comunitario)* (con el Museo Regional (INAH) y el Gobierno del Estado de Querétaro, 2012).
- 6.- *Convenciones UNESCO. Una visión articulada desde Iberoamérica* (con la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, 2013).
- 7.- *Los nuevos paradigmas de la conservación del patrimonio cultural. 50 años de la Carta de Venecia* (con el Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec (INAH), Ciudad de México, 2014).

- 8.- *Usos del Patrimonio: Nuevos Escenarios* (con el Gobierno del Estado de Guanajuato, 2015).
- 9.- *Gestión y manejo del Patrimonio Mundial en México: Problemática, Acciones y Retos* (con el Gobierno Municipal de San Miguel de Allende, 2016).
- 10.- *Hacia el Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en México y América Central (PAMAC) 2018-2023* (con el Centro del Patrimonio Mundial (UNESCO) y el Instituto Regional para el Patrimonio Mundial en Zacatecas, 2018).
- 11.- *Miradas diversas al patrimonio* (con el Museo Regional Cuauhnáhuac, Palacio de Cortés (INAH), Cuernavaca, 2019).
- 12.- *Reunión de gestores del Patrimonio Mundial* (con el Museo Casa Carranza (INAH), Ciudad de México, 2019).

Esta primera *Antología* de textos, incluye once colaboraciones de especialistas y amigos de la Dirección de Patrimonio Mundial, que en diversos años nos acompañaron en los encuentros internacionales: José Antonio Lasheras (España), Michael Romero Taylor (Estados Unidos), Celia Martínez (España), Ana Paula Amendoeira (Portugal), Gustavo Araoz (Estados Unidos), Román Fernández-Baca (España), Michael Petzet (Alemania), Ángela Rojas (Cuba), Elena Osipova (Federación de Rusia), Esther Aparicio y José Ángel Azuara Solís (España) y Armando Meneses (México).

Cada uno de los textos, aborda temas concernientes a la conservación, la protección y la implementación de las Convenciones culturales de la UNESCO sobre patrimonio mundial (cultural y natural), conflicto armado, y sobre la sostenibilidad de los museos. Posteriormente, en futuras ediciones, daremos continuidad a la recuperación de textos de otros investigadores que, generosamente, han participado, conversado y discutido innumerables y recurrentes temas en estas reuniones bajo los auspicios del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Toda selección de textos siempre será incompleta, lo sabemos, pero este primer ejercicio editorial es reflejo del arduo trabajo llevado a cabo desde la apertura de la Dirección de Patrimonio Mundial. Por tanto, esta primera *Antología sobre el Patrimonio Mundial* es fruto de la intención compartida por concebir publicaciones que inviten a los lectores, expertos o no en los temas, a entender, comprender, valorar y proteger nuestra común y vasta herencia patrimonial, a través de la mirada y la visión de estos expertos del patrimonio mundial.







PATRIMONIO MUNDIAL
CULTURAL

El patrimonio prehistórico y arqueológico en la Lista mundial

Una mirada particular desde Altamira

José Antonio Lasheras*

La Representatividad en la Lista del Patrimonio Mundial. Patrimonio Cultural y Natural de Iberoamérica, Canadá y Estados Unidos (2004)



Altamira, Techo de los Polícromos, (Foto: JAL).

* Primer Director del Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira, España.

Las cartas convenciones y documentos similares son testimonios del acuerdo básico de la comunidad en impulsar políticas comunes sobre alguna materia o cuestión. Son también la constatación de un cierto estado de la cuestión y el punto de partida en el que se fija un horizonte, una meta o un objetivo final. La *Carta de Atenas* (Primer Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, 1931) es quizá el primer texto de referencia internacional en materia de conservación del patrimonio histórico.

Es importante también, desde nuestro particular punto de vista, el Convenio cultural europeo firmado por los miembros del Consejo de Europa en 1954. En su artículo cuarto, establece el compromiso de los países firmantes para adoptar las medidas necesarias para la conservación y el acceso a un patrimonio que se consideraba común ya entonces. La conciencia europea del que el patrimonio cultural se constituye en un *bien común* es ya vieja, por tanto.

En todo caso, UNESCO, desde su creación, es el medio para promover políticas comunes sobre la cultura y el patrimonio en el ámbito más internacional. En su conferencia General de 1964 se puso de manifiesto la convergencia entre la conservación de los monumentos históricos, el turismo y el desarrollo económico, algo que parece estar en la base del documento de 1966 *La conservación de los monumentos y bienes culturales asociada al desarrollo turístico*.

¿UNA LISTA REPRESENTATIVA?

La *Carta de Venecia* (2º Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos, 1964); la creación del ICOMOS (1965); la Resolución del Consejo de Europa sobre *La conservación activa de monumentos, conjuntos y sitios de interés histórico artístico en el contexto de la ordenación del territorio* (1968), y otras iniciativas y documentos jalonan un proceso que tiene un hito destacado, una cierta culminación en 1972.

Ese año, quizá como arte de un mismo proceso generalizado de reflexión de lo anterior, se alumbra *la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural* promovido por UNESCO. En esta *Convención* se fija el concepto de patrimonio mundial de la humanidad (6° párrafo del preámbulo); se obliga a las naciones a identificar y transmitir el patrimonio cultural y natural (Art. 4); se crea un marco de cooperación incluso económica etcétera. Se considera el patrimonio cultural no solo como elemento aislado o formando un conjunto, sino también valorando su integración del paisaje del que forma parte (Art. 1). La consideración simultánea, integrada, de la conservación del patrimonio natural y del cultural, en un mismo documento, y, casi como una unidad, es una de las más certeras y notables aportaciones del texto. La *Convención* es tanto la confirmación del valor universal del patrimonio cultural y del patrimonio natural como la constatación de los riesgos y peligros nuevos que le acechan: desarrollo urbano, grandes obras públicas, extensión e intensificación de la agricultura; presión turística y explotación económica desarrollista...

La *Convención* crea dos instrumentos para el logro de sus objetivos: El Comité del patrimonio mundial, y la *Lista del Patrimonio Mundial* (el Comité y la *Lista*, respectivamente, en adelante). El Comité inscribe en la *Lista* aquellos bienes que poseen un valor universal excepcional, lo que se evalúa de acuerdo con unos criterios estables predeterminados. Se propone y prevé la existencia de inventarios nacionales con los bienes que cada país considere susceptibles de formar parte de la *Lista*, así como una *Lista del Patrimonio Mundial en peligro*.

Que el patrimonio inscrito en la *Lista* sea una muestra representativa del patrimonio histórico mundial, no es algo que aparezca explícitamente marcado como un objetivo de la *Convención*; en ningún párrafo se alude a representatividad cultural, regional, temática o cronológica alguna. La

Convención, la *Lista* y el Comité, tienen como finalidad promover la conservación de aquel patrimonio de valor más universal, o de aquel universalmente reconocido como tal. La única alusión implícita a la representatividad de la *Lista* la encontramos cuando se especifica que la composición del Comité —países que forman el mismo— debe garantizar la representación equitativa de las “*diferentes regiones y culturas del mundo*” (Art. 8.2). Cabe pensar que en el ánimo, consciente o inconsciente, de los redactores estaba creer que la *Lista* debería representar de manera equitativa, quizá al cabo de un tiempo, a las “*diferentes regiones y culturas del mundo*”. Tal objetivo —no explícito— parece no haberse alcanzado tras treinta y dos años de *Lista*, Comité e inscripciones.

LOS OBJETIVOS DE LA LISTA.

Los objetivos específicos de la *Lista* son identificar los elementos patrimoniales más relevantes, de trascendencia universal, representativos de la humanidad, y velar por su correcta gestión para garantizar su conservación. Señalar y preservar un elenco del patrimonio mundial representativo de toda la actividad humana puede ser algo implícito de la *Convención*. Por otra parte, la *Lista del Patrimonio Mundial en peligro* creada por la *Convención* es una herramienta de doble efecto: señala, por una parte, aquellos bienes donde la comunidad internacional debe ayudar y centrar sus esfuerzos, pero, por otra, se erige en demérito y cierto descrédito para aquel país que se muestra incapaz de gestionar adecuadamente un bien de relevancia internacional.

Con el paso del tiempo, la *Lista* ha incorporado dos objetivos que quizá no estuvieran en principio claramente percibidos por sus redactores: el prestigio para el titular del bien, y la promoción turística del mismo y de su entorno. Inscribir un bien se percibe en cierto modo como un elemento de prestigio de las políticas patrimoniales na-

cionales o regionales. Inscribir un bien en la Lista ha pasado de ser más que un acto de sensatez y responsabilidad, una especie de premio, de gesto autocomplaciente, y una maniobra de prestigio de consumo interno (y hasta la meta de una especie de competición entre regiones y ciudades). Esto se debe a que se ha acuñado el distintivo de “Patrimonio Mundial” como una condecoración para la autoridad promotora de la candidatura y como una marca de calidad que ofrecer al turismo cultural. El turismo cultural es una de las ofertas que pretende desarrollar cada región y país tanto en su oferta hacia el exterior como hacia el propio turismo nacional interior. Se trata de un negocio en expansión al que vienen bien una promoción basada en el valor y reconocimiento universal de tal o cual bien patrimonial; un sector económico emergente tanto en el turismo exterior como en el cada vez más importante turismo interior.

En la actualidad, el valor del patrimonio. social, económico, etcétera— no se niega; las técnicas de conservación son suficientemente conocidas, los criterios de prevención en la gestión están generalizados. Es ahora quizá la relación entre patrimonio y turismo la que debe movernos a mayor reflexión. Si ya está asumido (al menos en el plano teórico) que tanto el patrimonio cultural como el natural son recursos no renovables que deben gestionarse con criterios de sostenibilidad, los planes de gestión o manejo deberían incluir estimaciones objetivas sobre el aforo o la capacidad de carga de todo bien, sobre el ritmo de la oferta y sobre los compromisos para mantenerla en los límites de sostenibilidad preestablecidos. Y esto quizá debiera hacerse con mayor rigor en los bienes de relevancia internacional incluidos en la *Lista*. Quizá el establecimiento de parámetros objetivos de desarrollo sostenible, de aforos y capacidades de carga de monumentos, sitios y lugares naturales debiera ser requisito para las nuevas incorporaciones a la *Lista* y para las reevaluaciones periódicas de los bienes ya inscritos.

PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL VERSUS TURISMO

Cada vez más el menguante patrimonio natural (incluso el que aún está en su estado más prístino) tiene un valor creciente de índole cultural. El patrimonio natural es tan importante desde sus consideraciones estéticas-culturales, por tanto— como biológicas o naturales. En cualquier lugar la conservación del patrimonio natural depende de circunstancias culturales más que de las estrictamente naturales. Nuestra historia ha modelado y creado el actual paisaje; de nuestras políticas —culturales en sí— depende la conservación y la existencia de los paisajes actuales, de la naturaleza, de la biodiversidad..., que no son más que distintas palabras para aludir a una misma realidad.

La íntima simbiosis entre el patrimonio cultural y el natural se reconoce en otro documento importante del año 1972: *la Carta internacional sobre turismo cultural* aprobada por la Asamblea General del ICOMOS. Todo el documento es impecable y sorprendente, y en especial su introducción. En ésta define patrimonio como un concepto en el que integra monumentos, cultura, paisaje, biodiversidad, etc.; afirma el valor del patrimonio respecto al pasado y hacia el futuro; reconoce ya el hecho de la globalización; reclama respeto para las comunidades y valores indígenas; además de la incorporación del concepto de desarrollo sostenible, etc.

Es difícil ahora, y además sería un error, separar el trabajo y la reflexión sobre el patrimonio cultural y el natural, y sería también equivocado hacerlo al margen del trabajo o la consideración de la interacción con la industria del ocio y el turismo con la que tanto tienen que ver. El turismo, antes de convertirse en fenómeno masivo, mucho antes de adquirir por su aspecto multitudinario cierta consideración peyorativa, y mucho antes de ser lo que ahora es mayoritariamente, fue una actividad cultural —ciertamente elitista— que ha influido

decisivamente en la valoración del patrimonio y en fomentar su conservación. En este sentido, es recomendable leer conjuntamente e integrar intelectualmente estos dos textos de referencia promulgados casi simultáneamente en 1972: la *Convención del patrimonio* y la *Carta del turismo*.

Desde el siglo XIX, con el original “tour” cultural europeo de los aristócratas o burgueses más pudientes, el turismo ha estado unido al conocimiento de otros lugares, de su historia y arte; y el patrimonio cultural, los grandes hitos y las ciudades monumentales se convirtieron en destino turístico. Turismo y patrimonio –cultural y natural– convergen casi desde un principio y ahora constituyen, además, un fenómeno social de amplio espectro e influencia mundial.

Los beneficios de todo tipo que el turismo puede generar sobre el patrimonio no son cuestionables, pero los excesos y la mala gestión han dado ya sobradas muestras de su capacidad destructiva y deben ser previstos y evitados.

El placer de conocer el patrimonio (la satisfacción intelectual que produce conocer); el fomentar y permitir esta actividad exclusiva del hombre, y que ese conocimiento se produzca de forma grata, satisfactoria y estimulante son objetivos culturales que debe lograr la gestión del patrimonio. Nuestro patrimonio debe hacerse accesible intelectualmente; hacerse inteligible al mayor y más diverso número y tipo de personas. Y en este sentido coincide la gestión cultural con el turismo, cuando éste es también una forma de conocer. Sin embargo, no es estrictamente cierto que el turismo sea benéfico para la conservación del patrimonio y, desde luego, es falso que cuanto más usado sea el patrimonio para la industria del ocio y del turismo mejor será su conservación. El objetivo de los gestores culturales debe ser el conocimiento, el incremento del conocimiento científico y su divulgación, mientras que la industria del turismo tiene otros objetivos primordiales. Reconocer esto es imprescindible para lograr la

colaboración y complementación entre ambas actividades: estamos ante otra manifestación del viejo dilema museológico que existe entre conservar y exponer, o ante el mismo dilema planteado esta vez fuera de los límites de un museo.

La gestión del patrimonio debe permitir todos los usos legítimos y responsables y, simultáneamente, evitar la depreciación y desvaloración de un bien que es común. No será un uso responsable el que lo privatice, lo dilapide, lo degrade o deteriore, y los poderes del Estado deben actuar para evitarlo.

DESEQUILIBRIOS DE LA LISTA: PATRIMONIO PREHISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO Y EUROPA.

El patrimonio es el poso, el sedimento sólido del acontecer humano en el pasado, aunque también hay un sedimento etéreo, un patrimonio intangible. A partir de esta definición, o de cualquier otra, conviene reconocer y asumir la dificultad de su clasificación. Establecer su taxonomía es muy complejo, basta para comprender esto la extensa clasificación por categorías y parámetros (culturales, geográficos y cronológicos) que está realizando el ICOMOS y que hemos conocido en esta reunión de Querétaro. Es un paso más en la reflexión e intentos de hacer objetivo –y casi cuantificable– el desequilibrio de la *Lista* en función de ausencias tipológicas y de vacíos culturales. Actualmente, la *Lista* produce a primera vista una nítida impresión de sesgo y desigualdad geográfica y cultural –asociables a cierto *eurocentrismo*–, y cronológica. Parece que cuesta reconocer el valor del patrimonio más reciente, y también parece que sea difícil identificar y reconocer el valor de ciertos patrimonios vernáculos –aborígenes– para aceptar su presencia en la *Lista*. La corrección de ciertos excesos o carencias solo puede alcanzarse definiendo categorías o parámetros habría que intervenir; fijando una estrategia, o adoptando medidas correctivas. En este sentido, limitar el número de candidaturas por país, apoyar

técnicamente –por tanto económicamente– la presentación de candidaturas de los países de menor renta, etcétera, son medidas interesantes, aunque su aplicación implique algún inconveniente y produzca discusión.

Por otra parte, prehistoria y arqueología no son términos homólogos. El primero alude a un marco cronológico con referencia a un hecho cultural (la ausencia de fuentes escritas contemporáneas) y el segundo, a un método para la investigación científica del pasado. La prehistoria abarca cronologías muy distintas en distintas regiones: desde el origen del género humano –*Homo habilis*– hace más de dos millones de años en África, hasta unos milenios antes del cambio de era en Egipto y Oriente Medio; hasta unos siglos antes de la era en el mundo clásico mediterráneo, o hasta siglos después de nuestra era en amplias regiones de América, África subsahariana o en Oceanía. A veces, y pensando en alguna realidad americana y en una aproximación superficial, es fácil confundir lo vernáculo con un pasado reciente, poblado aún por grupos cazadores recolectores o por comunidades cuyas creencias vivas todavía enraízan en lo más profundo –¿la prehistoria?– de la memoria colectiva. Por otra parte, el método arqueológico, además de aplicarse a toda la prehistoria, puede emplearse hasta tiempos tan recientes como para permitirnos hablar de la arqueología industrial (tratada en otras comunicaciones a la presente reunión, incluso en relación con paisajes culturales como el del agave) pero, pese esta constatación, lo utilizaremos en adelante en su acepción más usual.

Es evidente que la amplitud cronológica de la prehistoria no tiene por qué corresponder en proporción directa a un número de bienes inscritos en la *Lista*, pero, probablemente, el patrimonio prehistórico y arqueológico no están suficientemente representados, y menos aún el de algunas regiones. Incluso antes de poder percibir esta cuestión, los desequilibrios de la *Lista* son groseros a primera

vista: Europa es sólo el 7,5% de la superficie de la tierra emergida y su población el 12% de la mundial; de acuerdo con esto puede sorprender que casi la mitad de los bienes inscritos en la *Lista* (350 sobre 754) sean europeos; incluso parece llamativo que de los 149 sitios naturales inscritos 22 sean europeos (el 15%, el doble de lo que matemáticamente correspondería a su superficie, y sin haber incluido los 7 de la actual Federación Rusa). Pero se intenta actualmente analizar y corregir esta realidad para comprender las desigualdades, o como síntoma de las mismas, quizá baste recordar que la mitad de las reuniones del Comité se ha celebrado en Europa.

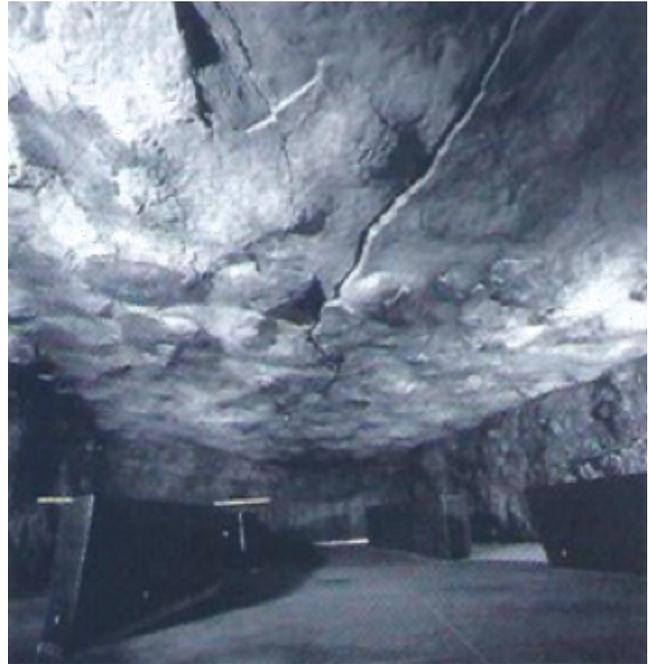
Pero ni siquiera en la larga “lista europea” parece que el patrimonio prehistórico arqueológico esté presente adecuada o suficientemente. Sólo 49 de los bienes europeos inscritos podrían agruparse bajo la categoría de prehistoria o arqueología, y parece escaso el 14% que representa sobre el total. Además, esta impresión podría reforzarse al ver que al menos 30 de estos bienes pertenecen al mismo contexto cultural clásico (Grecia y Roma en sentido amplio) y tener, así mismo, un carácter monumental indudable y más determinante para su inclusión que el de su condición “arqueológica”. Y lo mismo cabe observar en los países de la orilla mediterránea africana y asiática, donde el patrimonio del mundo clásico quizá sea el mejor representado en las *Listas* de estas áreas. El caso de la cultura clásica europea, mejor aún, circunmediterránea, es similar al ocurrido en América, donde solo los centros ceremoniales de las principales culturas prehispanicas parecen tener la suficiente representación en la *Lista*.

EL ARTE RUPESTRE EN EL PATRIMONIO MUNDIAL.

El arte rupestre merece, a nuestro entender, una valoración particular. Se trata del único hecho ar-

tístico universal en el espacio y en el tiempo. El más antiguo arte rupestre conocido hasta ahora tiene más de 30,000 años; aparece asociado al *Homo sapiens* –a nosotros– y a la colonización de Europa, pero se extiende por todo el mundo al compás de la expansión de nuestra especie. En algún caso perdura hasta la época moderna (incluso hasta el siglo xx) en el seno de los pueblos cazadores recolectores, o con una ganadería incipiente y escaso desarrollo agrícola, que viven así en áreas marginales –desiertos, montañas o selvas– de América, África y Oceanía. Desaparece con la implantación de organizaciones sociales complejas, con la metalurgia del hierro, con la usencia de la caza como fuente básica de alimentación. Es el único testimonio –el residuo fósil– del pensamiento y de las creencias de la humanidad prehistórica por excelencia: la humanidad cazadora recolectora en cualquier región y tiempo. Es quizá la única categoría patrimonial universal, y solo Asia no ha incluido ningún bien hasta ahora en esta categoría. Pese a todo esto, la *Lista* parece de nuevo aquejada de hipertrofia regional: 7 de las 13 inscripciones de arte rupestre –más del 50%– corresponden a Europa, sólo 3 a toda América (en Brasil, México y Argentina). Sin duda todo el arte rupestre inscrito tiene valor universal, y es probable que Europa esté bien representada, pero ¿es representativo el arte rupestre inscrito respecto al existente? ¿Cuál es el arte rupestre de valor universal que debe inscribirse? ¿Son suficientes las inscripciones de arte rupestre del resto del mundo? Quizá convenga diferenciar dos ámbitos bien distintos.

Por una parte, el arte de las cavernas desarrollado en Europa hace treinta mil y diez mil años, durante el Paleolítico, que representa un fenómeno que barca desde el extremo sur de la península ibérica hasta los Urales, aunque con una concentración mayoritaria en Francia y España. Altamira es su mejor paradigma: es el primer lugar en que se identificó el primer arte de la humanidad; una obra



Arte rupestre

maestra representativa de casi todas sus técnicas y temas; abraza por si sola una cronología de varios milenios... Fue inscrito en la *Lista* en 1985. En ese entonces, el interés por visitar Altamira y conocer esa primera obra universal era ya incompatible con su conservación: su visita fue drásticamente limitada. Hoy, un museo dedicado al Paleolítico y una reproducción facsímil de increíble precisión, rigor científico y originalidad conceptual ha permitido “conocer” Altamira a un millón de personas en los primeros tres años de existencia. Si algo tiene de ejemplar este proyecto ahora, mucho más que en la construcción del facsímil, hay que buscarlo en el proceso de reflexión que definió el proyecto, y en la colaboración interinstitucional y el trabajo de equipo en que se basó su realización. Pocas veces la investigación, conservación, divulgación científica y disfrute cultural parecen haberse resuelto de forma simultánea, integral y razonablemente satisfactoria.

Tras este arte que se ha conservado principalmente en la oscuridad de las cuevas de Europa, sur-

ge en los cinco continentes un arte al aire libre, que jalona el paisaje en las rocas y lugares destacados, que ocupa los abrigos en farallones y acantilados de montes y barrancos y que se desparrama con carácter universal. Sus temas y estilos permiten percibir diferencias culturales y cronológicas que afectan a territorios concretos, a veces casi locales, pero también transnacionales, sin perder de vista convergencias y coincidencias de muy distinto significado. Se trata en todo caso de un arte ligado al paisaje, al relieve y a la hidrografía, aunque en los milenios transcurridos desde su creación el paisaje en que se inserta, que a menudo mantiene el valor singular y rico que lo hizo elegido por gentes remotas para su realización. Además, por su dispersión y accesibilidad, conviene garantizar su conservación implicando en ella a las poblaciones locales actuales. Por otra parte, al conservar y valorar su entorno podemos garantizar la conservación de los

depósitos arqueológicos vinculados a los grupos autores del arte correspondiente.

La íntima relación del arte rupestre con el paisaje natural original, con paisajes a menudo singulares en la actualidad, propició la creación de los parques culturales en la comunidad autónoma de Aragón (España). Se trata de una figura legal derivada de la inquietud por patrimonios diversos, frágiles, culturales y naturales existentes en un territorio. Para estos casos surge la categoría de paisaje cultural en el marco de la UNESCO-Patrimonio Mundial e ICOMOS.

Los parques culturales se crean mediante la Ley 12/1997 del gobierno de Aragón. Responden inicialmente a la búsqueda de un marco de protección para el arte rupestre y para los paisajes singulares que lo albergan, pero en el proceso de definición se ampliaron sus objetivos. El artículo 1 define: *“un parque está constituido por un territorio que contiene elementos relevantes del patrimonio cultural, integrados en un marco físico de valor paisa-*

Panorámica aérea del Museo y Cueva de Altamira



jístico o ecológico singular, que gozará de promoción y protección global en su conjunto, con especiales medidas de protección para dichos elementos relevantes”.

Los objetivos (artículo 3) son: *“proteger conservar y difundir el patrimonio cultural y natural...;” estimular el conocimiento del público... y la difusión cultural turística... promoviendo también la investigación científica y la difusión de sus resultados...; contribuir a la ordenación del territorio, corrigiendo desequilibrios socioeconómicos e impulsando una adecuada distribución de los usos de suelo..., y fomentar el desarrollo rural sostenible...”*

En otras palabras, un parque cultural es un espacio delimitado, con valores culturales y naturales que se identifican y relacionan en un inventario de recursos. Se pretende la conservación de dichos valores/recursos y el desarrollo de su territorio de forma integral a partir de ellos. Para ello se cuenta con órganos de gestión propios (donde se integran la administración local y regional, y las asociaciones ciudadanas), con la obligación de ejecutar un plan de uso y gestión (“manejo”). Se trata básicamente de una herramienta administrativa para la gestión y la ordenación de un territorio singular.

Los parques culturales son figuras legalmente reconocidas en la comunidad autónoma de Aragón. Quizá lo importante sea el reconocimiento del valor de algunos territorios, no necesariamente destacables por un solo aspecto o categoría patrimonial sino por la diversidad y complementariedad en un mismo territorio de muchos aspectos o categorías. Por tanto, junto a las medidas de conservación y promoción, su principal valor como figura legal sea la posibilidad que abre de ordenar un territorio para un desarrollo sostenible. La necesidad de conservar valores culturales en el medio en que se contextualizan, en el medio natural en el que surgen o en el paisaje que crean, y el efecto positivo sobre las poblaciones locales, es la clave para entender esta figura legal de cierta coincidencia con la categoría de paisajes culturales.

A MODO DE CONCLUSIÓN.

Solo algunos tipos del patrimonio arqueológico parecen suficientemente representados en la *Lista* de patrimonio mundial –(*Patrimonio de la Humanidad* como suele decirse en España, quizá con acierto)– y siempre de evidente valor monumental: los grandes centros ceremoniales de la América prehispánica, y los grandes monumentos grecorromanos del Mediterráneo.

El patrimonio prehistórico no está suficientemente representado en la lista de ninguna región del mundo. Su valor, incuestionable, se ve lastrado por una falta de “monumentalidad” y quizá, de atractivo para el gran público. Por responder originalmente a la más estricta relación de dependencia del hombre con el medio natural, su conservación y valoración debería ser posible vinculándolo a la conservación de espacios naturales o paisajes.

La arqueología y prehistoria no monumental están claramente sub representadas en todo lo relativo a las culturas y pueblos cazadores recolectores. El arte rupestre es el único testimonio del pensamiento simbólico de la humanidad cazadora recolectora desde nuestros orígenes hasta el siglo XVII en muchos enclaves; es la más universal de las posibles categorías, y no está suficiente ni equilibradamente presente en la *Lista* (salvo en la “Lista de Europa”). Su especificidad y dispersión peculiar debería dar lugar a protecciones territoriales que permitan cierta contextualización en el marco de paisajes culturales. El parque cultural, como modelo legal de gestión creado por el gobierno de Aragón, podría ser evaluado y sus principios básicos considerados para su aplicación en regiones o Estados de otros países.

La íntima relación entre paisaje y cultura debería originar más declaraciones de carácter mixto, algo de particular importancia para preservar y valorar el patrimonio arqueológico y prehistórico, y de particular interés –creemos– en América. *

The Northern Section of el Camino Real de Tierra Adentro: Methods used for its preservation/Protection in the United States

Michael Romero Taylor*

Itinerarios Culturales, Planes de manejo y Turismo sustentable (2011)



Jornada del Muerto (fotografía, National Historic Trail, USA).

INTRODUCTION

Camino Real de Tierra Adentro is a cultural route that connected the Spanish colonial capital of Mexico City and the Spanish provincial capitals in Santa Fe, New Mexico and vicinity in what is now the United States. It spans three centuries, two countries, and 2,575 kilometers. Historically, El Camino Real de Tierra Adentro served as the umbilical cord for the southwestern part of the United States during the 17th, 18th, and 19th centuries, being the conduit for introduction of many aspects of contemporary American life in the United States: various agricultural and ranching traditions and products, music, literature, architecture, community government, to name just a few. This highly significant transportation corridor continues to be a route upon which ideas, customs, trade and traditions interact and evolve between the two countries. In 1846, a large portion of the northern frontier was taken by the United States government from the Republic of Mexico. The ensuing political boundary that has separated the two countries now for over 150 years, has created marked differences in the way El Camino Real de Tierra Adentro manifests itself on the cultural landscape. However, this crucial north/south transportation corridor continues to be a route that bridges the border; along which ideas, customs, trade and traditions continue to interact and evolve between the two countries.

In the United States, the period of significance for the historic trail is 1598 (year of the first European colonizing expedition from Mexico led by Don Juan de Oñate), to 1881 (the date railroad construction was completed in New Mexico). Cultural resources associated with its period of significance include churches, vernacular buildings, river crossings, natural landmarks, road segments, and archaeological sites, to name just a few. The route is the longest cultural route in North America. Three quarters of the length of the trail is located

* Cultural resources specialist, National Intermountain Region-National Park Service (USA).

in what today is Mexico. The northern quarter (640 kilometers) is located in the United States. Both Mexico and the United States have recently recognized the importance of El Camino Real de Tierra Adentro and have been working to preserve, protect and interpret the cultural route for the public. This paper will present ways in which the United States administers its portion of El Camino Real de Tierra Adentro.

HISTORIC OVERVIEW

To understand El Camino Real de Tierra Adentro National Historic Trail, it is important to understand how it fits within the bigger picture of cultural routes regionally and internationally. The Camino Real was a system of various routes that connected distant centers of Spanish interest. Just as there are scores of various interstate highways in the United States today, there were scores of “Caminos” through the Spanish empire. For example, in Mexico there were four major Caminos that connected to Mexico City: the earliest Camino from the east coast at Vera Cruz to Mexico City, the Camino connecting Acapulco on the west coast, the Camino traversing Oaxaca to Guatemala in the south, and the Camino Real de Tierra Adentro connecting the interior lands in the north.¹ These of course connected with other routes: Vera Cruz was the main port linking the maritime route to Cadiz and Sevilla. Acapulco was the port from which hundreds of galleons departed and arrived across the Pacific from the Philippines. El Camino Real de Tierra Adentro was the longest of the Caminos in New Spain and represented the historical development of mining and ranching that ultimately lead to the

1. Sanchez, Joseph P., El Camino Real de Tierra Adentro: An Historical Overview. In *El Camino Real de Tierra Adentro: Historia y Cultura. Primer Coloquio Internacional*. Valle de Allende, Chihuahua. Junio 7 a 9 de 1995. Available at Southwest Regional Office, National Park Service, Santa Fe.

establishment of missions and colonies in the far flung regions of what is now New Mexico and west Texas in the United States. All across Latin America in countries such as Peru, Paraguay, Panama, and Columbia there were “Caminos”. In Spain itself, there were many “Caminos” radiating from Madrid that have been reported on *through various efforts of the ICOMOS CIIC (International Committee on Cultural Routes)* and other organizations.² Some scholars have recently been referring to the all these Caminos as the “Camino Real Intercontinental”, similar to terminology that is used to refer to the “Interstate System” in the United States.

The great number of cultural routes and road systems that are deemed significant and worthy of protection at the local, regional, and international levels around the world provide us with an awareness of where the Camino fits in the greater picture of world history and an opportunity to learn from colleagues faced with similar challenges and successes. It also provides us with an opportunity to share our challenges and successes with counterparts around the world.

U.S. ADMINISTRATION OF EL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO

The United States recognized the significance of its northern section of El Camino Real de Tierra Adentro National Historic Trail (NHT) by adding it to the National Trails System in 2000 through an Act of Congress (Public Law 106-307).³ El Camino Real de Tierra Adentro joins 16 other trails deemed of national significance to the history of the United States. The trail is jointly administered by the National Park Service and the Bureau of Land Management, two agencies under the Department of the Interior. Such designation directs the U.S. government to identify and protect the historic route and its his-

2. <http://www.icomos-ciic.org/>

3. <http://www.nps.gov/nts/>

toric remnants and artifacts along public lands for public use and enjoyment, and work with willing owners of significant cultural properties on private lands to preserve and, if appropriate, interpret their sites. Through a Corridor Management Plan that was completed in 2004 with extensive public input, the Trail administration works with partners in implementing the goals as set forth in the plan.⁴ Over half of the length of El Camino Real de Tierra Adentro in the United States is private property, over which the NPS and BLM have no jurisdiction or control.

The designation also provides for the Department of Interior to work closely with our counterparts in Mexico, where 3/4s of the historic trail is located. The enabling legislation for El Camino Real de Tierra Adentro authorizes cooperation among the United States and Mexican entities for the purpose of exchanging trail information and research; fostering trail preservation and education programs; providing technical assistance, and working to establish an international historic trail with complementary preservation and education programs in each nation. As stated in section 3 (F) of the Act (Public Law 106-307):

The Secretary of Interior may coordinate with United States and Mexican public and non-governmental organizations, academic institutions, and, in consultation with the Secretary of State, the government of Mexico and its political subdivisions, for the purpose of exchanging trail information and research, fostering trail preservation and educational programs, providing technical assistance, and working to establish an international historic trail with complementary preservation and education program in each nation”.

4. National Park Service and Bureau of Land Management. El Camino Real Tierra Adentro National Historic Trail, Comprehensive Management Plan/ Final Environmental Impact Statement. 2004

The main Mexican partner with the United States in bi-national collaboration is INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia). Through INAH's efforts, significant and representative sites along El Camino Real de Tierra Adentro in Mexico were inscribed on the World Heritage List in the summer of 2010. The listing states:

“the property consists of five existing urban World Heritage sites and 55 other sites related to the use of the road, such as bridges, former haciendas, historic centres/towns, a cemetery, former convents, a mountain range, stretches of road, a mine, chapels/temples and caves within a 1,400 km stretch of the road between Mexico City and the Town of Valle de Allende. The Camino was an extraordinary phenomenon as a communication channel. Silver was the driving force that generated the wealth and commitment of the Spanish Government and the will of colonists to ‘open up’ the northern territory for mining, to establish the necessary towns for workers and to build the forts, haciendas, and churches.”

The United States may decide to nominate selected sites associated with the Camino Real in west Texas and the New Mexico for World Heritage listing, but only after public scoping, owner consent, and going through a lengthy process for consideration to be considered for the short list (tentative list) for U.S. properties to then be nominated to the World heritage Committee.

Regardless of efforts for World Heritage designation in the U.S., initiatives by Mexico and the U.S. to bring the public's attention to the importance and relevance of El Camino Real de Tierra Adentro are proceeding at a good pace. There has been significant progress in raising awareness of the trail in the U.S. For example, NPS and BLM, the Camino Real de Tierra Adentro Trail Association (CARTA), and other partners have produced an attractive trail

brochure with map; web sites have been developed; wayside exhibits in the Jornada del Muerto have been designed and installed that provide the public with the opportunity to walk along sections of the trail; and numerous way-finding signs up and down the route are being installed to guide visitors along the cultural route. CARTA has received a grant to develop a Cultural Landscapes Documentation Training Program with Mexican and American graduate students, faculty, and professionals. Through continued collaboration with Mexico, Spain and other countries, the Camino Real de Tierra Adentro will continue to increase its stature as an internationally renowned cultural route.

IDENTIFICATION, PROTECTION, PRESERVATION

Key to any preservation/protection effort is to identify the location and condition of cultural properties associated with the trail's history along its alignment. Past archaeological and architectural investigations are being reviewed and sites revisited to confirm their location and condition.

The United States and Mexico have similar but, in some cases, markedly different, types of cultural properties associated with El Camino Real de Tierra Adentro. The cultural properties associated with El Camino real de Tierra Adentro in Mexico are well defined and described in the World Heritage nomination for the route that was submitted and accepted by UNESCO in 2010.⁵ As the Camino progressed north from Zacatecas when it was the center of silver production in North America, the nature of the actual road and associated cultural manifestations changed. The elaborate churches, public buildings, and private residences that easily demonstrated the wealth generated by mining activities in the central Mexico region, gave way to isolated presidios and settlements in the northern

5. (<http://whc.unesco.org/en/list/1351/documents>)



Kiosco in Mesilla, New.

sections in what today is northern Chihuahua, west Texas, and New Mexico. These northern segments of the Camino were well worn dirt roads (almost entirely unengineered), carrying for the most part, missionary supplies and occasional colonizing expeditions during the 17th and 18th centuries, then developing into more of a regular trade route in the 19th century as European settlements grew in New Mexico. In Mexico, property types associated with the Camino reflect more of the built environment such as churches, conventos, stone paved roads, and bridges. In contrast, the northern section in west Texas and New Mexico reflect the more isolated frontier missions and small, austere settlements, with vernacular architecture the norm. Many times, these are manifested by archaeological sites.

In 2010, the National Trails Intermountain Region of the National Park Service collaborated with New Mexico Historic Preservation Office to produce a "Multiple Property Documentation Form

(MPDF)” for the Camino. A MPDF is an official document that provides a description and significance of thematically related cultural properties in the United States, and identifies and defines associated cultural property types under which nominations can be prepared for inclusion in the National Register of Historic Places, the list of cultural properties deemed significant to the heritage of the United States.

Property Types: The following descriptions of property types associated with El Camino Real de Tierra Adentro in the United States are taken from the approved MPDF that was prepared by Thomas Merlan, Michael P. Marshall, and John Roney. The descriptions appear in italics with minor editing from the original.⁶

The northern part of the Camino located in the United States extended up the Rio Grande Valley from El Paso to Santa Fe. It departed from the river to take a ninety-mile-long cutoff through the Jornada del Muerto. The terrain was mostly flat. Most of the Camino had dependable water sources, wood for fuel, and sheltered camping places. The neighboring uplands grew grass and forage for the draft animals of the travelers, although in the nineteenth century, as traffic on the trail increased and more of the grasslands came to be used for grazing by villages along the Camino, the grasslands and bosques offered less and less grazing.

The list of significant property types in the United States is based on functional classifications described in historical literature (e.g. paraje, fort), as well as archeological phenomena identified during field reconnaissance (e.g. artifact scatter, trail). In order to be considered for inclusion in this listing, as an associated cultural property there has to be evidence of association with the Camino Real during the period of significance, 1598 to 1881. Integrity was evaluated ba-

sed on strength of historical and archeological evidence linking the property to the Camino Real during this period. Physical condition and setting are also important considerations in assessing integrity of properties.

Road Section-Wagon or pack animal trails: *Road sections are the physical Camino Real and are the primary cultural property in the trail system. The evidence of the Camino Real is usually a linear road trace, swale or depression crossing the landscape. These linear expressions are frequently well-defined in the aerial imagery and visible on the ground. In some areas where trail expression is subtle, they may only be visible in the aerial imagery or so hard to see that aerial imagery is indispensable to identifying them on the ground. Road sections usually consist of the physical remains of the trail or wagon road. However, a few urban sections are significant when modern roads are superimposed on the trail, yet the trail retains integrity of setting and historic context. Except for those relative few in urban areas, a road section usually consists of linear swales or depressions on the landscape. Archeological investigations have identified a variety of presentations of the trail. These are the results of variable environmental and physiographic conditions and differences in the way the trail was used. Road sections may occur as single pathways that may be narrow or relatively wide, as closely spaced parallel roadways, or as multiple and braided paths. In certain cases, multiple paths were created as a result of erosion that could cause the disuse –perhaps temporary– of one road and use of an adjacent but parallel avenue.*

The limited road construction that exists may include ramps entering arroyos or other depressions, areas filled with cobblestones to provide a firm roadbed, and removal of stones and boulders from the roadway. Road sections are also defined by a light scatter of artifacts within and along the edge of the road. These artifacts are the occasional debris of three centuries of use and discards along the trail. Archae-

6. Camino Real in New Mexico 1598-1881, National Register of Historic Places Multiple Property Documentation Form: Merlan, Thomas and Michael P. Marshall, John Roney. 2010

ological investigations of the Camino Real indicate that most of the artifacts associated with the road are within 25 meters of either side of the road. These artifact scatters are usually considered part of the road segments and within the road boundaries.

Landmarks and landforms: The cultural geography of the Camino Real includes a variety of place names associated with various landmarks and landforms. These place names indicate the landscape that gave form and meaning to the Camino Real. Named landmarks and landforms, including such features as rock outcrops, hills, mesas, springs and water holes, ephemeral lake beds, bluffs and steep slopes, canyon corridors, passes, and difficult crossings along the Camino Real constitute a cultural-historical geographic atlas of the Camino Real. These place names are identified in the historic records and on historic maps and as such are part of the complex of physical characteristics of the Camino Real. The preservation and interpretation of these landmarks and land forms as a property type is essential to the preservation and interpretation of the trail.

Parajes: Parajes were established and recognized camping locations along the Camino Real. Parajes are identified in historic records and maps. Parajes were frequently located near water sources, which were essential to travelers and their livestock. Parajes were encampments that were ordinarily used for a single night by a given group of travelers, but some parajes with permanent water were used to rest livestock and travelers for a few days after they had passed over the most arduous sections of the Camino Real. Parajes were essential to travel on the Camino Real. The chain of parajes represented a kind of road map or place-name geography of the trail. The significance of parajes was associated with their being located at springs or water holes which were often the only water sources for a day or more. The route of the Camino Real was originally traced from water source to water source.

Grave sites: Grave sites located in close proximity to and associated with the Camino Real are considered contributing properties. These sites are uncommon, but are usually found in close proximity to the Camino Real or at parajes. A number of parajes identified in the historic record are named for the graves of travelers who died along the way. Graves were often marked by crosses along the trail which were mentioned by later travelers. In many other cases, a death on the trail is mentioned in the historic record, but the grave site has not been identified. Grave sites which have been archeologically identified include oblong piles of cobbles which may cover burials. Further survey of the Camino Real is likely to identify additional examples of this property type.

Battlefields and Engagement Sites: Battlefields and engagement sites are those locations where military conflicts and Indian attacks took place along the Camino Real. The Camino was the route of military invasion and conquest during the Mexican-American War (1846-1848) and the Confederate invasion of New Mexico (1861-1862). There are numerous accounts of



Fords are the features that are easiest to identify.

Apache, Navajo, and other Indian attacks on travelers and caravans along the Camino Real. Most of the engagements were raids to capture livestock and goods. They usually targeted small parties. Most of these engagements took place in the area of the despoblado, frequently in the Jornada del Muerto. Battlefield and engagements sites are sometimes difficult to identify, as they were typically occupied for a few hours or days. Some of the battlefields are well described in historic records which include maps of the battlefields. Sites of battles with Indians are often mentioned in the historic records, but details about their precise location are often unknown. Battlefields and engagement sites are usually identified by scattered bullets, cartridges and artifacts, but may include other items such as burned goods and wagons, arms, and other materials.

Fords, Ferries and Bridges: *The Camino Real is a desert road for most of its length, and although the obstacles presented by waterways are infrequent, the Camino and its branches cross the Rio Grande in various locations and cross other streams or seasonal waterways as well. Usually these crossings were simple fords (vados) placed in areas of shallow water or in the few locations with firm cobblestone or bedrock floors. The crossing of the Rio Grande could be difficult and dangerous. Sometimes caravans had to use canoes or flatboats and would disassemble carts and wagons to float them across the river.*

Roadways leading to the river floodplain identify the location of some fords. The ferries have disappeared, although some of them are illustrated in early photographs. Some remnants of bridge abutments remain. Some of the fords were later the site of ferries, flatboats that carried wagons and passengers across the river.

Estancias and ranchos: *Estancias and ranchos were usually small settlements, outlying the main population centers (plazas and villas). They were occupied by extended families and their associated worke-*

rs, servants, and occasional slaves. These Spanish and later Euro-American settlements tended to emphasize livestock raising, but many included both agricultural and livestock operations. Settlements of this type in the colonial period were called "estancias" (literally, "stays" or stopovers) and sometimes haciendas, or haciendas de labor. Estancia buildings had large rooms, sometimes built around an atrium. There could be several or as many as twenty rooms, with outlying sheds and other structures.

After the Pueblo Revolt and the reconquest of New Mexico (1680-1696), estancias tended to be smaller, with fewer people, and were usually called ranchos. The term rancho continued into the Territorial period, when some of these outlying settlements were established by Anglo-Americans along the Camino Real.

Estancias and ranchos along the Camino Real were frequently used as stopping places and informal inns where travelers could rest and sometimes re-supply or buy livestock, corn, eggs and other products. Estancias and ranchos, isolated enclaves of Hispanics or Anglos, were vulnerable to Apache, Comanche, and Navajo attack. Some had circular watchtowers (torreones) in association with the compounds. Many did not last long. They are frequently noted in the historic record as abandoned ruins. Estancias and ranchos represent the first attempt to develop the Camino Real by creating permanent, occupied Hispano settlements along the road. The placement of many of these settlements in the despoblado left them exposed to attack, and many were occupied briefly or sporadically.

Pueblo: *There were a number of pueblos or Indian villages located along the Camino Real. These were important locations in the history of the trail and figure prominently in the historic record. Many of these pueblos had been occupied since the 14th century and were seen and described by the first Spanish explorers of New Mexico. These pueblos were the largest established settlements during the early use of the Camino.*

The main motive in the early development of the northern reach of the Camino Real was to colonize the Pueblo world and to establish Spanish settlements in a region that already had towns –the pueblos– and extensive irrigated agriculture. The Franciscans built missions at many of these pueblos. In the seventeenth century, before the Pueblo Revolt of 1680, New Mexico was primarily a mission field. The missions were linked to the towns of the Mexican interior by the tri-annual mission caravan that traveled the Camino Real. The Camino Real linked a chain of pueblos along the Rio Grande corridor. It probably followed the general route of earlier Indian trails. The pueblo villages in this region of New Mexico were of coursed adobe, often built around plazas, with terraces and multiple stories. The pueblos mentioned in the records of the Camino Real ranged from moderate buildings of approximately 20 to 40 rooms to massive pueblos with multiple plazas having well over 1,000 rooms and occupied by hundreds of people. – the Pueblos. The Spanish described the pueblos in their accounts of the region; they portray an advanced civilization with complex social and religious organization, irrigation works, elaborate architecture, painted wall murals, excellent ceramics and other arts, turkey husbandry, and ornate dress.

Most of the pueblos identified in the historic records of the Camino Real have been located by archeological survey and have been documented. These pueblos represent, in part, the role of Native Americans in the history and use of the Camino Real.

Encampment/activity area: *These properties are locations along the Camino Real that exhibit archeological evidence of encampments or other activities associated with the Camino. These archeological sites consist of concentrations of historic artifacts with or without associated hearths, and may include other features such as rock enclosures, corrals, cairns, forges, cargo dumps and graffiti panels. Encampments and activity areas are not named in the historic records,*

*in contrast to *parajes*, and may occur at any location along the trail where travelers may have stopped to rest and camp, repair gear and equipment, or visit with other travelers. Encampment sites and activity areas represent much of the unnamed and historically unreported use and activity along the Camino Real over 300 years.*

PROTECTION/PRESERVATION CHALLENGES IN THE U.S.

El Camino Real de Tierra Adentro in the United States is threatened by many activities that have accelerated within the last few years, mainly energy development and demographic growth. Another major threat is the lack of awareness on the part of the American public as to the significance of the cultural resources that make up the Camino Real in west Texas and New Mexico.

In the United States, if a cultural property is located on federal land (24% of the lands through which the Camino crosses in the U.S. are federal), or if there is federal licensing of a project involved, any proposed development must take into account the effects the proposed action might have on a property deemed eligible for the National Register of Historic Places (Section 106 of the Historic Preservation Act). The developer must then work toward minimizing adverse effects to those identified properties. Likewise if a cultural property is located on State of New Mexico land (6% of the lands through which the Camino passes in the U.S. are on state land), the proponent of a development project must show there no prudent or feasible alternative to impacting the cultural property. If a development project is proposed on private land, and no federal licensing is involved, the owner may do what he or she wishes. In other words, cultural properties associated with El Camino Real de Tierra Adentro that are located on private land have no protection from the existing laws or from its desig-

nation as a National Historic Trail. Therein lies the importance of public awareness of the importance of these trail resources so that the private land owners can hopefully take stewardship in preserving and protecting the trail resources.

Paramount for any preservation/protection program is to first identify the cultural resources on the ground and to document and monitor their condition. This has been an ongoing process for El Camino Real de Tierra Adentro National Historic Trail. This program of identification starts with a thorough search of historic records, maps, and aerial photographs, followed by on-the-ground archaeological site surveys to document the historic properties. The data base of identified cultural properties associated with El Camino Real de Tierra Adentro is then used to evaluate the effects that a proposed development project might have on the cultural route.

Energy development: because of its relatively low population density and large tracts of public land, the western part of the United States is undergoing tremendous transformation through the development of alternative energy sources, mainly solar and wind. The Camino Real corridor in New Mexico has the potential to be impacted by not only the physical impacts of solar and wind farm construction and their associated transmission lines), but also from the indirect impacts to the setting of the landscape. The co-administration of the Camino by the NPS and BLM staffs are working to minimize harm to the resources by working with developers to reduce these impacts by either moving the installations, or hiding them from view as much as possible.

There are a number of initiatives now underway by the trail administration (NPS, BLM) to further the preservation/protection of the Camino Real, a few of which are cited below:

Prioritizing preservation, and if appropriate, interpretive needs for archaeological sites and extant buildings has been a major focus. Archaeological sites along the route in New Mexico and Texas that had previously been identified through archaeological surveys, are being revisited in order to determine their condition and suitability for potential visitation by the public. It is obvious that some of the sites are too fragile to allow for public use, whereas others would lend themselves well to interpretation and public enjoyment. A site steward program is being developed to train volunteers on methods for monitoring site conditions for the more significant and sensitive cultural resources.

The trail administration provides financial support for CARTA (Camino Real de Tierra Adentro Trail Association). This is an international, non-profit organization that supports, promotes, and helps preserve the historic corridor. The organization serves as a crucial partner with the trail administration.

The trail administration is conducting assessments on interpretive sign needs along existing highways, and developing an auto tour route that threads through the diverse cultural with stops at associated visitor centers and interpretive roadside exhibits.

The trail administration is working with local communities in providing interpretive and preservation assistance. The best trail projects grow out of local needs, concerns, and interests. A number of projects are underway with various communities up and down the corridor in New Mexico and Texas.

Coordination with our colleagues in Mexico is critical to preserving and providing an awareness of the trail's significance. The designation of El Camino Real de Tierra Adentro National Trail by the U.S. Congress in 2000, codifies what the gover-

nments of Mexico and the United States have been collaborating on for a number of years previous to the designation, including a number of preservation, research, and administrative projects along the Camino Real de Tierra Adentro. This collaboration had been most active along the borderlands of New Mexico and Chihuahua.

TWO CASE STUDIES: SPACEPORT AMERICA AND LA BAJADA

Two case studies illustrate the preservation /protection initiatives for the Camino Real de Tierra Adentro in the United States.

Spaceport America: The State of New Mexico, in collaboration with private investors, has developed a commercial spaceport on state lands in the Jornada del Muerto, 45 miles northeast of Las Cruces. The Jornada del Muerto is a 90 mile waterless length of the trail that figured prominently in the journals of travelers who used this route for over 300 years. The spaceport, basically a large airport with a mile long air strip and associated hangar and support buildings, will be used to launch commercial satellites and other payloads into space, and to transport passengers to sub-orbital space for recreational use. The Spaceport has been constructed and is scheduled to be operational in 2012. El Camino Real de Tierra Adentro runs through the proposed project area. Up until the construction of the Spaceport, the section of Camino Real through the Jornada del Muerto was the best best-preserved, most pristine section of El Camino Real de Tierra Adentro National Historic Trail in the United States. With the exception of a few scattered ranch houses, this section of desert had no prior development. Spaceport construction and operations have and will pose significant impacts to trail resources as well as to the public's ability to visit, experience, and enjoy the national historic trail.

Since the operation of Spaceport America is licensed through the Federal Aviation Administration, the project had to go through the Section 106 process of the National Historic Preservation Act (as amended) which calls for the proponent to take under consideration the impacts its construction will have on cultural resources. As much as some members of the public wanted the project moved to another location to avoid impacts to the Camino Real, the proponents and other sectors of the public were successful in having the Spaceport constructed essentially where it was originally proposed: alongside the Camino Real. To mitigate some of the effects of its construction and operation, Spaceport America, in consultation with land management agencies, the State Historic Preservation Office, affected Native American tribes, the National Historic Trail Administration, and other concerned public and private parties, agreed to the following actions to be taken by Spaceport America through a Programmatic Agreement: conduct intensive archival research in primary archives in Mexico and the United States, particularly pertai-



Recording of an archaeological site on the Jornada del Muerto.

ning to the Jornada del Muerto, conduct more intensive archaeological survey of the areas adjacent to known segments of the Camino Real through the Jornada del Muerto, produce a paleo-hydrological study of historic and contemporary water sources in the Jornada Muerto and how they have changed through time, and develop a management plan for state lands in the Jornada, in consultation with federal and private land owners. It was also agreed that interpretive programs and products developed by Spaceport America would include consultation with stakeholders to effectively tell the story of the Camino Real through the area.

La Bajada: La Bajada is located approximately twenty three kilometers southwest of Santa Fe, New Mexico where the Santa Fe River emerges

from a volcanic escarpment approximately eleven kilometers upriver from its confluence with the Rio Grande. La Bajada is a notable geologic feature consisting of a black volcanic escarpment extending more than thirty two kilometers south and east from the Rio Grande to the Galisteo Basin, in New Mexico. It was considered by many in the historic journals of travelers on the Camino Real to be the most difficult ascent and descent of the Camino between Mexico City and Santa Fe. The distance from the base of the escarpment to the mesa top is approximately 183 meters. It has traditionally served as the boundary between northern New Mexico and southern New Mexico and is the divider between Rio Arriba and Rio Abajo.

La Bajada Cultural Landscape has a rich and diverse history of human settlement, transporta-



Misión San José (fotografía, National Historic Trail, USA).

tion, and use. The area has been a major transportation corridor in the region for centuries. The escarpment includes road traces that represent major cultural changes resulting from geopolitical activity, technology, and transportation. The core area encompasses approximately 607 hectares.

The five historically significant road alignments used to traverse La Bajada between 1598 and 1932 follow prehistorically and historically established pathways over the mesa. The alignments are: at least two segments of *El Camino Real de Tierra Adentro* dating to the Spanish Colonial era (1598) and used throughout the Mexican period (1821-1848), one of which goes over the escarpment, the other which follows the Santa Fe River up Santa Fe Canyon; U.S. territorial wagon roads (ca. 1860); the NM 1/National Old Trails Road highway (1909); and the original U.S. Highway 66/85 built as a safer alternative to the switchbacks of the earlier auto route (1926). These routes are characterized by a variety of engineering techniques that used the tools and local materials available to create retaining walls, navigable grade changes, and drainage structures.

The owners of the core area are: a) the Santa Fe National Forest which owns and manages the upper portion of the escarpment and the top mesa land extending approximately four miles to where it meets BLM land; 2) Pueblo de Cochiti which owns the lower portion of the escarpment and

most lands in the lower viewshed extending to the south and southwest; and 3) private landowners in the village of La Bajada at the bases of the mesa.

Traditional use of the area has mainly been for cattle ranching purposes. Because of its proximity to Santa Fe, the area is increasingly being used for recreation by the increasing population. These uses include hiking, biking, hang gliding, target practice, off-road vehicle activity, parties, illicit drug activity, etc. The nearby Pueblos also continue to use the area for traditional/religious practices.

Because of this increased use of the area, the National Park Service has provided funding and staff support to document the cultural resources associated with the escarpment, and to start engaging the various land management entities, as well as the historic Hispanic village at the base of the mesa, to develop ways to manage the use of the area, and at the same time preserve and protect its historic resources.

CONCLUSION

Mexico and the United States have taken important steps in preserving, protecting, and interpreting El Camino Real de Tierra Adentro for the public. Through continued bi-national cooperation, both countries can continue to exchange information on best practices for its continued status as one of the most significant cultural routes in the world. *

Indicadores para el monitoreo de los Itinerarios Culturales: estado de la cuestión y aproximación metodológica

Celia Martínez Yáñez*

Itinerarios Culturales, Planes de manejo y Turismo sustentable (2011)



Camino de Santiago, Villafranca del Bierzo, León, España (fotografía, archivo DPM).

* Departamento de Historia del Arte-Universidad de Granada.

1.- DEFINICIÓN, UTILIDAD Y TIPOS DE INDICADORES

La supervisión de indicadores de referencia es un protocolo o una metodología de trabajo empleada en las últimas décadas, principalmente en el ámbito de la política y la gestión medioambiental, para proporcionar una información lo más concreta y sistemática posible sobre un problema o zona determinados. Aún más recientemente, las técnicas y diferentes aproximaciones al diseño y seguimiento de indicadores del estado de conservación del patrimonio cultural han ganado importancia y prestigio, a la luz de los avances en este sentido en la gestión del medioambiente y los bienes naturales, dada la idéntica necesidad de sus gestores y otros agentes que intervienen en el patrimonio —como las administraciones públicas y el sector privado—, de fundar sus inversiones y decisiones en datos y resultados contrastables. Los fines fundamentales del seguimiento de indicadores en el campo del patrimonio cultural son mejorar la gestión de los bienes y la toma de decisiones respecto a los mismos, prevenir su futura degradación —mejorando su mantenimiento continuo y su conservación a largo plazo—, reconocer los cambios acaecidos a lo largo del tiempo y adaptar el patrimonio a sus posibles nuevas demandas, al tiempo que se preservan sus valores e importancia. Así, una aproximación efectiva debe asegurar la relación entre los esfuerzos encaminados a identificar y definir los valores patrimoniales, los objetivos de la gestión y la interacción de todos ellos en el proceso de monitoreo. Junto a un cada vez mayor énfasis en la protección y la transparencia en la gestión, el estudio de indicadores para la supervisión del estado de conservación del patrimonio se ha visto también alentado por la necesidad evaluar y supervisar, de forma conjunta, simultánea e integradora, el impacto de las cada vez más diversas actividades que se llevan a cabo sobre los bienes

culturales y su entorno (multiplicación exponencial de los individuos e intereses que, hoy día, inciden en la toma de decisiones sobre el patrimonio; de las acciones de tutela y de las políticas públicas relacionadas –como la puesta en valor, la sostenibilidad y la inclusión social–; efectos del aprovechamiento del patrimonio como recurso para el desarrollo y generador de nuevas actividades culturales y económicas, y de factores externos, como los asociados al desarrollo urbano y turístico, los desastres naturales, etc.). Para afrontar esta gran variedad de factores, y al igual que en otros ámbitos de investigación, los indicadores que monitorizan la conservación y usos del patrimonio cultural pueden ser de tipo cuantitativo, expresándose en cifras concretas (por ejemplo, número de visitantes anuales), ratios (por ejemplo, del número de turistas en relación al número de residentes), porcentajes, etc., (ORTEGA: 2010), o bien de tipo cualitativo, evaluando entonces cuestiones como la categoría de protección de los bienes, la existencia o no de un sistema normativo o de un plan de gestión, las certificaciones o grado de reconocimiento formal (patrimonio mundial, patrimonio europeo, etc.), o el grado de satisfacción de sus diversos usuarios, gestores, etc. (indicadores sobre la opinión de diversos sectores clave basados en estudios estadísticos y encuestas).

Junto a su capacidad para evaluar y monitorizar este amplio espectro de acciones que tienen un impacto en el patrimonio, la supervisión periódica de indicadores presenta dos ventajas metodológicas potenciales que, a nivel teórico, han extendido la convicción de que esta actividad debe impulsarse como un componente esencial de una gestión bien informada y basada en el conocimiento de los bienes y sus valores:

- Implica una captura de datos sistemática y a largo plazo, que mejora la transmisión de la información obtenida y permite rastrear

los cambios cualitativos y/o cuantitativos, focalizando los esfuerzos en la conservación preventiva y el mantenimiento continuo de los bienes.

- Facilita la interpretación de la información arrojada por los indicadores, y su transferencia a otras áreas de conocimiento y ámbitos de la protección, y, por lo tanto, el desarrollo de análisis comparados, que son especialmente necesarios cuando el monitoreo del patrimonio deben realizarlo diversos profesionales, administraciones o instituciones, como sucede en el caso de los itinerarios culturales, y otras categorías de bienes complejas.

2.- ESTADO DE LA CUESTIÓN EN RELACIÓN CON LA CONVENCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL

A grandes rasgos, estos son los beneficios potenciales que la monitorización y supervisión continua pueden aportar a la planificación y protección del patrimonio. Además, en el marco de la *Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, el monitoreo de los bienes incluidos en la *Lista del Patrimonio Mundial* puede ofrecer un importante referente para evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos que han adquirido los Estados Parte, respondiendo el actual impulso de los Informes Periódicos no sólo a la propia necesidad de mejorar la credibilidad de ambas, sino también a su utilidad para comparar los datos y resultados obtenidos en las diferentes regiones, señalando las estrategias que deben emprenderse de forma prioritaria, y los recursos que deben destinárseles. La necesidad de supervisar de una forma sistemática el estado de conservación de los bienes inscritos comienza a valorarse en la década de los 80, proponiendo ICOMOS y la UICN, en 1985 y 1986, la realización de informes de seguimiento, distintos para el patrimonio cultural y

natural (con contenidos muy similares a los aprobados en las *Directrices Prácticas* de 1994), que, sin embargo, fueron rechazados en aquel momento, al considerarse que suponían una intromisión a la soberanía de los Estados Parte. Aún así, desde inicios de los 90's ambos organismos comenzarán a presentar sus propios informes de seguimiento anuales sobre situaciones específicas en diferentes bienes, que hoy conocemos como informes reactivos (Stovel, 2004: 17), aunque no será hasta 1998, durante la 22 Sesión del Comité del Patrimonio Mundial en Kyoto, cuando se apruebe el actual formato de los Informes Periódicos, y el de los propios Formularios de Inscripción (venía estudiándose desde 1996), de forma que ambos mantienen una misma estructura para permitir comparar la situación de los bienes a lo largo del tiempo.

El uso de indicadores para supervisar y establecer el estado de conservación de los bienes del Patrimonio Mundial está pues cada vez más asentado en su vertiente teórica, sin embargo, su implementación en la práctica es aún muy embrionaria. Aunque se ha avanzado con éxito en la identificación de los criterios más generales (temáticos) y los aspectos a evaluar, aun queda un largo camino para identificar los indicadores propiamente dichos (operativos), mediante los cuales monitorizar estos ámbitos en diversas tipologías de bienes, y especialmente en las más complejas desde un punto de vista administrativo, territorial y dimensional. Este es un reto interesante, necesario y útil, pero de difícil resolución, considerando la enorme variedad y heterogeneidad del universo de estudio que hay que contemplar —factores físicos, ambientales, sociales, niveles de desarrollo, calidad del planeamiento, instrumentos legales, organización administrativa, actualidad, calidad y variedad de los sistemas nacionales de estadísticas, etc.—, que se multiplica exponencialmente en el caso de los itinerarios culturales.

De hecho, los resultados de los Informes Periódicos

de bienes inscritos en la *Lista del Patrimonio Mundial*, recogidos en la colección World Heritage Papers (WHC & ICCROM eds, 2004; WHC ed., 2007) y en las Sesiones del Comité del Patrimonio Mundial, apuntan a que la mayoría de ellos carecen de un monitoreo sistemático. Puede afirmarse, como síntesis del estado de la cuestión en este ámbito, que el estudio y diseño de indicadores está mucho más desarrollado en áreas protegidas y ciudades históricas¹ y en relación con el impacto del turismo, no habiéndose apenas avanzado en lo tocante a bienes patrimoniales complejos, multidimensionales y territorialmente muy extensos, en los que los indicadores deben supervisar una gran variedad de aspectos, integrando e interrelacionando los resultados obtenidos para contemplar la globalidad de su situación.

El propio Centro del Patrimonio Mundial (2004, 2006, 2007), ha reconocido la necesidad de una aproximación sistemática que desarrolle modelos de gestión y monitoreo para estas tipologías de bienes, especialmente en el caso de las nominaciones en serie y transnacionales —“la falta de orientaciones y estrategias para la gestión de estas categorías, constituye un serio obstáculo para

1. Los estudios y reuniones científicas son numerosos en este campo:
 - Indicadores del estado de conservación de las ciudades históricas. Colonia de Sacramento (Uruguay), marzo 1998.
 - Estudios e investigación sobre Centros Históricos Patrimonio de la Humanidad. Indicadores para la evaluación del estado de conservación de ciudades históricas. Úbeda y Baeza, abril 1999.
 - Reunión preparatoria del Seminario de Ciudades Históricas Patrimonio de la Humanidad en el contexto del Proyecto ALCUE. Sevilla, octubre 2004.
 - Seminario de Ciudades Históricas Patrimonio de la Humanidad. Identificación de indicadores de conservación y gestión aplicables a los Centros Históricos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Sevilla, noviembre 2006.
 - Indicadores para la conservación de las Ciudades Históricas Patrimonio de la Humanidad. La Habana, Abril 2009.
 - Directrices para la realización del Plan de Manejo, México, 2010.
 - Etc.

los procesos de nominación, monitoreo e informes periódicos”— subrayando, específicamente, que es necesario establecer un lenguaje común en lo concerniente a los bienes transfronterizos y difundir las mejores prácticas que fortalezcan este tipo de nominaciones (WHC, 2006: 236).

3.- PRINCIPALES ORIENTACIONES Y ANTECEDENTES PARA EL MONITOREO DE LOS ITINERARIOS CULTURALES

3.1 Los informes periódicos y las *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*

Los bienes incluidos en la *Lista del Patrimonio Mundial* deberían basar su seguimiento en el requerimiento de informes mencionados en el art. 29 de la *Convención*, que se ha materializado y formalizado en el Capítulo IV.A, párrafos 169-176 (seguimiento reactivo), IV.B (*Lista del Patrimonio Mundial en peligro*), párrafos 190-191 (Revisión periódica del estado de conservación de los bienes de la *Lista del Patrimonio Mundial en peligro*), capítulo V (Presentación de informes periódicos sobre la aplicación de la *Convención del Patrimonio Mundial*), párrafos 199-210, y Anexos 5 (formulario de inscripción) y 7 (formulario para los informes periódicos), de las *Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*, que señalan también que esta información debe mantenerse actualizada. Sin embargo, y a pesar de que dichas *Directrices Prácticas* especifican claramente la obligatoriedad de incluir indicadores sobre el estado de conservación de los bienes en los Formularios de Inscripción, que sean actualizados y supervisados en el momento de cumplimentar los informes periódicos, en la práctica, esta obligación no siempre se cumple, lo cual resta objetividad, claridad y utilidad a estos últimos. Para que sean realmente efectivos, desde el propio proceso de nominación y evaluación de

los organismos consultivos, debería hacerse una clara asociación entre el concepto de monitoreo y la identificación de indicadores, fundamentalmente centrados en:

- La conservación del valor universal excepcional, autenticidad e integridad de los bienes y las condiciones físicas asociadas a los mismos;
- Los factores internos o externos que podrían afectar a los bienes en su conjunto;
- Los impactos de las posibles medidas correctivas;
- Y los principales componentes de la protección y el plan de gestión, indicando también un calendario aproximado para su evaluación.

Las *Directrices Prácticas* especifican estas cuestiones en:

a) El Párrafo 132.6: “los Estados Partes incluirán los indicadores básicos que proponen para medir y evaluar el estado de conservación del bien, los factores que le afectan, las medidas de conservación del bien, la periodicidad de los exámenes y la identidad de las autoridades competentes”.

b) El punto 4 de las notas explicativas que acompañan al formulario de inscripción (anexo 5), subdividido en:

4.a Estado de conservación actual: la información presentada en esta sección proporciona los datos básicos necesarios para hacer un seguimiento del estado de conservación del bien propuesto en el futuro.

4.b Factores que afectan al bien: se debe proporcionar información sobre todos los factores que pueden afectar o amenazar al bien y las dificultades que pueda haber para solventarlos. Entre ellos se citan: (i) Presiones debidas al desarrollo; (ii) Presiones medioambientales; (iii) Desastres natu-

rales y preparación ante riesgos; (iv) Presiones debidas a la afluencia de visitantes o turistas; (v) Número de habitantes dentro de los límites del bien y en la zona tampón de amortiguamiento.

c) La sección 6.a del formulario de inscripción, contenido en el anexo 5, que pide información detallada respecto a los indicadores clave para medir el estado de conservación del conjunto de los bienes, de aspectos importantes de los mismos, y referidos a la *Declaración de Valor Universal Excepcional*, indicando la periodicidad de su revisión y el lugar donde se guardan los documentos, y especificando, además, que se expresen en forma numérica y, en los casos en que esto no sea posible, de manera que puedan ser repetidos, “por ejemplo, sacando una fotografía desde el mismo punto”.²

d) Y, el punto II. 6, relativo al monitoreo, del formulario para los informes periódicos contenido en el anexo 7, donde se deben analizar en detalle las condiciones del bien según los indicadores clave para medir su estado de conservación. También aquí se dispone que, si en el momento de la inscripción del bien en la *Lista del Patrimonio Mundial* no se establecieron indicadores, deberá hacerse en el primer informe periódico, dado que su preparación “brinda la oportunidad de evaluar la validez de los indicadores establecidos con anterioridad y revisar-

los si fuera necesario”. Además, se detalla que se debe proporcionar información actualizada sobre cada uno de los indicadores clave, prestando especial atención a la precisión y credibilidad de estos datos (por ejemplo observando los fenómenos de la misma manera, utilizando equipos y métodos similares en la misma época del año y del día) e indicando qué interlocutores, si los hubiera, participan en la supervisión y qué cambio espera o consideraría deseable el Estado Parte para mejorar el sistema de monitoreo.³ A pesar de la sensatez de estas normas y ámbitos de evaluación comunes, en la práctica es muy difícil establecer indicadores operativos idénticos para todos los tipos de bienes, países y regiones del patrimonio mundial, pues, como señala Bocardi (2010: 42), el monitoreo debe concebirse de la forma más realista posible, teniendo muy en cuenta las condiciones locales y limitándose a las observaciones esenciales que permitan determinar si los valores patrimoniales se ven alterados por los cambios que afectan al lugar. El Comité del Patrimonio Mundial debería ser muy consciente de este aspecto y promover métodos de monitoreo compatibles y adecuados a las situaciones locales y entorno propio de los bienes. De hecho, el mayor desafío en este marco reside, hoy por hoy, en desarrollar orientaciones prácticas que sean lo suficientemente flexibles para adaptarse a diferentes contextos, tipos de gestión y categorías patrimoniales y que, a la vez, aseguren la incorporación del valor universal excepcional como base de la gestión y monitoreo cotidiano de los

2. Los ejemplos de buenos indicadores propuestos en esta sección son:

- “(i) número de especies, o población de una especie clave del bien natural;
- (ii) porcentaje de edificios que necesitan restauraciones importantes en un distrito o ciudad históricos;
- (iii) número de años que se estime necesario para llevar a término un ambicioso plan de conservación;
- (iv) estabilidad o grado de movimiento en un edificio concreto o elemento del edificio;
- (v) medida en la que ha aumentado o disminuido una intrusión de cualquier tipo en el bien”.

3. En casos concretos, puede que el Comité del Patrimonio Mundial y/o su Mesa Directiva ya hayan examinado el estado de conservación del bien y formulado sus recomendaciones al Estado Parte, ya sea en el momento de la inscripción o posteriormente. En estos casos, se pide al Estado Parte que informe sobre las acciones que se han llevado a cabo en respuesta a dichas observaciones.

bienes, pues el mismo es rara vez expresamente reconocido y aplicado en este sentido. UNESCO ICOMOS e ICCROM han abordado estas cuestiones y trabajan conjuntamente, desde 1999, en la preparación de manuales para el monitoreo de tipos específicos de bienes, habiendo completado sus análisis en el caso de las ciudades históricas y los bienes arqueológicos, pero no en el caso de tipologías patrimoniales novedosas, como los bienes en serie e itinerarios culturales. También han identificado los siguientes aspectos a evaluar, mediante indicadores comunes a todas las categorías patrimoniales y posibles modelos de gestión:

- El estado de conservación del bien y sus elementos constitutivos.
- El estado del entorno social, físico y económico del bien en cuestión.
- La eficacia de las acciones o estrategias adoptadas para mejorar el estado de conservación del bien.
- La comprensión y aceptación general entre la comunidad de los valores patrimoniales establecidos, que puede supervisarse mediante indicadores sobre la presencia de dichos valores en los programas educativos y de concienciación hacia los jóvenes, por una parte, y en los materiales e información pública dirigida a los residentes y a los visitantes, por otra.

3.2 Indicadores empleados en los itinerarios culturales, o tramos de itinerarios, incluidos en la *Lista del Patrimonio Mundial*.

Al igual que sucede en otros bienes del patrimonio mundial, y quizá de forma más aguda, dado su carácter novedoso, la implementación de indicadores para la monitorización de los itinerarios culturales es todavía muy embrionaria, centrándose la mayoría de los estudios existentes en la evaluación de su dimensión turística y su impacto económico, sin

integrar en el análisis el propio estado de conservación del patrimonio.⁴ En primer lugar, y en relación con la inscripción de itinerarios culturales en la *Lista del Patrimonio Mundial*, y las obligaciones que ello conlleva, hay que tener en cuenta que el proceso de supervisión de su estado de conservación mediante el establecimiento de indicadores debe comenzarse prácticamente desde cero. Y ello porque, a pesar de que en las últimas décadas el Comité Científico Internacional de itinerarios culturales de ICOMOS (CIIC) ha avanzado extraordinariamente en la identificación, protección y difusión de estos bienes, y de que la *Carta de Itinerarios Culturales* contiene orientaciones precisas al respecto, la inmensa mayoría de los itinerarios culturales —a excepción del Camino de Santiago (en parte de su tramo español) y el Camino Real de Tierra Adentro en México— no han sido aún incluidos como tales itinerarios en esta *Lista*. En efecto, el carácter novedoso e incipiente asunción formal de esta categoría en el marco de la *Convención* (y de sus Estados Parte) hacen que bienes que poseen característi-

4. Entre los ejemplos más destacados de este tipo de estudios cabe señalar un interesante proyecto de investigación sobre turismo cultural en Iberoamérica de la Universidad de Barcelona (MATAMALA, 2006), que ha presentado un análisis preliminar sobre proyectos diversos de rutas, trayectos y vías históricas de comunicación en Iberoamérica, muchos de los cuales forman parte de Itinerarios Culturales en cuya identificación, reconocimiento y protección está trabajando actualmente el Comité Científico Internacional de Itinerarios Culturales de ICOMOS (CIIC). Para establecer conclusiones sobre el desarrollo turístico de estos itinerarios, o tramos de itinerarios, se han diseñado 24 indicadores, de los cuales tan sólo 4 se relacionan con la investigación y protección del patrimonio histórico, mientras que los demás se centran casi exclusivamente en su promoción, marketing y comercialización. Con ellos se pretende realizar un primer diagnóstico del estado de la cuestión y obtener una primera visión global comparada de su incidencia turística, que, en nuestra opinión, hubiera sido de extraordinaria utilidad si, junto a estas cuestiones, se hubieran incluido un mayor número de indicadores relativos a la propia conservación del patrimonio que sustenta esta actividad.

cas similares a las de los itinerarios culturales, o que incluso podrían ser considerados como tramos de algunos itinerarios, en cuya identificación trabaja el CIIC, no hayan sido reconocidos como tales en la *Lista del Patrimonio Mundial*, ni, por lo tanto, analizados conforme a sus valores específicos de cara a la inscripción. A ello se suma el hecho de que tampoco han sido evaluados en los informes periódicos, dado que, con la excepción del Camino de Santiago, el resto de los posibles itinerarios, o tramos de los mismos, fueron inscritos con posterioridad al año 1998, último comprendido en el primer ciclo de Informe Periódicos. No será por lo tanto hasta que se revisen estas inscripciones, a partir del vigente segundo ciclo, cuando se disponga de datos de carácter público para llevar a cabo estudios comparativos conforme a los indicadores que, como hemos visto, deben especificarse en el Formulario de Inscripción y actualizarse en los Informes Periódicos. Entre los Expedientes de Inscripción de los bienes incluidos en la *Lista del Patrimonio Mundial* que podemos enmarcar en esta tipología y que, en efecto, han incluido indicadores en su candidatura, si bien parciales y que no engloban a la totalidad de los elementos definitorios de un itinerario, cabría señalar:

La Quebrada de Humahuaca (Argentina), que forma parte tanto de la Ruta de los Incas en la América Andina como de las Rutas Coloniales Españolas, aunque está inscrita, desde el año 2003, como paisaje cultural. Incluye en su nominación indicadores relativos al estado de conservación de los diferentes componentes de la arquitectura tradicional, e informa sobre la existencia de un inventario sistemático de los bienes que se actualiza permanentemente en internet, así como del compromiso de identificar en el futuro otros indicadores capaces de monitorizar su estado de conservación global.

La Ruta del Incienso-Ciudades del Desierto del

Neguev (Israel), inscrita en 2005 como sitio o paisaje cultural, y cuyos bienes podríamos considerar en el marco de las Rutas y caravanas comerciales en Oriente Próximo. Su nominación incluye tan solo dos indicadores, uno relativo a las actividades de conservación, evaluado en términos de costes y recursos humanos/horas de trabajo, y otro que mide los riesgos potenciales, si bien sólo a través del número de visitantes. A pesar de que deberían desarrollarse y evaluarse un mayor número de cuestiones, un aspecto positivo es la información respecto al seguimiento continuo de los bienes por parte del personal, y con mayor incidencia en los lugares más visitados, que, según el Expediente de Inscripción, se supervisan mensualmente, uniéndose a esta actividad la toma de fotografías de otras áreas (no especificadas), antes y después del invierno y tras los días de mayor afluencia de visitantes.

Los Lugares Sagrados y Rutas de Peregrinación en las Montañas Kii (Japón), inscritos en 2004 como paisaje cultural, engloban diversas rutas de peregrinación y su expediente de inscripción es de los más completos en lo que al diseño de indicadores y su monitorización se refiere, pues se indican claramente los responsables de la supervisión así como su periodicidad, y se han diseñado indicadores específicos, conforme a los requerimientos de las *Directrices Prácticas*, para los siguientes aspectos:

- 1) El estado de conservación en función de la declaración del valor universal excepcional del bien y su autenticidad: Los indicadores específicos establecidos miden: el número de acciones, permitidas por la Ley de Protección del patrimonio cultural, que pueden afectar al estado de conservación; los trabajos de conservación llevados a cabo; las acciones emprendidas para prevenir desastres

externos y los resultados de su inspección; la conservación del entorno del bien; la conservación de la zona tampón; y la transmisión de las técnicas de conservación.

- 2). La efectividad del sistema de gestión. Los indicadores específicos, aunque bastante parciales, se establecen tan sólo conforme a un listado de las personas, equipos, organizaciones y expertos externos implicados en la gestión de los bienes y su monitorización.
- 3). Los impactos de factores externos, como los relacionados con las presiones derivadas de los procesos de desarrollo, del turismo y de otras actividades humanas, así como a desastres naturales, tanto en el bien inscrito como en su zona tampón. Los indicadores específicos son los relacionados con estas cuestiones en el punto 1.
- 4). El grado de cumplimiento de la vocación ideal del lugar de convertirse en un “centro de orientación internacional en armonía con su emplazamiento natural y tradición cultural” (“an internationally oriented resort in harmony with natural settings and cultural tradition”). Los indicadores específicos del desarrollo de este objetivo evalúan, por una parte, la actividad turística –analizando la tipología y número de visitantes y la industria, infraestructura, servicios e información turística–, y, por otra parte, las condiciones socioeconómicas del contexto del bien, y en particular sus principales actividades e industrias, la distribución de la población y los usos del suelo y los caminos.

El Camino Real de Tierra Adentro México. Inscrito en el año 2010 como itinerario Cultural (consiste en un tramo del mucho más vasto Camino Real Intercontinental), ha incluido indicadores territoriales, arquitectónicos, urbanos, ambientales-paisajísticos, culturales, sociales e históricos que evalúan una gran

diversidad de políticas públicas, actividades y regulaciones con incidencia en su estado de conservación, si bien no se contemplan determinados aspectos mencionados en las *Directrices Prácticas*, entre cuya ausencia destaca la de indicadores específicos y operativos relativos a la conservación del valor universal excepcional del itinerario. Entre los ámbitos de evaluación y supervisión, destacan los siguientes:

- Actualización Plan Estratégico de Desarrollo.
- Permanencia de las tipologías constructivas tradicionales.
- Permanencia de las formas de vinculación entre paisaje cultural y natural.
- Compatibilidad y variaciones en los usos del suelo.
- Aplicación de la normativa de protección.
- Órganos de aplicación de las normas y los instrumentos técnicos y administrativos.
 - Grado de autenticidad y respeto (población local).
- Participación y organización local en la protección del patrimonio.
- Calidad de vida.
- Identidad y permanencia de la población.
- Participación de organizaciones y sectores creativos.
- Existencia de un plan económico-financiero público-privado.
- Impacto de las actividades económicas sobre el patrimonio: turismo, empleo, capacitación, etc.

3.3 Indicadores sobre el impacto del turismo en los itinerarios culturales: la propuesta de la Organización Mundial del Turismo.

El turismo es, sin lugar a dudas, una de las actividades que mayor impacto tiene en el estado de conservación del patrimonio cultural en general, y del

patrimonio mundial en particular, y también, por lo tanto, uno de los más importantes ámbitos de supervisión mediante el diseño de indicadores específicos, que se han desarrollado extraordinariamente en estas dos últimas décadas. En el caso de los itinerarios culturales, y teniendo en cuenta además su propia naturaleza y vinculación con intercambios humanos, culturales, científicos, comerciales, etc., (a menudo seculares y que son un antecedente remoto de la propia generalización de la actividad turística), ésta es una de las políticas públicas con mayor incidencia de cara a evaluar su correcto uso y la idoneidad o no de su gestión como recursos para el desarrollo duradero, así como en relación con las transformaciones acaecidas en su estado de conservación a lo largo del tiempo y su grado de difusión.

Por ello, y para reflejar el estado de la cuestión en este caso, nos ha parecido interesante reseñar la propuesta de indicadores para itinerarios culturales que realizó la Organización Mundial del

Turismo en el año 2005 (OMT, 2005: 303-304). Aunque, al igual que otros estudios esta propuesta no contempla la variedad de factores que afectan a todos los elementos patrimoniales integrantes de un itinerario cultural, ni a todas las actividades que tienen un impacto sobre los mismos, y se centra, obviamente, en el estudio de su uso turístico, la misma destaca por:

- Ser, hasta donde alcanzan nuestras fuentes, la única iniciativa de un organismo internacional, al margen del propio Comité Científico Internacional de itinerarios culturales de ICOMOS (CIIC), específicamente destinada al diseño de indicadores para los itinerarios culturales.
- Ofrecer una primera orientación metodológica para analizar el impacto del turismo en los itinerarios culturales, que se basa fundamentalmente en los progresos que el seguimiento de indicadores sobre la capacidad de carga ha logrado ya en su aplicación sobre otros bienes culturales, dando lugar a numerosos estudios en la materia.
- Por constituir un punto de partida para comparar la aproximación de otros organismos con las directrices contenidas en la *Carta de Itinerarios Culturales* de ICOMOS.
- Y por haber diseñado la OMT indicadores diferenciados para las rutas turístico-culturales y para los itinerarios culturales, lo cual no deja de ser meritorio, teniendo en cuenta la confusión conceptual imperante en el reconocimiento de esta nueva categoría patrimonial.

Para analizar la utilización turística de los itinerarios culturales y el impacto o sostenibilidad de dicha actividad, el sistema de indicadores de la OMT, con una visión marcadamente pragmática, se centra, sobre todo, en la evaluación del estado de



Camino de Santiago, España (fotografía, archivo DPM).

conservación de los bienes culturales y naturales que se ubican en sus recorridos, en la logística y las necesidades e intereses de los turistas y residentes locales y en los beneficios económicos generados por las actividades de gestión y puesta en valor de los itinerarios. Con ello, se busca un “equilibrio entre las políticas y los valores turísticos con los valores del patrimonio natural y cultural y las políticas que se les aplican”, ya que “es preciso contrapesar los beneficios económicos del turismo con los costos y recursos necesarios para el mantenimiento de la ruta”.

Siguiendo este objetivo principal, las principales cuestiones a analizar y sus indicadores son los siguientes:

- Los valores y las políticas ambientales más importantes: examinan la medida en que el uso turístico del itinerario afecta a su integridad física, su flora y su fauna, la magnitud del daño en el itinerario y en sus márgenes y los límites ecológicos, en términos de número de turistas o permisos. Los indicadores de estas cuestiones son: densidad de uso, centrada en el número de turistas en el itinerario, a la vez, en una determinada temporada y por año (indicador básico); porcentaje de camino consolidado; porcentaje de camino y márgenes degradados con respecto al grado deseado o a una referencia previamente establecida; y porcentaje de uso respecto a la capacidad de carga ecológica, es decir, al número total de visitantes permitido.
- La protección de los valores del patrimonio cultural: se centra especialmente en la protección del patrimonio construido, la interpretación del patrimonio histórico y cultural y los bienes de interés cultural como santuarios, sitios de reposo, etc., que han sido restaurados o rehabilitados. Los indicadores son: el número de bienes y sitios construi-

dos a lo largo del itinerario y el porcentaje de los que reciben labores de conservación y mantenimiento; el número de guías expertos en interpretación; el uso de señalización o de folletos para la autoguía; y la existencia o no de un código de conducta para los turistas. Cabe señalar aquí que el propio CIIC ha elaborado indicadores para la identificación de los itinerarios culturales que, si bien no se refieren específicamente al control del impacto del turismo sobre los mismos, deberían ser incorporados en la evaluación del estado de conservación del patrimonio tangible e intangible que confluye en ellos:

“En cuanto a los indicadores fundamentales y diferenciados aplicables a la categoría de itinerario cultural, se considerarán la estructura de la red viaria y su sustrato material (...); las construcciones asociadas a la funcionalidad del mismo para servir a su finalidad específica; los elementos de comunicación, la existencia de manifestaciones culturales de origen compartido a lo largo (o en puntos dados) de la vía, como las prácticas, tradiciones, costumbres y usos comunes de carácter religioso, ritual, lingüístico, festivo, culinario, etc.; (...) y los demás bienes culturales materiales e inmateriales cuya plena comprensión se relacione con la funcionalidad histórica del propio itinerario”.

- *Las repercusiones socioculturales en la comunidad:* se centran en el impacto del turismo en el uso local de los itinerarios; en los beneficios para las comunidades ubicadas a lo largo de sus tramos, por ejemplo, en términos de mejoras de los servicios e infraestructuras comunitarios (educación, salud, transporte, empresas locales, etc.); en las nuevas oportunidades de empleo; en el renacimiento de las técnicas tradicionales generadas por la puesta en valor de los itinerarios, etc. Los

indicadores correspondientes son: porcentaje de alteración en el uso por la población local; grado de satisfacción de los residentes, para cuya evaluación se utiliza un cuestionario que mide el apoyo de la comunidad al desarrollo turístico del itinerario (indicador básico) y se contabiliza el número de voluntarios que participan en su gestión; porcentaje de residentes que se consideran beneficiados por él; y número de cursos de capacitación impartidos anualmente, así como de personas que participan en ellos. También en relación con la supervisión, sin duda apropiada, de estas cuestiones, es necesario tener en cuenta las propias indicaciones contenidas en la *Carta de Itinerarios Culturales* de, la cual establece directrices específicas sobre su utilización turística y señala que, respetando ciertas condiciones, debe fomentarse su conocimiento y uso adecuado y sostenible, adoptando para ello medidas en lo que respecta a la eliminación de riesgos y a la correcta preparación para la visita turística:

“A este fin, la protección y la promoción de un itinerario cultural deben integrar, de forma armónica, una infraestructura suplementaria –turística, de vías de acceso, de información, de presentación y de interpretación– con la condición esencial de no atentar contra el significado, la autenticidad y la integridad de los valores históricos del itinerario cultural, como los elementos esenciales a ser transmitidos a los visitantes. La visita turística deberá ser racionalmente administrada de acuerdo con estudios previos de impacto ambiental, planes de uso público y participación social, así como con medidas de control y seguimiento destinadas a evitar los impactos negativos del turismo. La promoción turística de un itinerario cultural debe garantizar en todo caso la participación prioritaria de la población local y de empresas turísticas locales y regionales. No deben crearse sistemas de monopolio

de grandes empresas transnacionales o de empresas fuertes de los países con mayor desarrollo por los que atraviese el trazado histórico del itinerario”.

- Los beneficios económicos: se miden en función de los siguientes indicadores: número de empleos relacionados con el itinerario; número de guías; número de empresas que ofrecen excursiones; ingresos anuales procedentes de la venta de artesanía local y recuerdos; ingresos anuales procedentes del alquiler de alojamientos; aumento/ disminución de socios, fondos y contribuciones en especie; porcentaje de mano de obra y materiales aportados por la comunidad.
- La gestión del turismo y el itinerario: estudia cuestiones como las fuentes de ingresos, tasas, subvenciones y fondos públicos; el tipo de acceso al itinerario, que puede ser guiado o sin guía y abarca también las tarifas de empresas, los medios de transporte y los aparcamientos; las estrategias para el establecimiento de precios para los residentes y visitantes; el mantenimiento gubernamental, por parte de la industria, de las comunidades, los voluntarios y las asociaciones turísticas; y el mantenimiento del carácter del itinerario y de la calidad de la experiencia. Los indicadores más importantes para evaluar estas cuestiones son los siguientes: aumento o disminución y número de voluntarios; valor de la contribución de los voluntarios; y porcentaje de participantes y de usuarios que consideran que la calidad prevista respecto al estado de conservación de la naturaleza, la cultura, el ambiente y la intensidad de uso se cumplen (este porcentaje se obtiene a través de un cuestionario de salida a los participantes).

Entre los aspectos positivos de este sistema

de indicadores cabe señalar:

- La incipiente atención prestada a la gestión de los flujos de visitantes, que es especialmente importante cuando el disfrute de un itinerario cultural presenta una fuerte estacionalidad, debida, entre otros factores, a la climatología o a la asociación de los viajes con acontecimientos culturales o religiosos que se celebran con una determinada periodicidad (por ejemplo, los años jubilares en el caso del Camino de Santiago). El seguimiento de indicadores en este tipo de situaciones mostrará si se está rebasando la capacidad de carga (previamente establecida), y es fundamental para implementar las soluciones necesarias, limitando o adaptando las formas de acceso hasta un número que garantice la protección de los valores culturales y naturales del itinerario y los tramos y elementos que lo componen.
- El establecimiento de indicadores que evalúen la integridad del trazado físico del itinerario cultural, y la de los ecosistemas y bienes patrimoniales que atraviesa, considerando la información obtenida como el principal indicador para juzgar la idoneidad del itinerario en relación con sus usuarios y su correcta instrumentalización como recurso turístico.
- En estrecha relación con lo anterior, la existencia específica de indicadores centrados en el grado de difusión del valor patrimonial de los itinerarios y cómo éste se explica a los turistas, concienciándolos (o no) de que es imprescindible evitar el abuso o el desgaste de los bienes y las huellas de pasado y otros elementos que los componen, y que deben seguir existiendo en el futuro en buenas condiciones para que su uso sea sostenible y perdure en el tiempo.

Sin embargo, estos indicadores presentan

también numerosas carencias, que se explican en gran medida porque se diseñaron antes de que se ratificara la *Carta de Itinerarios Culturales* de (4 de octubre de 2008, 16 Asamblea General de ICOMOS en Quebec). Entre ellas, debemos reseñar las siguientes:

- La excesiva generalidad de los indicadores propuestos, que no se han adaptado a determinadas características y elementos muy complejos de los itinerarios culturales, como su propia dimensión interregional, internacional o incluso intercontinental, y la variedad de modelos de gestión y tipos de bienes, materiales e inmateriales que convergen en ellos y necesitan, por lo tanto, de un estudio más detallado y específico.
- La ausencia de indicadores específicos sobre el conocimiento, difusión y transmisión del patrimonio inmaterial asociado a los itinerarios culturales, a pesar de ser el mismo un elemento fundamental a la hora de identificar esta categoría de bienes.
- La escasa presencia de indicadores sobre el impacto de la actividad turística en el entorno y zonas de amortiguamiento de los itinerarios.
- La falta de un análisis y monitoreo, mediante indicadores apropiados, sobre el porcentaje de bienes culturales que están protegidos jurídicamente y las diferentes categorías de protección y modelos de gestión que les afectan, lo cual, en la práctica, perpetua la constante ausencia de una necesaria coordinación entre la planificación del turismo y la conservación de los bienes culturales y naturales.

En definitiva, para asegurar la eficacia de esta propuesta es necesario actualizar y adaptar sus indicadores y ámbitos de evaluación a la caracte-

rización y herramientas para la conservación, promoción y uso duradero de los itinerarios culturales, establecidos por el CIIC en la *Carta de Itinerarios Culturales*.

4.- APROXIMACIÓN AL DISEÑO DE INDICADORES PARA EL MONITOREO DE LOS ITINERARIOS CULTURALES

4.1 Consideraciones generales

Si bien la generalidad de los tipos de indicadores que hemos visto hasta ahora —los comunes a todas las tipologías de bienes, los especificados en las *Directrices Prácticas* y los propuestos por la OMT— hace que en su inmensa mayoría sean aplicables a los itinerarios culturales, creemos que es necesario alcanzar un mayor grado de precisión en el caso de esta categoría, mediante la puesta en marcha de estudios que sean capaces de adaptarlos a los elementos definitorios específicos de los itinerarios culturales y la variedad de sus tipologías y contextos, así como de las características funcionales, organizativas y normativas que confluyen en ellos. Vaya por delante que no es nuestra intención, pues no disponemos de los medios técnicos necesarios, proponer un conjunto de indicadores operativos para esta compleja tipología de bienes, sino realizar una primera aproximación —basada en los propios principios contenidos en la *Carta de Itinerarios Culturales* de ICOMOS, a la variedad de factores y cuestiones metodológicas que deberían contemplarse para afrontar su identificación y diseño. Al margen de las orientaciones proporcionadas por los itinerarios culturales y tramos de los mismos inscritos en la *Lista del Patrimonio Mundial*, la OMT y las *Directrices Prácticas*, los datos básicos de los que se debe partir para realizar una primera aproximación a los indicadores sobre el estado de conservación de los itinerarios culturales son, lógicamente, los contenidos en las fichas de identificación de itinerarios culturales elaboradas por los miembros del CIIC, así

como las directrices de la propia *Carta de Itinerarios Culturales*, que establece los fundamentos para la valoración, protección, conservación y gestión de los itinerarios culturales, así como los principios y criterios básicos para su correcta utilización, en base a su autenticidad e integridad, su adecuada conservación y su significado histórico. Cabe recordar que el propio punto 3 de la metodología para el estudio y conservación de los itinerarios culturales proporciona las directrices fundamentales que podríamos trasladar al diseño de indicadores para esta categoría: *“El itinerario cultural, junto con su entorno, requiere nuevos instrumentos para su valoración, protección y conservación. No es suficiente garantizar la protección de sus elementos patrimoniales de forma parcial o aleatoria. Debe llevarse a cabo una elaboración rigurosa de inventarios de dichos elementos, así como una constatación de su autenticidad e integridad, para poder identificar posibles impactos negativos en los valores del itinerario cultural que también constituirían un impacto en su significado. Es preciso también controlar los procesos de deterioro y desarrollar una estrategia contra los efectos adversos del desarrollo y la negligencia. Todo ello exige el establecimiento de un sistema coordinado de medidas legales e instrumentos adecuados que garanticen la conservación y valoración integral de su estructura, de su significado y del conjunto de su sistema de valores auténticos. Es fundamental comprender los valores patrimoniales antes de realizar intervenciones que puedan producir impactos negativos en los itinerarios culturales o alterar su significado”*.

De acuerdo con estas orientaciones, la supervisión, diseño y puesta en marcha de indicadores debe partir del objetivo de preservar la globalidad del itinerario cultural para prever, monitorizar y minimizar los impactos que puedan afectar a su valor patrimonial y sus elementos definitorios. Para ello, es fundamental identificar los indicadores en el proceso más temprano del establecimiento del plan de gestión, de forma que puedan medirse las

situaciones previas y los resultados de las actividades y decisiones emprendidas. Además, los indicadores pueden mostrar factores de alteración a los que no se hubiera prestado la atención suficiente, o que nunca se habían considerado, por lo que es de gran interés diseñar indicadores de alerta temprana que sirvan para prevenir los daños y no sólo para mitigarlos.

4.2 Ámbitos de evaluación y supervisión

Partiendo de estas premisas básicas, cabe distinguir diferentes ámbitos de supervisión del estado de conservación de los itinerarios culturales para los que será necesario establecer indicadores de seguimiento:

- *El contexto* geográfico e histórico y entorno paisajístico natural o cultural (urbano o rural), terrestre, acuático, mixto o de otra naturaleza física en el que se desarrollan e inciden los itinerarios, y sus correspondientes valores característicos. Estos contextos pueden ser muy variados y darse de forma simultánea en las diferentes tipologías de itinerarios culturales, por lo que el contexto ambiental, social, económico, los elementos que deben conservarse para mantener la macroestructura patrimonial de un itinerario cultural y los factores y elementos internos y externos que tienen un impacto en el patrimonio serán diversos y exigirán instrumentos de supervisión también distintos y adaptados a las características y valores principales de cada itinerario.
- *Su contenido*: debe supervisarse mediante indicadores que atiendan tanto a la existencia de elementos tangibles que representan el testimonio patrimonial y la confirmación física de la existencia de un itinerario, como en relación con los factores intangibles que proporcionan significado a los diversos elementos que componen el conjunto. En este sentido, es especialmente relevante, como señala la propia *Carta de Itinerarios Culturales*, prestar una especial atención no sólo a los tramos de la propia vía de comunicación que han llegado a nuestros días, sino también a las manifestaciones patrimoniales tangibles relacionadas con su funcionalidad para servir a su finalidad específica —elementos de comunicación, construcciones asociadas, medios de transporte y otros exponentes de la aplicación de conocimientos específicos y habilidades técnicas, etc.—, y a los elementos culturales de carácter intangible que atestigüen el proceso de comunicación y diálogo entre los pueblos involucrados en su recorrido.
- *La riqueza y variedad tanto de las interrelaciones, como de las tipologías de bienes*, directamente asociados a la razón de ser de los itinerarios culturales (como monumentos, restos arqueológicos, ciudades históricas, arquitectura vernácula, patrimonio intangible, industrial y tecnológico, obras públicas, paisajes culturales y naturales, etc.).
- *La gestión, protección legal y factores que inciden en la conservación de los itinerarios culturales*. A grandes rasgos, y al igual que en el caso de otras masas y bienes patrimoniales, los ámbitos de un itinerario cultural que deben evaluarse mediante indicadores de referencia son el de la protección, recuperación y conservación de los itinerarios, en sus diversos tramos y componentes, y el de la difusión de los valores de los itinerarios culturales y su adecuación a la visita pública (donde, con las precauciones ya señaladas, pueden servir de referencia los indicadores diseñados por la OMT). A su vez, en cada uno de estos ámbitos, deberían establecerse los indicadores que permitan valorar los siguientes aspectos: la situación actual, los riesgos existentes

y las potencialidades a desarrollar. También es necesario establecer indicadores que evalúen las propias actividades de gestión desarrolladas, incidiendo especialmente en la existencia, o no, de un plan estratégico destinado a su salvaguarda y conservación, que garantice una actuación coordinada respecto a estas actividades y factores y, especialmente, de instrumentos legales específicos para la protección, uso y gestión de todos los elementos que son partes sustantivas del valor y significado del itinerario cultural en su conjunto.

En relación con estos tres grandes objetos del monitoreo, es fundamental tener en cuenta *características propias y de gran valor de esta categoría* que no se dan de forma tan acusada en otras tipologías, entre ellos: las relaciones e interacciones, multidimensionales, materiales e inmateriales, continuas y recíprocas, y de bienes y valores entre los lugares que atraviesa un itinerario, así como los diversos significados que éste, y sus componentes, tanto materiales como espirituales, han adquirido a lo largo de la historia.

Lo mismo sucede en relación con la *autenticidad* de los itinerarios y sus tramos, cuya evaluación es mucho más compleja en el caso de esta categoría, que incluye itinerarios culturales vivos, obligándonos a plantearnos la cuestión de la continuidad junto a la de la autenticidad. En cualquiera de los casos, es necesario diseñar indicadores que supervisen el mantenimiento de la autenticidad e integridad en cada uno de los tramos de un itinerario, y por lo que se refiere a su contexto natural y cultural y sus elementos definitorios, atendiendo tanto al mantenimiento de las relaciones y las funciones dinámicas históricas que conforman su carácter distintivo, como a su estado de conservación, y los impactos que puedan tener sobre ambas actividades como su puesta en valor de cara al turismo

y otros procesos de desarrollo.

Por último, el seguimiento del estado de conservación de los itinerarios culturales puede llevar a un mejor entendimiento de su contexto y contribuir a la mejora de la delimitación de su *entorno de protección* y de las zonas tampón de los mismos. La delimitación de estas áreas es irrelevante si no se acompaña de medidas de control ambiental y de las propuestas de desarrollo que en ellas se realicen, por lo que deben establecerse indicadores que permitan valorar la contribución del entorno al significado de los itinerarios culturales, prestando atención a las interferencias producidas por factores externos (distorsión visual, infraestructuras, contaminación ambiental, etc.). Además, los indicadores de evaluación del entorno y zonas de amortiguamiento deben supervisar continuamente que la delimitación propuesta inicialmente sea apropiada para preservar, en su autenticidad e integridad, los valores culturales, materiales e inmateriales, insertos un itinerario.

Obviamente, la efectividad de los indicadores desarrollados para medir cualitativamente los cambios acaecidos en cualquiera de estos ámbitos dependerá en gran medida del cuidado con el que se hayan definido los objetivos deseados para cada uno de ellos y las áreas clave para las cuales deben establecerse indicadores. Dado que nunca, y mucho menos en el caso de bienes culturales extensos y multidimensionales, como los itinerarios culturales, es posible reflejar en indicadores toda la complejidad de los bienes y sus contextos —el espíritu del lugar, las actividades y valores que atraen a la gente, la forma de vida de las comunidades locales, etc.—, debería ponerse el mayor énfasis en la cuidadosa identificación de áreas representativas capaces de englobar o reflejar esa compleja realidad y los indicadores relacionados con la misma.

4.3 Aspectos metodológicos

Teniendo en cuenta lo que acabamos de afirmar, y

la numerosidad de campos en los que supervisar el estado de conservación de los itinerarios culturales y a los que aplicar mediciones específicas, como las proporcionadas por los indicadores, los aspectos metodológicos para el establecimiento del monitoreo deberían considerar, como mínimo, tres principios esenciales:

- 1) El estudio, tratamiento y recopilación de información útil para diseñar indicadores que arrojen datos objetivos sobre esta enorme diversidad de variables requiere una aproximación multidisciplinar, capaz de evaluar estos elementos individualmente, y, sobre todo, de integrar los resultados obtenidos, para establecer el estado de conservación de la globalidad del itinerario, ya que, en esta tipología, es dicha globalidad la que le confiere su valor, resultando además la pérdida de alguno de sus componentes esenciales en una degradación general del conjunto y su significado. Dado que los itinerarios culturales pueden abarcar diferentes áreas geográficas, incluso muy distantes entre sí, y que los factores a evaluar son muy numerosos, una aproximación pragmática al establecimiento de indicadores de seguimiento, será crear diversos equipos de investigación en los principales puntos característicos del itinerario, que puedan servir como un primer termómetro de su estado de conservación, sin perder de vista la necesidad de ir incluyendo, gradualmente, la totalidad de sus elementos definitorios y tramos.
- 2) En segundo lugar, es necesario establecer un marco de cooperación entre los diferentes agentes y administraciones implicadas en la regulación de los itinerarios, ya que a menudo se producen conflictos relativos a las competencias de cada uno y, en consecuencia, se llevan a cabo actuaciones descoordi-

nadas. Como señala *Carta de Itinerarios Culturales*, la gestión (y, por lo tanto, el monitoreo) de los itinerarios culturales, requiere de una coordinación transversal que garantice la conjunción de las políticas que tienen incidencia sobre los mismos –protección, uso y conservación, ordenación del territorio, desarrollo sostenible, turismo, prevención contra desastres naturales y otros riesgos–, ya que todas ellas tienen impactos positivos o negativos en la autenticidad y la integridad de los valores del itinerario cultural que deben ser evaluados. Dada la envergadura, valor de conjunto y dimensiones territoriales de los itinerarios culturales, la supervisión debería probablemente comenzar por establecer una base de datos relativa a las múltiples regulaciones y diversos niveles administrativos implicados en su conservación en cada tramo, localidad, región y país, con el objetivo de poder establecer indicadores que evalúen su efectividad, tanto en relación con los bienes de un itinerario que son de su competencia, como, especialmente, en relación con su impacto para la preservación del valor global de los itinerarios culturales. En este sentido, hay que tener en cuenta que, a menudo, los sistemas legislativos en vigor no establecen las mismas prioridades ni se basan en los valores que caracterizan a los itinerarios culturales, o que han dado lugar a su inscripción en la *Lista del Patrimonio Mundial*, por lo que también debe evaluarse la mayor o menor imbricación del valor universal, casi siempre excepcional, en el conjunto de las medidas de protección.

- 3) El propio itinerario y todos los enclaves urbanos, rurales, paisajísticos, etc., así como elementos intangibles directamente relacionados con su funcionalidad deben ser objeto de protección, y, por lo tanto, de monitoriza-

ción. En segundo lugar, habrá que supervisar también otros elementos asociados de forma no tan directa con la funcionalidad histórica de los itinerarios, pero que contribuyen a su buen uso en el presente. Es decir, a efectos prácticos, lógicamente, las primeras aproximaciones e indicadores para la supervisión del estado de conservación de los itinerarios culturales deben centrarse, sobre todo, en aquellos elementos que pueden tener un impacto directo en su valor universal, independientemente de su inclusión en la *Lista del Patrimonio Mundial*. También, a efectos metodológicos, deben proponerse orientaciones diversas para aquellos emplazamientos de los itinerarios culturales en los que han subsistido restos materiales suficientes para constatar su autenticidad e integridad física, por una parte, y para los lugares en los que la evidencia de la existencia y uso de un itinerario cultural se basa en elementos de valor intangible, cuya supervivencia y transmisión deben igualmente asegurarse. 4) Por último, cabe señalar que el monitoreo de una categoría patrimonial tan compleja como ésta debería considerar el uso de sistemas informáticos que abren nuevas posibilidades para acceder a una gran variedad de información relativa al patrimonio a diversos usuarios, ofreciendo interactividad y mejorando su participación en el proceso de supervisión. Entre los datos que pueden interrelacionarse en herramientas de este tipo, como por ejemplo los SIG, están:

- Los que proveen técnicas de reconocimiento del territorio (mapas, fotografías, imágenes de satélite, descripciones, etc.);
- Bases de datos, como las fichas de identificación de los elementos que conforman los itinerarios culturales;
- Elementos cuantitativos (nº de bienes por

tipologías, infraestructuras relacionadas, poblaciones históricas, fortificaciones, arquitectura religiosa, obras públicas, patrimonio industrial, paisajes culturales, etc.);

- Datos de carácter cualitativo, como los referidos a las diversas categorías de protección existentes en un itinerario y al estado de conservación de sus elementos definitorios (por ejemplo, porcentaje de estructuras degradadas);
- Información administrativa, fundamentalmente asociada al sistema de protección legal (por ejemplo, número de bienes formalmente declarados);
- Etc.

Una de las mayores ventajas del uso de este tipo de tecnologías en el monitoreo es que permitiría a los diferentes responsables de un itinerario cultural, una vez que se hubieran alcanzado la concertación administrativa y acuerdos antes mencionados, observar la disposición de los itinerarios y sus elementos en el territorio con diferentes aproximaciones –globales, centradas en aspectos concretos, o interrelacionando las variables necesarias para un determinado tipo de supervisión–, de una forma rápida y sistemática, lo cual, sin duda, agilizaría el análisis y la toma de decisiones, así como la adopción de medidas para la conservación preventiva e integral. Por último, encontrándonos ante una categoría patrimonial territorialmente muy extensa, no debe despreciarse la posibilidad que estos sistemas ofrecen para acceder a la información generada por diferentes agentes de forma remota, contribuyendo, además, a poner de manifiesto la macroestructura del patrimonio dentro de los itinerarios Culturales.

5.- CONCLUSIONES

El desarrollo de indicadores que evalúen el estado de conservación de los itinerarios culturales y

otras categorías de bienes complejas se perfila hoy como un reto para el que, en nuestra opinión, aún no están suficientemente preparadas ni las administraciones –centrales, regionales y locales– de los países por lo que éstos discurren, ni tampoco los organismos internacionales, y especialmente la UNESCO y la *Convención del Patrimonio Mundial*, que deben promover la coordinación institucional necesaria para el cuidado de estos bienes, dada su evidente dimensión internacional e incluso intercontinental. En primer lugar, es necesario, como sucede también en las demás categorías patrimoniales, superar las principales dificultades para mejorar la monitorización de los bienes incluidos en las *Lista del Patrimonio Mundial*. Entre ellas, debemos reseñar aquí, y en primer lugar, la evidente brecha existente entre el Comité del Patrimonio Mundial, la UNESCO y los órganos asesores, por una parte, y los Estados Parte, las instituciones nacionales a cargo del patrimonio y los administradores de los sitios del patrimonio mundial, por otra, que, además, se ve agudizada no sólo por el hecho de que sean los propios gestores de los bienes los que cumplimentan las cuestiones prácticas de los informes periódicos, a menudo sin la referencia de indicadores operativos (lo cual en cierta medida les resta objetividad), sino también por la constante ausencia de datos y de memoria y continuidad institucional que han revelado las conclusiones del primer ciclo de informes periódicos (WHC 2006; 2007), señalando como:

- La mayoría de los bienes están insuficientemente documentados, incluso en lo que se refiere a las últimas dos décadas, lo cual afecta gravemente a cuestiones claves como la necesidad de evaluar, sobre criterios objetivos, su autenticidad e integridad.
- Los conocimientos y comprensión son muy limitados, tanto en lo tocante a la importancia y la pertinencia del monitoreo y la eficacia de

la gestión, como en lo que respecta a los conceptos básicos propios de la *Convención del Patrimonio Mundial*. Esta situación es especialmente aguda e incoherente en relación con las nociones de monitoreo e indicadores, pues en todas las regiones se da la situación simultánea de Informes que afirman que existe un sistema formal de seguimiento, al tiempo que niegan el uso o existencia de indicadores, así como la situación contraria, la de gestores que afirman poseer indicadores pero no sistemas de monitoreo, lo cual, junto a la consecuente incoherencia de las cifras, muestra la necesidad de profundizar aún en este componente de la protección y la gestión de los bienes incluidos en la *Lista del Patrimonio Mundial*.

Para avanzar en este campo, una tarea urgente es compartir los resultados del monitoreo, los informes periódicos y los avances en el diseño de indicadores no sólo entre la comunidad del patrimonio mundial, sino también entre los investigadores y la sociedad en general, de forma que puedan difundirse las experiencias más significativas en este campo, ciertamente necesitado de mejores y mayores orientaciones prácticas. Una forma ideal de conciliar las ventajas de un auténtico seguimiento periódico de indicadores operativos con las cuestiones que se evalúan en los informes periódicos, estableciendo una verdadera retroalimentación entre ambos tipos de supervisión, sería la adopción de sistemas de monitoreo e indicadores para todos los bienes del patrimonio mundial y la redacción y remisión al Centro del Patrimonio Mundial de informes concisos y anuales, que permitieran no sólo un mejor control de los bienes que el que puede obtenerse mediante revisiones cada seis años, sino también la creación de un banco de datos referenciales para realizar los informes periódicos. Un aspecto a mejorar, en

este sentido, es también la propia financiación y formación necesaria para aplicar el monitoreo o incluso una cultura del monitoreo continuo, que, obviamente, no está lo suficientemente desarrollada en la mayoría de los países firmantes de la *Convención*. Teniendo en cuenta la necesidad previa de resolver estas cuestiones, básicas para el funcionamiento de la *Convención* y la protección de los bienes inscritos, y la propia complejidad inherente a los itinerarios culturales, la monitorización de éstos se perfila como una tarea exigente y laboriosa que requerirá la aproximación entre expertos de diversas disciplinas: La multidimensionalidad y escasa asimilación de esta categoría, el hecho de que su patrimonio común esté fragmentado en sistemas nacionales cerrados, su incipiente reconocimiento formal a nivel internacional y las especiales demandas debidas a la pluralidad de valores, propietarios y sistemas legislativos o medidas de protección que les afectan, exigirá no solo la integración de sus respectivos campos de trabajo, sino también la participación de especialistas en itinerarios culturales, tanto a lo largo del proceso de revisión, como a la hora de establecer conclusiones y orientaciones para el futuro. Por último es preciso tener en cuenta que, para comenzar esta labor, una tarea fundamental previa sería revisar los criterios mediante los cuales determinados bienes, itinerarios, o tramos de itinerarios, han sido incluidos en la *Lista del Patrimonio Mundial* (Martínez, 2010), pues, como hemos visto, en la actualidad, la misma incluye determinados bienes que comparten características similares con los itinerarios culturales, o que incluso podrían ser considerados como tales, si bien han sido formalizados bajo otras tipologías y criterios que no tienen en cuenta la metodología y contenidos propios de esta categoría. Sería necesaria una puesta al día para adaptar la protección, conservación, difusión, gestión y supervisión de estos lugares, generalmente inscritos como conjuntos y paisajes históri-

cos, a sus especiales valores en el contexto de un itinerario cultural, reconduciéndolos hacia su verdadera dimensión patrimonial también en el marco de esta categoría. Esto incluye también a los numerosos elementos pertenecientes a diversos itinerarios culturales que han sido incluidos de forma aislada en la *Lista del Patrimonio Mundial*, generalmente como monumentos, conjuntos o ciudades, debido a su valor universal excepcional en sí mismos, y que probablemente en un futuro podrían ampliar su reconocimiento formal, uniendo a su actual caracterización la que también les corresponde como hitos trascendentales dentro de diversos itinerarios culturales. Si a ello le unimos, además, que muchas de las inscripciones en la *Lista* aun no contienen la declaración sobre la relevancia del bien ni de su valor universal excepcional (Lemaistre, 2009), que los bienes incluidos antes de 1993 no debían aportar datos relativos a los planes de gestión, el monitoreo y sus indicadores, y que es durante el proceso de los Informes Periódicos cuando deben actualizarse estas cuestiones, sería del mayor interés comenzar una línea de trabajo en este sentido. La experiencia del CIIC en cuanto al conocimiento global de los itinerarios culturales y las condiciones y metodología necesarias para asegurar su identificación, conservación y uso duradero, el establecimiento de los indicadores de seguimiento más apropiados a cada itinerario y los análisis comparados de las experiencias que puedan obtenerse en este sentido, serán también del mayor interés para contribuir a una más eficaz protección y gestión del patrimonio en los itinerarios culturales. ✱

REFERENCIAS

- AA. VV. (2005). Management effectiveness, monitoring for WH values and statutory reporting. Paris: UNESCO, pp. 12 y ss. <<http://whc.unesco.org/en/reflectionyear/i>> [Consulta 03/11/2010].
- Boccardi, Giovanni (2010). "Improving Monitoring for World

- Heritage Conservation". En *Monitoring World Heritage. World Heritage Paper Series 10*. WHC e ICCROM eds. Paris: World Heritage Centre, pp. 39-42.
- ICOMOS CIIC ed. (2002). *El patrimonio intangible y otros aspectos relativos a los itinerarios culturales*. Pamplona: Departamento de Educación y Cultura, Dirección General de Cultura-Institución de Viana.
- ICOMOS CIIC ed. (2005). *Encuentro científico internacional sobre itinerarios Culturales*. Identificación, promoción e inventario de los itinerarios culturales. Ferrol: Comité Nacional Español de ICOMOS.
- ICOMOS CIIC (2008). *Carta Internacional sobre Itinerarios Culturales*. Recuperada el 1 de febrero de 2010, de <http://www.international.icomos.org/quebec2008/index.htm>
- Jamieson, Walter (1995). "The use of indicators in monitoring: the economic impact of cultural tourism initiatives", *ICOMOS Canada Bulletin*. vol. 4, n. 3, pp.39-42.
- Lemaistre, Anne (2009). "Conclusions of the years of Reflection". En: 17th session of the General Assembly of States Parties to the World Heritage Convention. Orientation session for Committee members and all States Parties. Paris, UNESCO Headquarters 23-28 October 2009 <<http://whc.unesco.org/en/events/614/>> [Consulta 25/10/2010].
- Martínez, Celia (2010). "Los itinerarios culturales: caracterización y desafíos de una nueva categoría del Patrimonio Cultural Mundial", *Apuntes - Revista de estudios sobre patrimonio cultural - (Bogotá)*, vol. 23, n. 2, pp., pp. 194-209.
- Matamala, J. C. (2006). "Indicadores de gestión del patrimonio y su impacto en la Economía local: Los itinerarios culturales". En: VI Jornada sobre Gestión del Patrimonio Sostenible. "El patrimonio cultural en la construcción de indicadores de desarrollo". Madrid, 24 de noviembre de 2006. <http://www.fundacioabertis.org/rcs_jor/pdf_matamalas.pdf> [Consulta 03/03/2010].
- OMT (2005). *Indicadores de desarrollo sostenible para los destinos turísticos*. Guía práctica. Madrid: Organización Mundial del Turismo.
- Ortega, Germán (2010). "Indicadores de desarrollo sostenible en Ciudades Patrimonio Mundial". En *Curso sobre Ciudades Patrimonio Mundial*. Sevilla: IAPH, 20 al 24 de septiembre de 2010. <http://www.iaph.es/sys/pdf/07-GermanOrtega.pdf>.
- Stolton, Sue (2007). "Draft PR section II". En: 2nd Meeting of the Working Group on the simplification of the Periodic Reporting Questionnaire and the setting up of indicators. Paris, UNESCO Headquarters 22-23 January 2007 <<http://whc.unesco.org/en/reflectionyear/i>> [Consulta 03/11/2010].
- Stovel Herb (2004). "An Advisory Body View of the Development of Monitoring for World Cultural Heritage". En *Monitoring World Heritage. World Heritage Paper Series 10*. WHC; ICCROM eds. Paris: World Heritage Centre, pp. 17-22.
- Suárez Inclán, M. R. (2002). "Introducción". En ICOMOS CIIC ed., *El patrimonio intangible y otros aspectos relativos a los itinerarios culturales*. Pamplona: Departamento de Educación y Cultura, Dirección General de Cultura-Institución de Viana, pp. 23-28.
- Suárez Inclán, M. R. (2005). "Cultural Routes: A new category of heritage for understanding, cooperation and sustainable development; Their significance within the macrostructure of cultural heritage; the role of the CIIC of ICOMOS: Principles and methodology". En ICOMOS ed., *Proceedings of the ICOMOS 15th General Assembly and Scientific Symposium*. Vol. 2. Xi'an: World Publishing Corporation, pp.1076-1083.
- WHC; ICCROM eds. (2004). *Monitoring World Heritage*. World Heritage Paper Series 10. Paris: World Heritage Centre.
- WHC (2006). *Implementation of the World Heritage Convention in Europe*. WHC-06/30COM/INF.11A, Paris, 23 June 2006. <<http://whc.unesco.org>> Consulta 25/10/2010.
- WHC ed. (2007). *Periodic Report and Action Plan Europe 2005-2006*. World Heritage Paper Series 20. Paris: World Heritage Centre.

40 anos da Convenção do Património mundial: algumas reflexões para o futuro

Ana Paula Amendoeira*

40 años de la Convención de Patrimonio Mundial. Patrimonio Mundial, Cultura y Desarrollo en América Latina y el Caribe (2012)



Palmyra, Siria (fotografía, archivo DPM).

* ICOMOS Portugal.

O tipo de evolução que a Lista do Património Mundial conheceu nos últimos anos sobretudo a partir da aprovação, pelo Comité, da estratégia Global para uma Lista credível, equilibrada e representativa, em 1994, provoca várias reacções nos meios científicos e mediáticos. elas são em parte consequência do peso significativo que o fenómeno turístico tem adquirido na evolução de muitos sítios da lista, após a sua inscrição. As razões turísticas pesam, cada vez mais na decisão de candidatar um bem a património mundial e nas opções de gestão e de desenvolvimento dos sítios (Harrison e Hitchcock, 2005 e *The Economist*, 2010).

Esta constatação exige um aprofundamento da análise e da reflexão. O fenómeno turístico e o seu impacto no património mundial, resulta de políticas e de modelos de desenvolvimento escolhidos pelos responsáveis, aos diferentes níveis de tomada de decisões, incluindo a UNESCO e o Comité do Património Mundial. Os processos de decisão relativos ao Património Mundial são complexos e integram uma hierarquia, do local ao global, que resultam no único exemplo de Governança cultural a uma escala mundial (Schmitt, 2009). Neste contexto, a forma como a UNESCO tem dirigido e definido os conceitos, as categorias e as práticas ao longo dos 40 anos de vida da Convenção, constitui hoje em dia um elemento de análise importante para avaliar a relação entre o Património Mundial e o turismo.

A dimensão actual do fenómeno turístico ligado ao património, aquilo a que chamamos o “turismo cultural” tem as suas raízes em duas ideias fundadoras surgidas a meio do século XX. A primeira é a de que a cultura é uma questão de classes sociais associada aos tempos livres, ao lazer; a segunda é a de que o património tem que ser rentável. A primeira destas ideias desenvolve-se a partir de 1950. O termo “património” substitui progressivamente o de “monumento histórico”. é André Malraux que o consagra combinando o como adjectivo “cultural”, quando, em 1959, ele se torna Ministro dos assuntos cul-

turais da França. Com efeito, Malraux introduz uma nova noção de cultura, reduzindo-a a um privilégio de classe ligada ao lazer. “il n’y aurait pas de culture, s’il n’avait pas de loisirs”, é uma declaração sua no discurso que fez no Senado em 1963 (*appud* Choay, 2009: xxviii).

A ideia alastra na Europa nos anos 60 e 70 e passa a integrar as políticas de grande parte dos países desenvolvidos. A cultura e o património tornam-se objectos de consumo e como tal devem ser distribuídos de forma equitativa, em ligação com o lazer e os tempos livres, para uma sociedade de consumo cada vez mais massificada. Esta ideia favorece directamente a segunda, que atrás referimos, a de que o património deve ser rentável. A economia do turismo cultural fará com que hoje já não pensem no património sem o ligar à rentabilidade. Esta ideia alastrou também aos países designados subdesenvolvidos ou do terceiro mundo pelo conceito de desenvolvimento criado pelos Estados Unidos da América. Sobretudo durante a década para o desenvolvimento cultural promovida pela UNESCO (Beschtaouch, 2001).

Esta visão do património acarreta com ela um efeito preverso que é o de considerar que o património que não tenha valor turístico não recebe investimento para a sua conservação. O património perdeu assim grande parte do seu valor cultural que tinha no tempo do “monumento histórico” (Choay, 2006). Esta constatação é de resto estabelecida por um especialista do Centro do Património Mundial, quando fala de “turismo cultural sem cultura” (Beschtaouch, 2001). Esta transformação mudou profundamente as formas de apropriação do passado pela sociedade ocidental. As primeiras formas culturais estruturadas de apropriação chegam-nos do Renascimento, que entendia o passado de um ponto de vista estético e de saber, relativamente ao poder de criação artística atribuído ao Homem pela concepção humanista. Este olhar mudou com as alterações culturais produzidas pela revolução industrial, que fez do

século XIX, o século da história, dos nacionalismos e das identidades onde o espírito de salvaguarda dos monumentos históricos se desenvolveu fortemente até aos anos 60 do século XX (Choay, 2009). Hoje a apropriação que a nossa sociedade faz do passado e dos seus objectos, após as transformações trazidas pela revolução cultural que sai da mundialização, é, pela primeira vez na história, uma apropriação de tipo económico, marcada pelo consumo e pela rentabilidade.

O fenómeno turístico assenta pois, no que diz respeito ao património mundial, numa quase sinonímia entre duas noções: a da cultura e a do lazer. A amálgama das duas produziu o turismo cultural, a indústria cultural e o acréscimo desproporcionado do adjetivo “cultural”, a um número sempre crescente de termos, tais como “acção”, “actividades”, “administração”, “desenvolvimento”, “práticas”, etc. Correlativamente, o termo “património” sofre a mesma inflação (Choay, 2009). Neste contexto, o termo “cultura” é empobrecido, perdendo uma grande parte do sentido civilizacional que tinha anteriormente.

Partindo destas noções de base que definem a relação mantida pela nossa sociedade com a cultura, o passado e os seus objectos, o nosso objectivo, quando passamos 40 anos da aprovação da Convenção, é o de apresentar alguns elementos de análise que explicam como a praxis da UNESCO contribui hoje, de facto, para as relações construídas entre o património mundial e o turismo e como estas práticas se tornaram transversais, influenciando os diferentes níveis de tomada de decisão, do global ao local na própria estrutura do património mundial.

Analisando alguns exemplos em ligação com a conservação do património, com a lista do património em perigo e com as relações directas estabelecidas entre o Centro do Património Mundial e a indústria turística, tentaremos mostrar que é necessário interrogar as práticas para compreender de que forma elas intervêm, modelam e encorajam efectivamente, um modelo de desenvolvimento apli-

cado por uma grande parte dos responsáveis dos sítios. este modelo, baseado na economia do turismo, anda a par com o discurso teórico da conservação e da preservação (UNESCO, 2002). Tentaremos igualmente mostrar a distância entre os princípios explícitos e anunciados que fundaram o património mundial e as práticas seguidas com a evolução da aplicação da Convenção.

A EVOLUÇÃO DA APLICAÇÃO DA CONVENÇÃO DO PATRIMÓNIO MUNDIAL

A Convenção do Património Mundial e a evolução que a caracteriza, de 1972 até hoje, tornou-se num instrumento universal de democratização do património do património, eringindose mesmo como o único nível de governança cultural global através do Comité do Património Mundial da UNESCO.

Os antecedentes da Convenção residem numa tomada de consciência das ameaças ao património, consequência da evolução da vida social e económica, se nos reportarmos ao seu texto (UNESCO 1972), provocado nomeadamente pela emergência da sociedade de consumo de massas e da democratização do lazer, a partir dos anos 1960.

O conceito e a estrutura do Património Mundial desenvolveram-se nas últimas décadas com consequências não assumidamente previstas na altura da adopção da Convenção e no início da sua aplicação, no fim dos anos 1970. O texto da Convenção não considera o consumo de massas no património, provocado pelo turismo, como uma ameaça para a conservação e protecção do património. A Convenção e a lista anunciam de resto a sua criação com o objectivo de proteger os bens seleccionados, como tendo um valor universal excepcional. O tipo de aplicação e a sua evolução global conduziriam no entanto à situação actual, como veremos. A noção de valor universal excepcional significa, no texto da Convenção, que “um bem possui uma importância cultural e/ou natural de tal maneira excepcional que ela transcen-

de as fronteiras nacionais e que apresenta o mesmo carácter inestimável para as gerações actuais e futuras de toda a humanidade. Desta forma, a protecção permanente deste património é da mais alta importância para toda a comunidade internacional” (UNESCO, 2008c:15). este valor é estabelecido a partir de um conjunto de 10 critérios definidos pelo Comité do Património Mundial, para aprovar a inscrição dos bens culturais e naturais na Lista (UNESCO, 2008c). Todos os anos, na sequência da reunião anual do Comité do Património Mundial, novos bens são inscritos na Lista, que atingirá brevemente o simbólico número de mil bens inscritos. Na reunião do Comité em Cairns, foi decidido limitar o número de inscrições anuais de bens na Lista (UNESCO, 2001a), embora nem sempre essa decisão tenha sido cumprida na última década. Não existe até agora a intenção de estabelecer um *numerus clausus* ou qualquer outra limitação do crescimento infinito da Lista. O próprio sistema está construído no sentido deste crescimento, a par com uma complexificação crescente dos processos, dos conceitos e das categorias que se têm multiplicado nas últimas duas décadas, formando o que hoje podemos chamar a indústria globalizada do património mundial (Schmitt, 2009). O discurso actual do património mundial, apesar de defender a conservação do património, esconde do nosso ponto de vista uma conivência com uma prática mercantil, em que o lucro é um objectivo e um valor principal. No entanto, este processo de valorização económica do património, conduz paradoxal e inexoravelmente a uma desvalorização deste mesmo património, retirando-lhe muito do sentido cultural (Beschaouch, 2001).

A ESTRATÉGIA GLOBAL PARA UMA LISTA CREDÍVEL, EQUILIBRADA E REPRESENTATIVA E O TURISMO

Apesar desta vocação mundialista o Ocidente apropriou-se rapidamente da imagem do património

mundial, provocando em alguns anos um desequilíbrio manifesto da Lista, a favor da Europa e da América do Norte. Este sucesso suscitou uma corrida às candidaturas com as consequentes inscrições, sobretudo das regiões ocidentais, o que provocou um desequilíbrio e um posterior questionamento que levou ao estabelecimento, pelo Comité, da estratégia Global para uma Lista credível, equilibrada e representativa, com o objectivo de corrigir os desequilíbrios, em 1994 (UNESCO, 2008c).

No entanto, do nosso ponto de vista, o programa posto em prática com esta decisão, não aborda as questões que consideramos essenciais. As medidas e os estudos no âmbito da estratégia Global focam-se essencialmente no desequilíbrio interno da Lista e na sua falta de representatividade nos planos geográfico e quantitativo e nas categorias nas quais são inscritos os bens (ICOMOS 2005). O objectivo da estratégia Global é o de assegurar que a Lista reflecte a diversidade cultural e natural dos bens com valor universal excepcional. Parecem no entanto que o termo “credível” deveria ser aprofundado, com um questionamento estruturado sobre a forma como o “património mundial” tem sido construído ao longo dos anos precedentes. Sobre tudo no que diz respeito ao tipo de turismo que se tornou dominante nas opções de desenvolvimento e de gestão aplicados em grande parte dos bens do património mundial e aos seus efeitos negativos no estado de conservação e no valor de autenticidade dos bens. Apesar de o tema do turismo não ter sido objecto de abordagem específica na definição da estratégia Global, o Comité lançou em 2001 o Programa do Património Mundial sobre o Turismo Sustentável (UNESCO 2001b) com o objectivo de fazer face aos problemas ligados com o crescimento turístico nos sítios inscritos na Lista. O programa identifica sete medidas principais para consolidar a capacidade de preservar os recursos destes sítios através de um “turismo sustentável”:

1. Reforçar as competências do sítio para tratar os problemas provocados pelo turismo, desenvolvendo um plano de gestão;
2. Reforçar a capacidade da população local para desenvolver actividades relacionadas com o turismo, de forma a que possa daí retirar benefício;
3. Ajudar a promover no plano local, nacional e internacional, os produtos locais característicos;
4. Consciencializar o público e estimular o orgulho do património nas comunidades locais, através de grandes campanhas de sensibilização para a conservação;
5. Fazer com que os benefícios gerados pelo turismo contribuam para a conservação e para a protecção dos sítios;
6. Partilhar com outros sítios e zonas protegidas os conhecimentos e competências adquiridas;
7. Fazer com que a indústria turística compreenda melhor a necessidade de proteger o património mundial, os seus valores e as suas políticas

Uma outra orientação chave deste programa consiste em estabelecer um diálogo construtivo nomeadamente com a indústria turística, com o fim de desenvolver esforços a favor da preservação e da salvaguarda dos bens do património mundial (UNESCO, 2006c).

No âmbito deste programa, realizaram-se várias reuniões internacionais e algumas publicações em regiões menos desenvolvidas para promover boas práticas de gestão de sítios e para assegurar uma promoção turística nas grandes exposições internacionais. Não existem dados precisos sobre os resultados práticos deste programa, que permitam avaliar o turismo sustentável na gestão dos sítios património mundial.

Pensamos no entanto que importa apresentar alguns exemplos que mostram o contraste entre as

medidas anunciadas as práticas efectivas seguidas e os seus possíveis impactos.

A Organização das Nações Unidas reconheceu oficialmente em 2007, na conferência de Davos, a contribuição activa da indústria turística no aquecimento do planeta. Se nenhuma medida for tomada, o impacto do modelo actual da indústria turística nas mudanças climáticas aumentará em 150% nos próximos 30 anos (World Economic Forum, 2007).

Por decisão do Comité, o Centro do Património Mundial tem desenvolvido estudos e promovido reuniões internacionais de especialistas, com o objectivo de avaliar os impactos das alterações climáticas no património mundial e de propor formas adequadas de resposta ao problema e redução dos impactos negativos. Neste sentido muitos documentos têm sido produzidos pelos órgãos do património mundial e respectivos órgãos consultivos. A 16ª Assembleia Geral da UNESCO adoptou neste contexto, o documento de orientação sobre os impactos das alterações climáticas sobre os bens do património mundial (UNESCO, 2008a) e a UNESCO publicou mesmo 26 estudos de caso sobre os impactos das mudanças climáticas em sítios do património mundial (UNESCO, 2007).

No entanto, consideramos curiosa a constatação de que nenhum destes documentos faz referência ao que foi reconhecido em Davos e sublinha o papel nefasto da indústria turística nas alterações climáticas e no aquecimento do planeta. O Centro do Património mundial dá regularmente conta do seu total empenhamento no combate para a redução das emissões de CO₂ sem, em nenhum momento, fazer referência a sua própria responsabilidade nesta situação. No entanto, as ligações entre o Centro do Património Mundial e a indústria turística mundial são claramente assumidos no seu site Web, nomeadamente em termos das parcerias com as grandes empresas transnacionais tais como a Trip Advisor. estas parcerias mereceram de resto uma avaliação muito negativa, apresentada na 35 reunião do Comité do

Património Mundial. O prémio atribuído ao Centro do Património Mundial não deixa súvidas sobre esta cumplicidade. Por ocasião do 11o aniversário do Prémio Mundial do Turismo, o Centro do Património Mundial foi distinguido com um prémio internacional concedido por multinacionais, tais como a American Express e a Corinthia Hotels. Este prémio é atribuído a organizações que tenham contribuído ao desenvolvimento da indústria das viagens (UNESCO 2008b). Não nos parece que estas práticas tenham ligação com a promoção de um turismo sustentável tal como é anunciado no programa que acima referimos.

Esta prática que deveria incomodar uma organização como a UNESCO, contribui para consolidar a ideia cada vez mais difundida, de que uma inscrição de um bem na lista é feita para trazer soluções para problemas económicos locais ou regionais. “The World Heritage Status: a necessity for Jamaica tourism” é um título de imprensa que o mostra (Jamaica Gleaner News 2009). A generalização desta ideia tem até levado algumas estâncias turísticas a imaginarem candidaturas a Património Mundial. Damos o exemplo de Benidorm, cidade da costa este espanhola, cujas autoridades organizaram reuniões e colóquios para lançar a ideia de uma candidatura a UNESCO (Mailonline, 2008).

Esta mesma ideia era anunciada em 2008 no site Web da Trip Advisor, um dos parceiros do Centro do Património Mundial, mas desta vez relativamente a cidade de Torremolinos, também em Espanha (Trip Advisor, 2008). Este anúncio foi retirado do site dois meses após ter sido divulgado. Trata-se com certeza de dois “fait-divers”, mas que ilustram a ambiguidade de muitas práticas e as consequências que podem daí advir para o prestígio do Património Mundial.

TURISMO E CONSERVAÇÃO DO PATRIMÓNIO MUNDIAL

Esta proximidade com o turismo, de que demos alguns exemplos, tem consequências na conserva-

ção dos bens e na respectiva avaliação. A pressão da rentabilidade dos bens, os interesses transnacionais em jogo, a própria indústria do turismo do património mundial, com os seus mecanismos de promoção e publicidade, de difusão e de marketing turístico, torna difícil uma avaliação do real estado de conservação dos bens bem como a adequação da Lista do património em perigo a realidade. Acresce o facto de os relatórios periódicos de avaliação do estado de conservação dos bens serem elaborados pelos estados parte que possuem os bens, o que retira uma parte da independência e da credibilidade dessa avaliação.

Esta situação tem como consequência que o estado de conservação oficial dos bens pode não corresponder ao seu estado de conservação real. No que diz respeito a alguns sítios, a inscrição na lista conduziu a expulsão de habitantes tradicionais sob pretexto de operações de conservação e restauro para recuperação zonas urbanas antigas para as tornar rentáveis do ponto de vista da sua exploração turística. Damos o exemplo do que aconteceu em Salvador da Bahia, no Brasil. Neste caso, não só a UNESCO não tomou posição, como financiou uma parte destes projectos de restauro que levaram a expulsão da população tradicional (Barros e Pugliese, 2007).

Outros exemplos ilustram ainda situações complexas de dominação social e política como as que se passam nos bens tibetanos inscritos na Lista. Aqui os habitantes são considerados uma ameaça na medida em que opõem uma resistência ao projecto de exploração turística. Beste caso, a China exerce uma pressão ilegítima, sob o silêncio da UNESCO, submetendo as práticas religiosas tradicionais ao seu projecto turístico e de promoção da imagem da unidade nacional (Shepherd, 2006).

O maior sítio do património mundial, Angkor, no Camboja, sofre constantemente ataques recorrentes na sua integridade, devido aos roubos que os turistas cometem regularmente levando peças

das construções, enquanto o Centro do Património mundial continuou a contribuir activamente para a sua promoção turística, aumentando o número de turistas cada vez mais. Ao mesmo tempo desenvolve-se um discurso sobre a durabilidade do sítio e o turismo cultural respeitoso (Beschaouch, 2001)

Uma das críticas que podemos dirigir à aplicação da Convenção do Património Mundial, relativamente a conservação dos bens, é que frequentemente estes são inscritos na lista e promovidos turisticamente, até pelo Centro do Património Mundial, antes mesmo que sejam postos em prática sistemas de gestão e de protecção credíveis e eficazes que assegurem a sua durabilidade. Em particular nas regiões do mundo que não dispõem da capacidade de pôr em prática os meios necessários como é o caso de alguns países africanos ou asiáticos por exemplo. Uma parte considerável dos bens não possuem sequer plano de gestão, apesar de ser um instrumento obrigatório, ou não o cumprem apesar de o possuírem (Hughes, 2009).

Quando falamos de património mundial e turismo, trata-se é claro, de uma realidade complexa e necessariamente distinta, dependendo das regiões do mundo em apreço. Os grandes sítios do património mundial do Norte Ocidental, da América do Norte ou da Europa, não podem assim ser comparados a outros grandes sítios do Sul, pobre e em desenvolvimento. A indústria turística e a exploração imobiliária não se apresentam da mesma forma e os problemas que colocam são diferentes (Condes, 2004). Por exemplo, no Norte encontraremos mais facilmente comunidades implicadas, desenvolvendo práticas de cidadania. Estas práticas encontram-se com maior dificuldade em países pobres do Sul. O sítio de Matchú-Pichú no Perú e a cidade de Bruges, na Bélgica são dois bens inscritos na Lista do património mundial e os dois são dos turísticos importantes

O primeiro é sujeito a uma exploração turística inaceitável, com empresas que exploram a popu-

lação pobre que vive mediocrementemente do turismo, e detêm até o monopólio do acesso ao sítio (Duterte, 2006). Os habitantes das comunidades vizinhas são pobres, pouco informadas e vivem do turismo que as explora. em Bruges, os habitantes mobilizam-se e manifestam-se contra o aumento do fluxo turístico que, segundo os cidadãos, retira autenticidade e qualidade a sua cidade (Detroyer, 2010). Trata-se de uma população que vive de forma desafogada, com uma forte classe média que em muitos casos também vive do turismo. No entanto, os habitantes desenvolvem também uma visão crítica e têm a capacidade e o poder para se manifestarem e intervir quando consideram que o desenvolvimento os está a incomodar, na sua qualidade de vida e no seu bem estar.

O estabelecimento da Lista d património mundial em perigo pode também ser um exemplo de discussão sobre o facto de a avaliação do estado de conservação dos sítios é fortemente condicionada por interesses económico-turísticos. em muitos casos, o estado de conservação do sítio e as ameaças que sobre ele pesam justificam plenamente a sua inclusão na Lista do património em perigo. O sítio de Matchú-Pichú no Perú que evocámos atrás, constitui um dos piores exemplos de gestão e de atentados aos direitos fundamentais da população (Alternatives, 2004). No entanto, não está inscrito na Lista em perigo. esta Lista conta apenas com uma média entre 20 e 30 sítios, num universo de quase 1000 bens, o que claramente é pouco, tendo em conta os problemas de conservação identificados numa grande parte dos bens (The Economist, 2010). Trata-se de resto de uma situação que já valeu a crítica pública, nomeadamente do director do Global Heritage Found, que considera que a UNESCO tem uma visão demasiado optimista e corderosa sobre o estado de conservação do Património Mundial (Morgan, 2009).

Importa ainda referir o impacto do turismo na conservação do património que tem a expectativa

de vir a ser inscrito na lista. O simples anúncio da intenção de candidatura tem provocado um efeito negativo, por exemplo na cidade de Agadez no Níger. A sua candidatura anunciada desde há 10 anos, já acelerou a compra, por europeus, de um número importante de edifícios no centro histórico da cidade para os transformar em instalações hoteleiras e turísticas, antes que sejam impostas regras de uma eventual inscrição (Scholze, 2008).

RESISTÊNCIAS EMERGENTES

Se por um lado assistimos a uma espécie de competição entre sítios, cidades, países para conseguir o label Património Mundial da UNESCO, também podemos constatar a tendência inversa que parece vir a afirmar-se cada vez mais (Harrison, 2005). A recusa em aderir ao projecto património mundial e em lutar para o reconhecimento da UNESCO parece apoiar-se em motivações de diferentes tipos:

- a) A dimensão da Lista, o seu crescimento ilimitado facilita uma banalização do estatuto e não atrai já alguns sítios desenvolvidos, com estratégias de gestão muito ambiciosas. esses sítios recusam ser assimilados e comparados com outros lugares que não aparecem como excepcionais aos seus olhos. existem grandes sítios que efectivamente têm um valor de excepção muito antes de figurarem na Lista do património mundial (Rebanks Consulting, 2009).
- b) A relação custo-benefício, quer dizer o investimento necessário para preparar uma candidatura é hoje considerável. No caso de sítios que não desejam desenvolver uma actividade turística importante, o estatuto da UNESCO não é interessante. A Lista não oferece de resto mais protecção ao sítio e a ideia difundida de que a inscrição de um sítio o coloca sob protecção de toda a Humanidade não passa de retórica (Van der Aa, 2005).

c) O medo de perder o poder, a independência de gestão sobre o sítio e o seu carácter autêntico devido ao desenvolvimento turístico consequência da inscrição. O exemplo de sítios religiosos vivos são ilustrativos desta desconfiança (Putra et Hitchcok, 2005).

d) A resistência a inscrição, devido a razões “nacionalistas” ou de conflitos políticos e situações de dominação (Shepherd, 2006).

Os exemplos estudados mostram uma perda da força simbólica do estatuto Património Mundial. A honra e o prestígio de um reconhecimento pela UNESCO que motivava o conjunto das comunidades, vai deixando lugar ao cálculo do valor económico que uma inscrição pode representar (Van der Aa, 2005).

Consideramos que estes temas que abordamos deveriam ser objecto de debate num programa de futuro como é a estratégia Global. No entanto nenhum destes problemas identificados são objecto de tratamento nesta tentativa de avaliação interna do Património Mundial.

CONCLUSÃO

A forma como o património mundial está hoje organizado, nomeadamente no que diz respeito a relações com a grande indústria turística, contribui para a formação de uma civilização mundial, que já tinha sido prevista e denunciada por Calude Lévi-Strauss algumas décadas atrás nos seus textos *Race et Histoire* (Lévi-Strauss, 1992) e *Race et Culture* (Lévi-Strauss, 1971). Uma das consequências nefastas desta civilização mundial é a perda de diversidade que constitui a base das culturas e das diferentes civilizações. A extrema facilidade e a multiplicação de trocas mundializadas contribuem desde logo a uma perda de criatividade. O conceito de cultura da UNESCO tem sido também questionado por várias vezes, nomeadamente sobre as contradições que encerra sobretudo entre relativismo e universalidade,

direitos de indivíduos e de grupos, diversidade cultural e contemporaneidade, etc. (ericksen, 2001).

As contradições existem entre esta indústria turística global que explora muitos sítios do património mundial sobre uma base normalizada de mercado e de oferta turística e de valores de referência do Património Mundial. Em todas as regiões do mundo se desenvolve um tipo de equipamento de exploração turística dos sítios do património mundial, o que também contribui para uma diminuição da diversidade cultural local e da criatividade. Muitas vezes encontramos o mesmo tipo de produtos nas lojas em pontos opostos do planeta. Isto quando a Convenção e o conjunto das reflexões que ela tem produzido nos falam da riqueza do património mundial, do seu valor universal excepcional que torna os sítios únicos, do espírito dos lugares, tudo características indispensáveis para compreendermos a especificidade de um sítio... Como conciliar então as práticas com as reflexões, os programas e as estratégias?

Consideramos que existe uma distância entre o discurso da UNESCO sobre o Património Mundial e a realidade efectiva, que haveria vantagem em reduzir, a bem da credibilidade da Lista. O património mundial adquiriu uma visibilidade que permite aos gestores dos sítios, aos políticos e a UNESCO, fazer a real pedagogia das boas práticas, e criar realmente exemplos de sítios que podem ser apresentados como verdadeiros projectos de desenvolvimento sustentável, tal como os define Magnaghi, o que ele chama a mundialização por baixo (Magnaghi, 2003). É no seio das comunidades e não fora delas, pela gestão participativa e colectiva dos recursos e dos problemas, bem como através de projectos locais, que encontramos a verdadeira base da sustentabilidade (Lapeyre, 2006 e Latouche, 2004), tal como é desejado pela UNESCO no Programa do Património Mundial para o Turismo Sustentável. Quer dizer, é preciso encontrar as formas para reforçar as competências universais próprias da espécie humana,

e essas são a competência de edificar e de habitar (Choay, 2006) as quais asseguram no tempo e no espaço a continuidade e a reprodução criativa e diversificada dos objectos e das paisagens e das cidades, etc que se inscrevem hoje na Lista do património mundial. é desta forma que pensamos poder fazer frente as ameaças evocadas na Convenção e contribuir para uma verdadeira credibilização do Património Mundial e da sua Lista.

É preciso realmente actualizar soluções alternativas para que os problemas gerados sejam reconhecidos e encarados (Vigna, 2006). É preciso encontrar vias de saída e alternativas exequíveis para assegurar a continuidade da nossa diversidade cultural, na qual a conservação do Património Mundial desempenha um papel fundamental.

É neste quadro que se inscrevem, do nosso ponto de vista, as questões de fundo que não são tratadas de forma aberta e directa no questionamento interno da UNESCO e do ICOMOS. este questionamento, designado por estratégia Global, constitui até agora a manifestação mais próxima de uma avaliação interna da aplicação da Convenção. esta démarche poderia ter sido um momento mais oportuno e útil para introduzir algumas questões essenciais, como por exemplo o turismo mundial, que podem contribuir a termo para uma mudança qualitativa da aplicação da Convenção. Consideramos que um real esforço deve ser feito sobre a avaliação, na medida em que é o próprio futuro do Património Mundial que está em jogo. Os sítios do património mundial devem ser um verdadeiro exemplo de gestão sustentável e de democratização patrimonial. *

REFERÊNCIAS

- Alternatives Internationales (2004). *Voyages au Sud, profits au Nord*, No15.
- Barros, Juliana Neves et Pugliese, Vanessa Souza (2007). *Desapropriação das Memórias Indesejáveis: Opressão e resistência no centro histórico de Salvador*, Revista da UFPR, Vol. 43, No. 0 <http://ojs.c3sl.ufpr.br/ojs2/index.php/direito/article/view/7022>.
- Beschaouch, Azédine (2001). *Patrimoine, sites, tourisme: de quelques contradictions*, colloque Accueil, Aménagement et Gestion dans les Grands Sites: Arles. Paris: ICOMOS France, pp19-23.
- Choay, Françoise, (2009). *Le patrimoine en questions*. Paris: editions du Seuil.
- Choay, Françoise, (2006). *Pour une Anthropologie de l'espace*. Paris: editions du Seuil.
- Condes, Sebastian (2004). *Les incidences du tourisme sur le développement*. Revue Tiers Monde, t.45, nº178.
- Dalymail (2008). \ "Benidorm one of the worlds cultural gems" <http://www.dailymail.co.uk/travel/article616135/Benidorm-worlds-cultural-gems.html>
- Detroyer, Jean (2010). Chronique de émission *Bonjour quand même*, RTBF, 1 avril. Plainte des habitants de Bruges.
- Duterme, Bernard (2006). *Expansion du Tourisme International: gagnants et perdants*. Centre Tricontinental, Paris: editions Syllepse.
- Eriksen, Thomas Hylland (2001). "A critique of the UNESCO concept of culture", in Jane Cowan (ed), *Culture and Rights: Anthropological Perspectives*. Cambridge: Cambridge University Press, pp.127-148.
- Harrison, David (2005). "Contested Narratives in the Domain of World Heritage, The Politics of World Heritage, Negotiating Tourism and Conservation", in *Current Issues in Tourism Journal*, vol 7, nº 4&5, pp.1-9.
- Harrison, David et Hitchcock, Michael (2005). "The Politics of World Heritage, Negotiating Tourism and Conservation", in *Current Issues in Tourism Journal*, vol 7, nº 4&5.
- Hughes, Peter (2009). "On the Brink", in *Vanity Fair*, April.
- ICOMOS (2005). *La Liste du Patrimoine Mondial, combler les lacunes – un plan d'action pour le futur*. Paris: ICOMOS.
- Jamaica Gleaner News (2009). "World Heritage Status – A necessity for Jamaica's tourism", 18 janvier.
- Lapeyre, Frédéric (2006). *Objectifs du Millénaire pour le développement: outils de développement ou cheval de Troie des politiques néolibérales*. Centre Tricontinental, Paris: editions Syllepse.

- Latouche, Serge (2004). *Survivre au Développement*. Paris: éditions Mille et Une Nuits.
- Lévi-Strauss, Claude (1971). "Race et Culture", in *Revue Internationale des Sciences Sociales*. Paris: UNESCO, vol. XXIII, N° 4.
- Lévi-Strauss, Claude, (1992). *Race et Histoire*. Paris: Denoel/ UNESCO.
- Magnaghi, Alberto (2003). *Le Projet Local*. Liège: Mardaga.
- Morgan, Jeff (2009). "The Limits of Soft Cultural Power", in *The Economist*, 12 septembre.
- Putra, N. D., Hitchcock, Michael (2005). "Pura Besakih: A World heritage site contested", in *Indonesia and the Malay World*, Vol. 33, 96, pp. 225-238.
- Rebanks Consulting Ltd and Trends Business Research Ltd (2009). "The Economic Gain: Research and Analysis of the Socio Economic Impact Potential of UNESCO World Heritage Site Status", 86 p.
- Shepherd, R. (2006.) "UNESCO and the politics of cultural heritage in Tibet", in *Journal of Contemporary Asia*, Vol.36, n° 2, pp. 243-257.
- Schmitt, Thomas M. (2009). "Global Cultural Governance. Decision –making concerning World Heritage between politics and science", in *Erdkunde*, vol.63, n°2, pp.103-121.
- Scholze, Marko (2008). "Arrested Heritage: The Politics of Inscription into the UNESCO World Heritage List: The Case of Agadez in Niger", in *Journal of Material Culture*; 13; 215, Sage. <http://mcu.sagepub.com/cgi/content/abstract/13/2/215>
- Travel Mail (2008). Benidorm 'one of the world's cultural gems'-2570969090\Travel Mail Benidorm 'one of the world's cultural gems'.htm 28 octobre. (consultado 30 novembro, 2008)
- Trip Advisor (2008). "Authentic Torremolinos, a World Heritage Site", 21/11 www.tripadvisor.com (consultado 30 novembro, 2008)
- UNESCO (1972). *Convention concernant la Protection du Patrimoine Mondial Culturel et Naturel*. Paris: UNESCO.
- UNESCO (2001a). Décisions de Cairns. Paris: Centre du Patrimoine Mondial. <http://whc.unesco.org/en/cairns>
- UNESCO (2001b). "Programme thématique sur le tourisme durable adopté par le Comité du Patrimoine Mondial lors de sa 25e session à Helsinki." Paris: Centre du Patrimoine Mondial.
- UNESCO (2002). "Déclaration de Budapest sur le Patrimoine Mondial". Paris: Centre du Patrimoine Mondial. <http://whc.unesco.org/fr/decisions/1217>.
- UNESCO (2006a). *Changement Climatique*. Paris: UNESCO/Patrimoine Mondial, N° 42.
- UNESCO (2006b). "Évaluation de la valeur universelle exceptionnelle". Paris: Comité du Patrimoine Mondial, 30e session.
- UNESCO (2006c). Indicateurs de Performance pour le Patrimoine Mondial. 30e session du Comité du Patrimoine Mondial WHC-06/30.COM/12. Paris: Centre du Patrimoine Mondial.
- UNESCO (2007). *Case Studies on Climate Change and World Heritage*. Paris: UNESCO. <http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-473-2.pdf>
- UNESCO (2008a). Document d'orientation sur l'impact du changement climatique sur les biens du patrimoine mondial. Paris: Centre du Patrimoine Mondial. <http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-397-2.pdf>
- UNESCO (2008b). Le Centre du Patrimoine Mondial honoré du *World Tourism Award*. Centre du Patrimoine Mondial, <http://whc.unesco.org/uploads/news/documents/news-465-1.doc>
- UNESCO (2008c). *Orientations devant guider la mise en oeuvre de la Convention du Patrimoine Mondial*. Paris: Centre du Patrimoine Mondial.
- Usborne, Simon (2009). "Is UNESCO damaging the world's treasures?". *The Independent* 29 avril.
- Van der Aa, Bart J.M., Groote, Peter D. et Huigen, Paulus (2005). "World Heritage as NIMBY? The Case of the Dutch Part of the Wadden Sea, The Politics of World Heritage, Negotiating Tourism and Conservation", in *Current Issues in Tourism journal*, vol 7, n° 4&5 pp. 11-22.
- Vigna, Anne (2006). "Les charlatans du tourisme vert", in *Le Monde Diplomatique*, juillet.
- World Economic Forum (2007). Annual Meeting, Davos. <http://www.weforum.org>.

Los cambios desde Nara 94: retos, obstáculos y oportunidades en la implementación de las convenciones UNESCO

Gustavo F. Araoz*

Convenciones UNESCO. Una visión articulada desde Iberoamérica (2013).



Bosque sagrado de Osun Osogbo, Nigeria (fotografía, archivo DPM).

* ICOMOS USA.

Quiero comenzar por agradecer a la Oficina de Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia y en particular a Francisco J. López y a Francisco Vidargas por la invitación a participar en este diálogo tan importante que es la articulación de las convenciones de la UNESCO destinadas a proteger el patrimonio cultural todas sus manifestaciones. También quiero aclarar que las opiniones que voy a presentar hoy son las mías propias, y no representan la posición oficial del ICOMOS.

El título de esta sesión es la *Convención de Patrimonio Mundial*, la cual, ahondando sobre el tema general de este encuentro de por sí presenta un buen ejemplo de cómo dentro de una sola convención ha habido que articular la protección del patrimonio cultural con la del patrimonio natural. A pesar que la *Convención* propone un trato balanceado y conjunto para ambos tipos de patrimonio, desde un principio ha existido una cierta tensión, ya que el desarrollo de cada uno de estos campos ha seguido diferentes rutas y generado diferentes metodologías de trabajo para lograr un mismo objetivo. Esta divergencia se refleja en la diferencia de los criterios que se utilizan para la inscripción en la *Lista de Patrimonio Mundial*, habiendo seis criterios para las propiedades culturales y otros cuatro para las naturales. A pesar de eso, debo enfatizar que el trabajo de la *Convención* a lo largo de sus 40 años de existencia ha acercado —y sigue acercando— a ambos campos de una manera muy satisfactoria, cosa que permite que hoy, por ejemplo, sean posibles los planes de manejo integrado para los sitios mixtos —es decir sitios con valores tanto culturales como naturales.

Como mi experiencia en el trabajo del ICOMOS se limita a lo que concierne patrimonio cultural, mis reflexiones ahondarán solamente sobre este.

Como todos sabemos y según ha sido confirmado ya en las sesiones previas, cada una de las seis convenciones de la UNESCO es un componente del derecho internacional que actúan independien-

te una de las otras. Esto quiere decir que cada convención está destinada a proteger un cierto tipo de patrimonio cultural, algunas de ellos solamente bajo ciertas circunstancias, y que para hacerlo, cada cual establece sus criterios y procesos propios que no necesariamente se compaginan con los de las otras a pesar que si contienen muchas superposiciones y redundancias cuando se les considera en conjunto. La razón para esta falta de interrelación para la cual estamos buscando soluciones aquí no se debe solamente a la necesidad de adherirse a las exigencias del derecho internacional, sino que también lo es el hecho que cada una de las seis convenciones fue concebida para solucionar las diversas presiones, riesgos y retos que se percibían en el momento específico de su ejecución a lo largo de los últimos 60 años.

Así, la *Convención de La Haya* del 1954 respondió a los enormes destrozos causados por las acciones militares durante la 2ª Guerra Mundial cuyas heridas en los tejidos urbanos históricos aún no habían cicatrizado. La Haya refleja también una realidad ya algo obsoleta que percibe las guerras dentro de una especie de *gentlemen's agreement* —es decir, guerras donde la se asumía la existencia de partes combatientes regidas por leyes propias, con cancillerías diplomáticas, jerarquías militares, ejércitos uniformados. Esto hoy en día no es el caso, como lo hemos aprendido en las duras lecciones de los conflictos recientes en los Balcanes, Afganistán, Libia, Mali, Egipto y Siria, donde las partes combatientes no tienen identificaciones oficiales ni líderes y alianzas fácilmente identificables.

En cierto modo, la *Convención para la Prevención del Tráfico Ilícito* de 1970 también fue una reacción tardía ante los saqueos y robos ocurridos en la Segunda Guerra Mundial, aunque respondió también al crecimiento del mercado de piezas arqueológicas y etnográficas robadas y saqueadas en contravención a las leyes nacionales de su país de origen.

Por otra parte, la *Convención de Patrimonio Mundial* del 1972 refleja otra preocupación que prevaleció durante las décadas de los 60 y 70 sobre el futuro incierto de las grandes reservas naturales y las grandes obras del patrimonio construido ante hechos que hoy son tan icónicos como los embalses del río Nilo por la represa de Aswan; la destrucción de los cascos históricos urbanos causadas por la huida hacia los suburbios, la renovación urbana según los cánones del movimiento moderno, y desde luego, las inundaciones catastróficas que azotaron a Venecia y Florencia al final de los años 60 que movilizaron un extraordinario voluntariado mundial que acudieron a Italia para brindar su asistencia.

Fue esta crisis de confianza sobre nuestra capacidad de salvaguardar el patrimonio construido en toda su integridad lo que llevó a la pequeña comunidad internacional del patrimonio que existía en aquel momento a crear un instrumento legal que protegería exclusivamente las grandes joyas arquitectónicas y urbanísticas de la humanidad. En cierto modo, la *Convención* de 1972 podría interpretarse como la aceptación de una derrota, de la imposibilidad de salvar todo nuestro patrimonio. Como habría dicho mi abuela: si no se salva la patria, que se salve la bandera. De ahí surgió el problemático criterio *sine qua non* de la *Convención*, que es el concepto de “valor universal excepcional,” el VUE.

A pesar que el artículo 5º de la *Convención* obliga a los estados partes a establecer una estructura protectora para la totalidad de su patrimonio, el énfasis siempre y sigue siendo la inscripción in la *Lista del Patrimonio Mundial* de las “joyas de la corona” de cada estado parte, actitud que a veces crea un ambiente que se acerca más bien un certamen de belleza que a un instrumento de cooperación internacional para la conservación y salvaguardia del patrimonio. Y claro que esto explica la gran popularidad de la *Convención*, pues ignorar a

los sitios inscritos en la *Lista* es como ir a Londres sin visitar la Torre a ver las joyas de la corona.

Otro obstáculo que presenta la declaratoria de VUE es que a menudo excluye ciertos recursos patrimoniales que no compaginan con los valores que se identifican como universales y excepcionales. —Ejemplo el archipiélago de Papahānaumokuākea— sitio mixto y sitio de mayor extensión.

Hay que considerar también que la *Convención* de 1972 nació de padres europeos, quienes la redactaron de acuerdo con una larga tradición occidental de más de 150 años sobre como conservar los grandes monumentos de Europa y América y cuyos conceptos y lineamientos habían quedado plasmados en 1964 en la muy discutida *Carta de Venecia*. Luego entonces, para entender el génesis, la evolución y los límites de la *Convención* es necesario entender la naturaleza de la *Carta de Venecia*.

Según tanto la *Carta* como las *Directrices Prácticas* originales de la *Convención*, la protección y el significado de los monumentos y sitios se fundamentan exclusivamente en dos tipos de valores que se le puedan atribuir a estas propiedades: el valor histórico o documental y el valor estético o artístico. Este concepto tan arraigado en las culturas europeas y euro-derivadas implicó tres condiciones adicionales:

- El valor y la autenticidad residen enteramente en la materialidad del lugar y es por eso que el objetivo principal es de mantener al mínimo los cambios y la evolución de la forma, los materiales, la manufactura y la ubicación o entorno históricos.
- La naturaleza del patrimonio cultural es estática e inmutable en el tiempo
- La determinación del valor histórico o estético, así como la conservación de los materiales históricos dependen del juicio de peritos con altos conocimientos muy especializados.

Este enfoque eurocéntrico sobre la materialidad del patrimonio cultural y la inmutabilidad de sus manifestaciones físicas se refleja en la monumentalidad del patrimonio de la mayoría de los 43 países que ratificaron la *Convención* durante su década inicial de los 70 así como en las propiedades que fueron inscritas.

Entre esta época y la década de los 90, las expectativas fueron cambiando a medida que países con diferentes conceptos en cuanto a lo que son los valores y la naturaleza de su patrimonio cultural fueron ratificando la *Convención*, y al hacerlo empezaron a encontrar tropiezos para inscribir ciertos de sus sitios patrimoniales en la *Lista del Patrimonio Mundial*. La fuente principal para estos obstáculos se concentra en los conceptos existentes dentro de ciertas culturas en cuanto a la convergencia inseparable de elementos tangibles e intangibles en un mismo sitio elemento que la *Convención* de 1972 no había contemplado de manera satisfactoria.

Como Alfredo Conti vislumbra en su intervención, la *Convención* de 1972 contemplo desde su inicio en el criterio número vi ese elemento de intangibilidad, pero hasta entonces nunca se le había dado la consideración que hubiera meritado, quizás dando pie en parte a la necesidad de elaborar una nueva convención para la salvaguarda del patrimonio inmaterial.

Ya en 1982 la *Declaración de Tlaxcala del ICOMOS Mexicano* había apuntado que en la preservación de los asentamientos humanos habría que tomar en cuenta que los muchos de los valores del sitio residen en las nociones intangibles de la vida tradicional de la comunidad, como lo es el saber comunitario sobre el uso de materiales y sus métodos de construcción tradicionales. O sea, que ya se hablaba del dinamismo innato en ciertas categorías de patrimonio y del yacimiento de los valores culturales en elementos inmateriales.

Sin embargo, a nivel global, fueron Australia con su *Carta de Burra* y luego el Japón con el *Docu-*

mento de Nara en 1994 quienes dispararon el cañonazo de alarma sobre la necesidad de revisar y expandir los conceptos eurocéntricos de la *Convención*. Mi intención hoy no es hablarles de *Nara*, ya que es un tema bien estudiado y que todos ustedes conocen a fondo, sino del impacto que ha tenido y lo que ha sucedido desde *Nara*. Basta simplemente recordar que al igual que Tlaxcala, *Nara* demostró que los valores que se le atribuyen al patrimonio cultural no siempre tienen que descansar sobre la materialidad del sitio, sino que también pueden residir en elementos intangibles como lo pueden ser la transmisión entre generaciones de conocimientos ancestrales, o la función social y espiritual del lugar, o los usos tradicionales de la tierra, y más aún, que en ciertos casos las salvaguarda de esos atributos intangibles pueden ser más importantes que la conservación de los materiales históricos.

Por otra parte, al afirmar de manera convincente que la autenticidad del patrimonio cultural es relativa y que depende de criterios internos que surgen de cada contexto cultural, *Nara* también apuntó de manera valiente que la creencia que había prevalecido hasta entonces sobre la universalidad de ciertos principios, doctrinas y valores había sido sino un mito, al menos un sueño inalcanzable.

Los conceptos expresados en el *Documento de Nara* le tomaron tiempo a la comunidad occidental del patrimonio para digerirlos y entenderlos. En las Américas, sin embargo, la *Carta de Brasilia* y luego la *Declaración de San Antonio de 1996* que de ella surgió fueron de los primeros esfuerzos para capturar el significado de *Nara* dentro de nuestros contextos culturales en América. Pero en cierto modo, San Antonio fue un hecho único y aislado.

Aun hoy en día 20 años después, en ciertos ambientes europeos y hasta en algunos latinoamericanos a *Nara* se le considera como un documento relacionado a un patrimonio construido de materiales efímeros en ciertas culturas foráneas, o peor aún, relevante solamente al patrimonio de comu-

nidades indígenas o autóctonas fuera de Europa. Sin embargo, poco a poco los principios contenidos en *Nara* se han ido destilando por todo el mundo, haciendo ver que son relevantes al patrimonio de todos los pueblos. Esta reticencia y lentitud en su adopción lo demuestra la demora de once años en incorporar las ideas de *Nara* dentro de las *Directrices Prácticas* de la *Convención* que no ocurrió hasta el 2005.

Gracias a *Nara*, y también a la *Carta de Burra* australiana, hoy ya sabemos que una iglesia o una plaza aquí en México o en la misma Europa no se les considera patrimonio solamente por la belleza de su diseño o por su antigüedad, sino también por el papel que pueden jugar como centros tradicionales para la celebración de rituales y funciones comunitarias que le dan coherencia a la sociedad y alimentan la identidad cultural del pueblo. Ya en las intervenciones previas aquí hoy en torno a la *Convención* de 1970 se habló de la necesidad de evitar el fetichismo de los elementos materiales y mirar bastante más allá, hacia los significados intangibles que nos comunican.

El vínculo que afirmó *Nara* entre el patrimonio tangible y el intangible ha acercado los objetivos de la *Convención de Patrimonio Mundial* a los de la de Patrimonio Intangible. Es más, esta última también trata de acercarse a la otra al reconocer esa relación en sus considerandos cuando se refiere a “la interdependencia del patrimonio cultural inmaterial con el patrimonio tangible cultural y natural.” Recordemos también otra superposición o redundancia entre ambas convenciones, en que la *Convención* del 2003 reconoce entre sus definiciones y objetivos la salvaguarda de “los espacios culturales asociados” con los elementos inmateriales. Sin embargo, hasta el presente la *Convención* del 2003 no propone ninguna acción para la protección de dichos sitios.

Por su parte, en la *Convención* de 1972 el elemento inmaterial ha ido adquiriendo una creciente

vigencia como lo demuestra el aumento de planes de manejo que toman en cuenta de manera equilibrada la protección de los elementos tangibles e intangibles en los sitios inscritos en la *Lista*, y el uso del criterio (vi) para nominaciones.

Quizás el principal ejemplo más claro de la penetración de lo inmaterial en la *Convención de Patrimonio Mundial* sea la declaración del valor universal excepcional (VUE) de la Ópera de Sídney, donde se plantea que su VUE reside igualmente en las formas tangibles del edificio como en el concepto inmaterial de su funcionalidad. O sea, que la protección de este sitio se refiere tanto a la conservación de sus materiales y sus formas como al manejo de los cambios que sean necesarios para salvaguardar la funcionalidad del edificio como una sala de espectáculos artísticos.

Existen otros casos en los cuales la *Convención de Patrimonio Mundial* llena los objetivos de la *Convención de Patrimonio Inmaterial* de una manera tal vez más satisfactoria, como lo es el sitio de Osun-Osogbo en Nigeria, un bosque primario que la cultura Yoruba considera sagrado por ser la residencia de la diosa Ochún. Osun-Osogbo demuestra los lazos entre lo natural y lo cultural, y entre lo tangible e intangible, cumpliendo a la vez las exigencias de la *Convención* en cuanto a la protección conjunta del todo.

Sin embargo, a pesar que los conceptos de *Nara* hayan quedado integrados dentro de las directrices prácticas de la *Convención*, y que el mismo *Documento de Nara* haya sido incorporado a ellas como un anexo, no todos los conceptos de *Nara* han sido reconocidos. Existen aún algunas contradicciones entre ambos documentos y quizás algunas de ellas sean imposibles de reconciliar entre sí. Tal vez el tema más complejo por reconciliar es el del VUE.

Como todos sabemos, la *Convención* de 1972 exige que para inscribir un sitio en la *Lista del Patrimonio Mundial* hay que demostrar su VUE y que este quede descrito de manera permanente en su declara-

toria de VUE, elemento que forma parte del expediente permanente de cada inscripción. Opuesto a esto, el *Documento de Nara* contrasta con (o contradice) la permanencia implícita de cualquier declaratoria de valor al decirnos en su párrafo 11 que:

Todos los juicios sobre valores que se atribuyan a los bienes culturales, así como la credibilidad de las fuentes de información relacionadas, pueden variar de unacultura a otra, e incluso dentro de la misma cultura.

Lo que *Nara* dijo, ya hoy en día es universalmente aceptado: que los valores de cualquier tipo de patrimonio cultural o natural varían constantemente tanto en el tiempo como en el espacio. Lo que un sitio significó para nuestros antepasados puede ser diferente de lo significa el mismo sitio para nosotros hoy. Reconocemos también que habiendo siempre una multiplicidad de grupos interesados para un mismo sitio (en inglés, los *stakeholders*), existen fluctuaciones y hasta contradicciones en cuanto a lo que significa el sitio para cada uno de ellos. Es decir, que los valores no son los mismos.

Al exigir la declaratoria de VUE, la *Convención de Patrimonio Mundial* ignora este flujo en los valores y se convierte en un retrato de lo que pueda existir en el momento de su inscripción.

Un cambio muy importante ocurrido desde *Nara* 94, ha sido la democratización del patrimonio cultural de la cual ya nos habló Luiz Fernando de Almeyda. Tras décadas de haber estado clamando por el apoyo popular hacia su el patrimonio cultural, lo hemos logrado al fin, pero lo cierto es que no nos habíamos preparado para ese éxito. Un resultado inesperado de la apropiación del patrimonio por parte de las comunidades, ha sido que ahora ellas demandan su participación en la toma de decisiones en todo lo que se refiera al reconocimiento de sus lugares patrimoniales, la definición

del por qué y del cómo el sitio es significativo, y el uso que se le pueda dar al lugar.

Impulsados por ese creciente poder de las comunidades de definir cuáles son sus patrimonios, sus usos y sus tratamientos sin ningunas normas o disciplinas claras, han surgido nuevas razones o valores para el reconocimiento de sitios que anteriormente jamás hubieren calificado oficialmente como patrimonio.

Siendo los valores sociales sobre los cuales se apoyan esos nuevos patrimonios una ciencia inexacta y fluida, se han abierto las puertas a una mayor gama de valores que a menudo son más bien económicos y políticos, y que en algunos casos favorecen beneficios a la generación actual a costa de los posibles intereses culturales de las generaciones venideras. Este fenómeno ha sido impulsado por la aceptación de la naturaleza dinámica de ciertas categorías de patrimonio, por el acento que hoy se le da al patrimonio como fuerza motriz del desarrollo y por el papel que debe jugar en la reducción de la pobreza.

Hasta muy recién la toma de decisiones sobre todos los temas que acabamos de describir era el dominio de nosotros, los especialistas, ya que los únicos valores que había que analizar exigían la asesoría de peritos en el tema. Aunque todavía existe en ciertas ocasiones la necesidad de ese tipo de experticia, hay que tomar en cuenta que los valores sociales y espirituales que se le atribuyen a un sitio solo los pueden expresar y verificar las comunidades afines, quienes por su lado, dada su cercanía e intimidad con el lugar, a menudo tienen poco interés en los valores universales de carácter histórico o estético que en el caso de caso de la *Convención de Patrimonio Mundial* pueden competir, ofuscar o hasta eliminar toda consideración de los valores locales. Este tema se ha discutido ya en varios foros, pero sin soluciones muy satisfactorias para las comunidades que hoy reclaman su derecho a la cultura.

Al haberse integrado dentro de corrientes más amplias, el patrimonio cultural se ha convertido en un tema muy complejo con una enorme gama de objetivos no relacionados a su protección, convirtiéndolo en un arma política de múltiples usos. Gracias a esto, muchas minorías utilizan el reconocimiento oficial de su patrimonio para lograr legitimación y visibilidad en sociedades donde antes había reinado una única cultura dominante que las opacaba o hacía invisibles. A pesar de todas las controversias al torno, la riqueza de esa nueva representación en los inventarios y registros oficiales ha ayudado a avanzar el reconocimiento del pluralismo en muchas sociedades.

Nada de lo anterior es malo; más bien es bueno porque toma en cuenta los principios de la *Declaración de Derechos Humanos de la UNESCO*. Pero también es problemático, no solo para las convenciones, sino para todos los gobiernos y los especialistas sobre patrimonio, porque el reto que nos presenta es la necesidad de revisar todas nuestras doctrinas y metodologías de trabajo, así como también nuestras leyes, la mayoría de las cuales responden a una realidad previa.

Con todo lo dicho anteriormente, tanto por mí como por otros, nos debe quedar claro que a través de la evolución y refinamiento de su implementación a lo largo de cuatro décadas, la *Convención de Patrimonio Mundial* se ha ido aproximando paulatinamente a los mismos objetivos que ciertas otras convenciones, aunque una articulación clara es imposible, ya que la enmiendas para cada convención exige procesos complejos y difíciles.

Sin embargo, con la *Convención de La Haya* se ha podido establecer una cierta articulación con la modalidad de monitoreo reforzado que contiene su *Segundo Protocolo* para lugares patrimoniales excepcionales. La relación entre patrimonio mundial con patrimonio inmaterial y diversidad cultural está implícita en cuanto a los cambios efectuados en las *Directrices Prácticas* de patrimonio mundial

en lo que concierne la aceptación de un mayor número de valores relacionados a conceptos inmateriales y la representatividad geocultural que hoy es un objetivo oficial de la *Lista*, aunque una articulación directa entre ellas tres en cuanto a la protección que cada una de ellas ofrece no existe aún y probablemente será difícil de lograr.

La relación de Patrimonio Mundial con la *Convención sobre la Prevención del Tráfico Ilícito* es más bien indirecta y ocurre a través del empeño de Patrimonio Mundial en mantener la integridad y autenticidad de cada sitio, factor que se ve afectado por el saqueo.

Finalmente, la articulación con patrimonio subacuático yace en que, por su parte, la *Convención de 1972* contempla y ha inscrito sitios de patrimonio subacuático en su lista. El problema *Convención Subacuática* es que una parte importante de este

patrimonio se ubica en aguas internacionales o en aguas territoriales que están gobernadas por otras leyes y convenios internacionales y manejadas por ministerios que nada tienen que ver con la cultura. Sin embargo, los objetivos de esta *Convención* compaginan perfectamente con la de patrimonio mundial en cuanto a la conservación de los sitios, y redundan con la de Tráfico Ilícito en cuanto a la prevención de su saqueo con fines de lucro.

Para concluir, diré simplemente que, dada su naturaleza y el difícil proceso de ratificación y enmiendas, tenemos que aceptar los límites de cada *Convención* y seguir utilizándolas de la mejor manera posible para lograr el objetivo que todas ellas comparten. Nuestro reto es de identificar y llenar las deficiencias de cada *Convención*, y quizás mucho más importante, los vacíos que queden entre ellas en cuanto a la protección del patrimonio. Una



Bosque sagrado de Osun Osogbo, Nigeria (fotografía, archivo DPM).

solución sería a través de una cooperación internacional fuera del ámbito de la *Convención* en sí, per enfocada sobre sus objetivos. Esta cooperación podría ser bilateral, multilateral o regional.

Creo que las Convenciones de Patrimonio Mundial y la de Patrimonio Inmaterial han fallado en cuanto a fomentar y lograr una cooperación internacional más contundentes. Solamente habría que recordar la reticencia que existe en reconocer la *Lista del Patrimonio Mundial en Peligro* como un instrumento tal cooperación. O quizás sea que los estados partes de estas dos convenciones piensen que la responsabilidad de lograr esa cooperación es de la UNESCO, y no de sí mismos. Por ejemplo, ¿por qué no se discute dentro de las reuniones del comité cómo todos los estados partes podrían ayudar con los sitios en la *Lista* de PM en peligro? En vez, lo que hace el comité es asignarle al estado parte tareas y obligaciones que a menudo no tienen la capacidad de completar.

Otro aspecto negativo de la *Convención* de 1972 es que la *Lista* ha creado una especie de aristocracia del patrimonio, a la cual muchos aspiran, pero pocos pueden llegar. Los que llegan se posicionan en la cima de la cadena alimenticia, logrando los mejores presupuestos y recursos humanos, a veces a costas del resto de patrimonio. Recuerdo el caso de un representante de un país latinoamericano que en una de las reuniones en París manifestó en público que las exigencias del Comité de Patrimonio Mundial en cuanto al manejo de su sitio inscrito en la *Lista* había exigido que todo el presu-

puesto de ese año para el patrimonio nacional se le dedicase a ese solo sitio ¿Es eso lo que busca la *Convención de Patrimonio Mundial*?

También nos tenemos que preguntar qué es lo que les ocurre a todas aquellas propiedades cuya candidatura a la *Lista* es rechazada. Sabemos de muchos ejemplos donde el rechazo ha conducido a un relajamiento en las normas y ordenanzas de conservación, la reducción de presupuestos y personal, al abandono de los planes de manejo, a la destitución de líderes políticos, y desde luego, a un gran descorazonamiento y frustración por parte de la población local. Creo que todos estos sitios merecen algo mejor.

Por último, tengo que lamentar que, a pesar de tener seis convenciones, no tenemos ni estamos tan siquiera contemplando, ningún mecanismo internacional para la protección del patrimonio construido en su totalidad según lo buscaría el artículo 5 de la *Convención de Patrimonio Mundial*. Las convenciones protegen lo mejor de lo mejor, lo más representativo, un cierto sector patrimonial, o bajo situaciones excepcionales y difíciles como lo son el conflicto armado o el saqueo. Pero un instrumento que nos lleve a la cooperación internacional para proteger todo el patrimonio cultural día tras día no existe. Es un vacío tan enorme que ni siquiera nos damos cuenta de él.

En este sentido, felicito a México y al INAH por su liderazgo en concebir este encuentro que es un excelente ejemplo de lo que debemos empezar a hacer. *

50 años de la *Carta de Venecia*: del monumento histórico y su conservación, al desarrollo sostenible

Román Fernández-Baca Casares*

Los nuevos paradigmas de la conservación del patrimonio cultural: 50 años de la Carta de Venecia (2014).



La Giralda, restauración, Sevilla, España (fotografía, archivo DPM).

INTRODUCCIÓN

Cuando he vuelto a releer la *Carta de Venecia* y para preparar mi intervención, lo primero que me ha llamado la atención está relacionado con la composición del grupo de trabajo. La mayoría de ellos, todos de un alto nivel profesional, son europeos. Y quizás echamos en falta una representación más extensa de otros países no europeos que ya en aquellos años habían llevado a efecto políticas de patrimonio de cierto interés. Es cierto que la reunión parte del II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos reunidos en Venecia del 25 al 31 de mayo de 1964, ahora hace 50 años. Y esto tiene otra deriva relacionada con los aspectos que fundamentalmente toca la *Carta* relacionados con la conservación y restauración, ámbitos de trabajo y núcleo del II Congreso Internacional. En el preámbulo la *Carta* hace un llamamiento a la *Carta de Atenas* de 1931 y al movimiento internacional que se ha traducido en actividades del ICOM y UNESCO, que yo considero uno de los precedentes más claros de la globalización e internacionalización emprendida por la UNESCO en relación al patrimonio, iniciada en los años 70 hasta la actualidad, seguida del necesario reconocimiento a que los países y naciones “aseguren su aplicación en el marco de su propia cultura y tradiciones” dándole una dimensión local que, el tiempo ha demostrado, es necesaria reconocer en la gestión de los Bienes Culturales. La reciente Carta de Cracovia reconoce el proceso de conocimiento como sustancial en la acción patrimonial. Ya entonces, la *Carta de Venecia* plantea la conservación como disciplina apoyada en las ciencias y técnicas aplicadas y se hace mención “al juicio compartido” en relación con el valor del bien. Es decir, avanza en el planteamiento que años más tarde se produce en el patrimonio histórico de sumar conocimientos, contrastar visiones, con independencia del papel específico que cada disciplina

* Exdirector del Instituto Andaluz del Patrimonio Cultural, Junta de Andalucía.

tiene asignado en el patrimonio y en el marco de un lenguaje común o interdisciplinariedad.

TRES ÉPOCAS EN LOS ÚLTIMOS 50 AÑOS

Si me pidieran establecer o marcar las secuencias, y de esta forma ordenar los acontecimientos, de los últimos 50 años propondría tres fases o épocas que me gustaría resaltar relacionadas con los bienes culturales en el caso español y la promulgación de la *Carta de Venecia*:

1. Fase. Monumentalización y conservación
2. Fase. Lugar y tutela
3. Fase. Territorio y políticas culturales

- 1ª Época, donde existe una mirada preferentemente centrada en los objetos, monumentos u obras de arte, y un desarrollo importante de la conservación como instrumento de mantenimiento y transmisión del legado cultural.
- 2ª Época, alrededor de los años 80, donde se acuña el concepto de tutela, que matiza, en el caso español, el significado italiano, al entender por tutela la integración de las acciones relacionadas con el patrimonio, tendentes a su transmisión generacional, es decir, su investigación, conservación, protección, difusión, comunicación... En esta etapa se empiezan a ampliar también los límites físicos de los bienes culturales, de manera que el objeto se relaciona con el lugar o espacio del que forma parte.
- 3ª Época, que, iniciada con el siglo XXI y con algunos antecedentes en los últimos años del siglo pasado, tiene que ver con la progresión del concepto de “tutela” hacia el de “políticas culturales”, donde la gestión está basada en la complementariedad de instituciones, agentes en el territorio, etc. Porque ya no es posible una política de patrimonio aislada, sino incardinada en estrategias más

amplias de desarrollo. El territorio, en riesgo por la cantidad de acontecimientos de gran escala que inciden sobre él, ya no es exclusivamente un espacio físico soporte de los bienes. Son lugares esenciales para el bienestar social e individual, donde además es apreciable la inserción de la calidad de vida.

Esta visión sintética en tres etapas esconde una gran complejidad. En los párrafos que siguen vamos a profundizar en estas épocas o fases vividas a lo largo del final del siglo pasado y principios del siglo XXI.

1. PRIMERA ÉPOCA: LA CENTRALIDAD DEL OBJETO Y LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES

Los aspectos técnicos de la conservación de monumentos, el debate en la ciudad histórica en relación con la presencia de la arquitectura contemporánea y su compatibilidad con las arquitecturas preexistentes, la protección jurídica de los bienes y la ciudad histórica como base de la perdurabilidad del legado histórico, el debate entre lo público y lo privado en el patrimonio que consagra el término de bienes culturales en referencia a la dualidad inherente al patrimonio, como bien-propiedad o bien-fruición, constituyen, entre otros, rasgos de aquella primera época que se desarrolla por los años 60 y 70 en nuestro país y contexto cultural. Algunos de estos debates permanecen todavía, en constante evolución.

El objeto patrimonial por excelencia será el monumento y la obra de arte y desde ahí se inicia la ampliación de los límites conceptuales y físicos de los bienes culturales.

Un testimonio cualificado de ello es la *Carta de Venecia*. Incorpora la definición de “Monumento Histórico” centrada en las grandes creaciones, pero también y esto es de gran trascendencia: las “obras modestas”. Con ello se inicia la valoración de las

“arquitecturas menores” o caserío de nuestras ciudades y territorios.

Esta noción de “monumento” más amplia afectará a la consideración del objeto. Del objeto singular –“gran creación”– aislado, se empezarán a entender los bienes inmersos en sus territorios de influencia, constituyendo un todo inseparable. Piénsese, por ejemplo, en la Mezquita de Córdoba, inevitablemente unida al río Guadalquivir, al caserío que lo rodea... constituyendo su entorno inseparable de su autenticidad.

En materia de conservación, los artículos 2 y 3 de la *Carta de Venecia* resumen principios básicos de la restauración crítica. Se aboga, como ya hemos mencionado, por el reconocimiento de los valores artísticos e históricos a la vez que se manifiesta la necesidad de apoyar las decisiones en las ciencias y técnicas aplicadas como indispensables en toda intervención además de fundamentar la restauración.

Parte del principio de conservar antes que restaurar. Y remite a restaurar con la arquitectura de nuestro tiempo, pero desde el principio de integración armónica, distinguiendo claramente la nueva aportación, para evitar falsos. (En este sentido se consolidan los criterios expuestos por Camilo Boito en relación con la distinción que debe presidir cualquier nueva aportación constructiva.)

En la ciudad, a consecuencia de los trabajos y teorías de todo el siglo XX, existirá una preocupación por la escena urbana y el control del lenguaje arquitectónico. La idea de “ambiente” acuñada por algunos autores residía en valorar las vistas de los monumentos, establecer medidas de control de las nuevas edificaciones, atención a la ornamentación, color, inserción de elementos verdes, etc. Existe una atención desde el patrimonio más próxima a la percepción y a los aspectos formales de la ciudad, de manera que podemos hablar, más que de ordenación urbana o urbanismo, de “urbanidad en la ciudad histórica”.

La teoría italiana de las “preexistencias ambientales” estará presente en el ideario de los arquitectos-

sensibles con la inserción de la arquitectura en el marco urbano. En este contexto cultural, cobra relevancia armonizar la arquitectura contemporánea con las preexistencias edificatorias en la ciudad histórica. Son nuevas arquitecturas de calidad que desean integrarse, sin renunciar a su contemporaneidad en el escenario urbano. Este ideario de pureza cultural de los arquitectos chocará con la ciudad real que se va construyendo, donde priman principios fundamentalmente económicos y banales. (1)

Por otro lado, para intervenir en los monumentos, el final de siglo XX cuenta con un corpus de todo un siglo de experiencias que, partiendo de las teorías antagónicas de Viollet-le-Duc y John Ruskin en el siglo XIX, tendrán su continuidad en otros principios construidos por autores como Camilo Boito, Gustavo Giovannoni y Cesare Brandi, que sustanciarán las Cartas y Documentos Internacionales de Restauración. (2)

2. SEGUNDA ÉPOCA: LA TUTELA DE LOS BIENES CULTURALES Y EL CONTEXTO FÍSICO DE LOS BIENES

Alrededor de los años 80, y como continuación de lo expresado en párrafos precedentes, los criterios emanados de la *Carta de Venecia* y el pensamiento italiano de la época serán motor de la idea de que la ciudad es unitaria. Es decir, no se debe fragmentar de cara a su ordenación. La ciudad debe ser entendida como un todo. Y el urbanismo será el instrumento encargado de producir esta ordenación y dirigir el conjunto de operaciones en la ciudad.

Una de las cuestiones no resueltas en aquellos años, al menos en España, será la búsqueda de una relación precisa entre el urbanismo y el patrimonio histórico en la ciudad histórica.

Finalmente va a ser la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, por cierto, todavía vigente, la que en su artículo 20 y siguientes definirá el reparto de competencias entre administraciones. La adminis-

tración cultural se reservará el conjunto de bienes culturales delimitados en la ciudad, mientras que el tejido residencial quedará bajo tutela municipal, tras la aprobación de un Plan Especial de Protección del área afectada u otro instrumento de planeamiento de los previstos en la legislación urbanística. (3)

Este criterio de “marcar” los hitos edificatorios más representativos o “permanencias urbanas”, definición de los “modos de habitar” y valoración de la estructura urbana, tiene su origen en las teorías de Aldo Rossi (1966), que abordará el análisis de la ciudad a través de la disciplina del arquitecto, con antecedentes claros en Saverio Muratori y Gianfranco Caniggia que definió el cambio en la ciudad como evolución tipológica, susceptible de ser tratada en rango de ciencia. (4)

En este sentido el concepto de “edilizia”, se incorpora para señalar que los edificios, además de su arquitectura y construcción, contienen tradiciones. Formas de habitar, tradiciones constructivas, materiales autóctonos. Es curioso como ya desde entonces, de forma incipiente, se muestra el patrimonio inmaterial en los documentos y pensamiento de la época.

Será una época donde la influencia de A. Rossi llegará a la arquitectura y algunas de sus expresiones ocuparán la ciudad o aparecerán en las intervenciones sobre el patrimonio histórico.

Una de ellas, de gran significación por el debate intenso producido en nuestro país, corresponderá a la intervención en el Teatro Romano de Sagunto de Giorgio Grassi y Manuel Portaceli, donde un modelo ideal de teatro es sobrepuesto, sobre las antiguas ruinas preexistentes. Heredero de su tiempo, en la manera de intervenir en aquellos años por una nueva generación de arquitectos, aflora una contradicción entre el proyecto arquitectónico y su inserción en el patrimonio histórico-arqueológico.

Paralelamente empiezan a cristalizar pensamientos que sustancian algunas de las cartas inter-

nacionales, como es la *Carta de Venecia* que en su artículo 11 defiende que “las valiosas aportaciones de todas las épocas en la edificación de un monumento deben ser respetadas, puesto que la unidad de estilo no es fin a conseguir en una obra de restauración”.

Este artículo es el resultado del reconocimiento de cada época y sus propios acontecimientos cuando se interviene en el patrimonio. O, dicho de otra manera, cada época es un estrato reconocible. Y el patrimonio se hará eco de aquellos estratos de valor, además de reconocer las aportaciones valiosas del presente.

La idea de que la actuación en patrimonio es exclusivamente una cuestión de unidad de estilo, que es la manera fundamental de actuar en el primer tercio del siglo XX, va desapareciendo, y aparecen las metodologías estratigráficas en la segunda mitad del siglo XX, que validan a las ciencias arqueológicas como fundamentales para el reconocimiento de los distintos estratos.

Aquel concepto de estratificación, que hemos relatado en párrafos precedentes, va a tener un paradigma operativo en la intervención de Carlo Scarpa en el Castillo de Castelvecchio.

El arquitecto respeta la estratificación histórica de valor encontrada: castillo medieval –intervención militar del siglo XIX– museo en 1924, hasta su destrucción en la guerra europea.

La nueva arquitectura, o nuevo estrato que incorpora Scarpa, creativo, será de referencias neoplásticas. En su intervención combinará materiales históricos (piedra, ladrillo, mármol, revoco) con materiales del siglo XX (vidrio, acero y hormigón armado). El proyecto de presentación será fundamental para el recorrido del edificio y constituirá una narración del patrimonio, a través de las colecciones.

Su traslación a Andalucía tendrá lugar en el proyecto de intervención en el Monasterio cartujo de Santa María de las Cuevas, fábrica Pickman tras

la desamortización. Impulsado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, será la primera experiencia de proyecto interdisciplinar de gran escala.

El proyecto iniciará la intervención con el conocimiento de los diferentes estratos edificatorios, mientras que el registro arqueológico de los bienes será el instrumento de conocimiento tanto de las estructuras subyacentes como emergentes, no sin la aportación de los estudios históricos. Conservará las estructuras de valor e incorporará nueva edificación, desde los presupuestos arquitectónicos de nuestra época.

A través de un elaborado programa de recorridos en la zona monumental, se hizo una presentación de bienes y colecciones. En este marco edificatorio, se inserta la sede del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo

El proyecto final, de hecho, es la sucesión de tres momentos: monacal, industrial y de exposición universal (Expo 92), con sus usos derivados. (5)

En aquellos finales de los 70 y años 80, empezaremos a observar un giro importante en la manera de pensar y gestionar la ciudad. La crisis de aquellos años pone como prioridad la reactivación del crecimiento económico. Ya no se trataba de planificar con criterios disciplinares, como años precedentes, sino de captar recursos financieros y para ello concertar la ciudad con los actores de la economía. Son años de impulso de una aproximación entre los intereses de promoción y públicos, que han dado una variedad de situaciones y experiencias de todo tipo, que sería prolijo contar en estas líneas.

3. TERCERA ÉPOCA: DE LA TUTELA A LAS POLÍTICAS CULTURALES

La tercera época se inicia prácticamente con el cambio de siglo, aunque los primeros acontecimientos se forjan en los últimos años del siglo XX.

En 1972 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente solicita a la UNESCO la creación de una sola *Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*.

La *Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural* se adoptó por la Conferencia General de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972, y fue la manera de generar un sistema de protección colectiva sobre el patrimonio cultural y natural de valor excepcional y paradigma universal.

Su valor radica en el acuerdo entre países para proteger el patrimonio del mundo de valor excepcional y en la definición de políticas colectivas tendentes al mantenimiento y transmisión del legado generacional de grandes valores.

En 1992 el Director General de la UNESCO crea el Centro de Patrimonio Mundial, unificando los sectores Cultural y Natural del Secretariado de la *Convención*, acompañado de la *Lista del Patrimonio Mundial* y sus correspondientes declaraciones, además del Fondo Internacional de Recursos Económicos para la Protección del Patrimonio en Peligro.

Va a ser también UNESCO el organismo que en 1982 celebre la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales, que tiene su continuidad en 1995 con el Informe Nuestra Diversidad Creativa (6). En el informe se alude a que la cultura y el patrimonio son activos esenciales del mundo contemporáneo, y a la relación del patrimonio y la cultura con el desarrollo.

El patrimonio empieza a ser considerado un recurso cultural, social, educativo, científico, de cohesión territorial, económico capaz de generar desarrollo, es decir, de tener capacidad de transformación, máxime si se relaciona e interactúa con otras políticas sectoriales. Es el caso de las políticas de turismo, medio ambiente, ordenación del territorio, educativas, etc.

Y es por ello que el concepto de "tutela", entendido en los términos de la introducción del artículo, es decir, centrada en los bienes culturales y las acciones

relacionadas con los mismos, tendentes a su transmisión generacional, se amplía al concepto de “gestión de políticas culturales”, donde está presente además la interacción de los bienes con otras políticas, la presencia de los mismos en el territorio integrado como recurso en un marco de acción más diverso y problemático, la calidad de vida y por tanto el desarrollo sostenible y finalmente la cooperación y complementariedad.

Es éste el panorama complejo que toca vivir, de miradas y acciones más tradicionales relacionadas con los bienes culturales, mezcladas con visiones que consideran el patrimonio como uno de los activos esenciales del mundo contemporáneo y, por tanto, como un recurso de extraordinario valor. Nos pone ante la dinámica de abarcar una gestión más compleja de aprovechamiento de activos del patrimonio cultural pero también de preservación y perdurabilidad del legado cultural.

Es por ello que hablar de gestión y desarrollo sostenible en el patrimonio cultural no es una abstracción, sino una imperiosa necesidad ante un panorama diferente y más complicado al que se enfrentan los profesionales en la materia y la sociedad en su conjunto.

Hablar pues en estos términos implica considerar diferentes escalas relacionadas con la gestión y los pronunciamientos que se han ido formulando a lo largo de los últimos años.

3.1. Las escalas de la gestión sostenible en el Patrimonio Histórico

En el “Encuentro de Especialistas de Patrimonio Mundial y Desarrollo Sostenible”, impulsado por el IPHAN y el Centro de Patrimonio Mundial, celebrado en Ouro-Pre-to (Brasil) en febrero de 1992, se plantearon conceptos básicos relacionados con el papel de las políticas públicas aplicadas al patrimonio y al desarrollo sostenible (escala general de la gestión sostenible).

Entre ellas, podríamos destacar la idea cada vez más extendida de que las políticas públicas de patri-

monio tienen que ser “transversales” y, para ello, trabajar desde la consideración del territorio como escala donde se producen los numerosos acontecimientos de diversa naturaleza que envuelven la acción patrimonial. También, fue objeto de debate la necesidad de legitimar dichas políticas como acciones capaces de contribuir a la construcción de una sociedad más equilibrada y justa.

En la misma dirección, los trabajos de investigación relativos al “Proyecto de indicadores para la conservación de ciudades históricas” (Fernández-Baca, Sanz y Salmerón, 2011) –promovido por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) y el Centro de Patrimonio Mundial– y que derivaron posteriormente en el proyecto “Guía del paisaje histórico urbano de Sevilla”, han permitido construir un Mapa de Procesos Urbanos Sostenibles gracias al cual ha sido posible reseñar la complejidad del trabajo patrimonial en las ciudades históricas y, más concretamente, en aquellas Patrimonio Mundial. (7) (8).

El Mapa o matriz de Procesos Urbanos Sostenibles tiene una entrada y una salida: “la ciudad portadora de valores universales excepcionales”, que tras una buena gestión patrimonial que viene representada por el conjunto de procesos urbanos sostenibles culmina en “la ciudad que conserva sus valores universales excepcionales y mejora su calidad de vida”.

En el corazón de este mapa el grupo de trabajo colocó al Patrimonio Cultural, representado por su tutela y la integración espacial y de usos. A juicio del equipo, es el patrimonio y su tutela una política capacitada para generar ilusión y crear ciudadanía en las ciudades históricas y, por ello, ocupa el lugar central del proyecto patrimonial integrador.

El ejercicio de la tutela significa la transmisión de los bienes a generaciones futuras. Y esto requiere instrumentos y acciones rigurosas y de calidad basadas en el conocimiento de los Bienes Culturales, así como una dimensión más restringi-

da de la gestión sostenible (escala patrimonial). Dichos bienes son, en definitiva, el mejor exponente de acciones sostenibles en el tiempo.

En la zona superior del Mapa de Procesos Urbanos Sostenibles se encuentran aquellos considerados estratégicos y que se corresponden con las políticas que interactúan con el patrimonio en la ciudad-territorio. Es el caso de la relación patrimonio-turismo, patrimonio-medio ambiente, vivienda y eficiencia energética, comercio, etc. La gestión sostenible se entiende como el resultado de armonizar los intereses de las correspondientes políticas con el patrimonio, sin atentar a la sustantividad de sus valores, aunque insertándolos en dinámicas de desarrollo (escala de interacciones patrimoniales para una gestión sostenible).

Hay que decir que son procesos que están en fase inicial. Por ejemplo, el estudio de la relación Patrimonio y Turismo, que es de los más avanzados, se empieza a sistematizar hace 20-30 años.

3.2. Nuevos acontecimientos en el Patrimonio Histórico

Recientemente, la ciudad de Sevilla ha vivido un intenso debate motivado por la construcción del rascacielos denominado Torre Pelli y su posible incidencia en el entorno de la Catedral-Alcázar-Archivo de Indias declarado Patrimonio Mundial.

La Torre de 170 m. de altura aproximadamente, promovida por una corporación financiera, fue aprobada por el Ayuntamiento de la ciudad tras haber sido incorporada al planeamiento en redacción. La no intervención de la Consejería de Cultura en el procedimiento se produce por estar la citada torre fuera de la delimitación del conjunto histórico y no vulnerar la ley de patrimonio entonces vigente, a pesar del posicionamiento contrario de múltiples agentes sociales. Por su parte, la Comisión creada por el Ministerio de Cultura estatal admite la legalidad del proyecto y la no afcción visual del elemento en el entorno inmediato de los edificios

declarados patrimonio mundial, pese a considerarlo como una marca negativa en el territorio.

Esta ejemplificación muestra cómo se ha superado con creces el debate tradicional de los bienes culturales. Antes existía una preocupación por la inserción de arquitecturas o la necesidad de salvar restos de nuestro pasado cultural en la ciudad e intentar reinsertarlos en función del valor de los mismos.

Ahora grandes infraestructuras, vías de comunicación, operaciones urbanísticas, inserción de rascacielos en los entornos de lugares de gran valor, etc. son cuestiones que cada vez más afectan a la realidad diaria.

En el caso de la polémica torre, el debate ha tenido varias derivadas. Por una parte, en relación con el modelo de la ciudad (de desarrollo), que además contiene cierta base ideológica. Así, algunos agentes se preguntaban: ¿Qué tipo de ciudad queremos construir?, ¿contribuye un rascacielos a la calidad de vida?; más que un modelo productivo, ¿no representa un modelo constructivo?, cuestión que es más pertinente preguntarse en ciudades europeas, como Sevilla, contenida en escala y arquitectura.

Otra cuestión ampliamente debatida ha estado relacionada con la crítica urbana y arquitectónica, aspectos más habituales en los bienes culturales (de calidad arquitectónica del proyecto, de percepción, escala, impacto formal en el lugar). La mayoría de las opiniones han sido desfavorables: "... cuando se inaugure la obra, probablemente podrá tener calidad de ejecución, pero habrá quien al datarlo dirá que es de 1989..." (Vega, 2007); "... La verdad que la vista ahora es mucho peor. La Giralda está mejor sin el rascacielos. No era necesario. Sevilla ha perdido una excelente oportunidad para explorar otros tipos de edificios. El que han hecho al final se quedará vacío cuando termine el horario laboral..." (Mármol, 2012).

Una tercera derivada, de carácter integrador y heterogéneo, ha estado centrada en aspectos patri-

moniales, más allá de los mencionados relativos a la arquitectura, partiendo de los valores, “conocimiento” del lugar y criterios que sustentaron la declaración como Patrimonio Mundial. Aquí han estado numerosas asociaciones ciudadanas y otros informes, como el encargado por la UNESCO (Petrocelli y Aguión, 2011).

Si bien existe una crítica general al impacto derivado del incremento del tráfico por la inserción de la torre en un espacio con dificultades de circulación, lo más interesante deriva de la superposición, no ya formal, sino de los significados de la Giraldita y el nuevo rascacielos. Mientras que la primera obedece a la idea de su creador como “Fe Victoriosa” presidiendo la ciudad durante siglos, la segunda responde a la representación del poder económico alzándose no sólo sobre la ciudad histórica, sino también sobre los territorios que la envuelven.

Es por ello que el IAPH, en el seno del proyecto de indicadores para la conservación de ciudades históricas y de acuerdo con el grupo de trabajo, propuso realizar una experiencia experimental sobre el Paisaje Histórico Urbano de Sevilla que abordara la complejidad donde está instalado el proyecto patrimonial. Las razones fueron muy diversas:

- Desarrollar un nuevo instrumento patrimonial integrado, en el marco del desarrollo sostenible y la calidad de vida, lo cual implica trascender la idea de objetos y tutela en la ciudad y atender aspectos relativos a funcionalidad, usos, comercio, turismo, etc., cuya gestión es determinante para el mantenimiento del paisaje urbano.
- Trabajar con espacios y lugares donde esté presente la interacción entre Patrimonio Cultural y Natural.
- Reflexionar sobre los actuales sistemas de protección en nuestras ciudades, ante las nuevas derivadas que se están produciendo en el Patrimonio Cultural.
- Considerar la escena urbana, color, texturas, fachadas, pavimentos, mobiliario urbano, se-

ñalización e iluminación, entre otras muchas cuestiones.

- Reflexionar sobre la relación entre arquitectura contemporánea y ciudad histórica, y sobre la presencia de los nuevos patrimonios (industrial, inmaterial, etc.), sin menoscabo de los patrimonios consolidados.

3.3. Ruptura y Restauración

Decía Octavio Paz, y ya usé este texto en otra ocasión, hace años, con ocasión del coloquio “Las vanguardias cumplen 100 años” organizado por el Museo Picasso de Barcelona:

“Hoy la misma palabra evoca todo aquello que las vanguardias de 1920 y 1930 abominaban, despreciaban y zaherían: las academias, las instituciones. La vanguardia se propuso incendiar los museos y hoy es un arte de museos. Comenzó como un grito de combate y ahora nos parece una inscripción en la lápida de un cementerio que conmemora, entre dos fechas, un nacimiento y una defunción ¿Pero el muerto está realmente muerto? ¿No resucitará?

He aludido a la doble faz de la modernidad, ruptura y restauración. Esta última no es únicamente una vuelta al pasado, una simple repetición, sino un recomienzo. Estos dos aspectos de la modernidad en realidad constituyen el proceso de la tradición. Verlo, reconocerlo, es el principio de la salida del atolladero de la situación del arte actual. Ruptura y Restauración no son sino dos momentos del mismo proceso, dos manifestaciones de la tradición; ruptura y restauración son inseparables: ambas son hijas de la tradición, es decir, del tiempo en su doble ritmo: cambio y repetición.”

Las palabras de O. Paz nos iluminan en resolver el eterno dilema, en patrimonio, de contraponer conservación a intervención, como si fueran posiciones encontradas. Cuando no lo son. Otra cosa es que existen permanentes manifestaciones de contraposición, quizás de forma interesada.

En este sentido, puede ocurrir que un mismo bien patrimonial requiera lo uno y lo otro a la vez, es decir conservar e intervenir, en función de sus atributos, circunstancias y demandas sociales.

En el momento cultural en que nos encontramos y acudiendo a la *Carta de Cracovia*, intervenir en el patrimonio, antes que nada, es un acto de conocimiento. Conocimiento de valores y significación cultural, así como de diagnóstico y evaluación de tratamientos.

Como expresé en los párrafos iniciales, es un momento donde reconocemos el valor instrumental de la mirada estratigráfica. Donde las operaciones patrimoniales no deberían estar centradas exclusivamente en cuestiones formales, aún teniendo su importancia. Donde la intervención será más madura, según mi criterio, en cuanto es coherente con los valores de distinto signo que portan los bienes.

Así que podemos hablar a la hora de intervenir de “analogía patrimonial”, que no es formal, sino referida al bien como conjunto patrimonial, en cuanto la intervención se imbrica con el conjunto de valores preexistentes y tienden a evocarlos desde el respeto a ellos, sin renunciar a su contemporaneidad. Además de profundizar en la compatibilidad entre “materia heredada” y “materia incorporada”.

La carga de valores, en cada caso distintos, debiera ser el punto de partida de la intervención en cada bien cultural.

En la intervención en el Palacio de San Telmo, va a ser el estudio histórico el que decida cuestiones determinantes del mismo. El informe histórico encargado al IAPH, que contó con la colaboración de expertos, determinó qué elementos y estructuras del palacio eran susceptibles de conservar y cuáles de transformar. Esto ha sido decisivo, desde el punto de vista patrimonial. En el mismo se estudiaron los valores del edificio y los distintos estratos, con las recomendaciones que se hacían a la intervención.

Los estratos relativos al Colegio de Mareantes y época Montpensier, entre otros, quedan reseñados en el plano adjunto del arquitecto autor del proyecto, Vázquez Consuegra, en negro. En amarillo, aquellas partes del edificio que fueron susceptibles de transformación. Y en naranja, las aportaciones del arquitecto, con nueva arquitectura que se inserta en los espacios susceptibles de transformación (11) (12).

Esto ha permitido una intervención de conservación, en aquellos espacios y lugares de indudable valor cultural. Es el ejemplo de la intervención del IAPH en la capilla del Palacio, con criterios muy rigurosos de conservación.

Los avances realizados por la experimentación en materia de paisajes Culturales por el IAPH se inician con La guía del paisaje cultural de la Ensenada de Bolonia y se corresponde con una primera aproximación a un paisaje imbricado con un yacimiento romano de extraordinaria belleza, donde se aplicaron fórmulas novedosas de análisis, diagnóstico y elaboración de propuestas centradas en el análisis del conjunto de valores de un territorio de gran riqueza, la Ensenada de Bolonia (Cádiz). La incorporación activa de los agentes presentes en el territorio, marcaron un hito en la forma de abordar los estudios en el territorio desde la óptica paisajística.

La aplicabilidad e interés de las mismas se puso de manifiesto años más tarde cuando algunas de sus propuestas se llevaron a cabo, desde el IAPH, a través de la valorización del territorio de Baelo-Claudia, mediante la definición de itinerarios, actuaciones de consolidación y señalización de los espacios fuertemente antropizados. Proyecto impulsado por el Ministerio de Cultura, en el marco de la colaboración entre el IPCE y el IAPH. (13) (14). *

BIBLIOGRAFÍA

El texto que se presenta, contiene muchos de los conceptos vertidos en el artículo 50 Años de Bie-

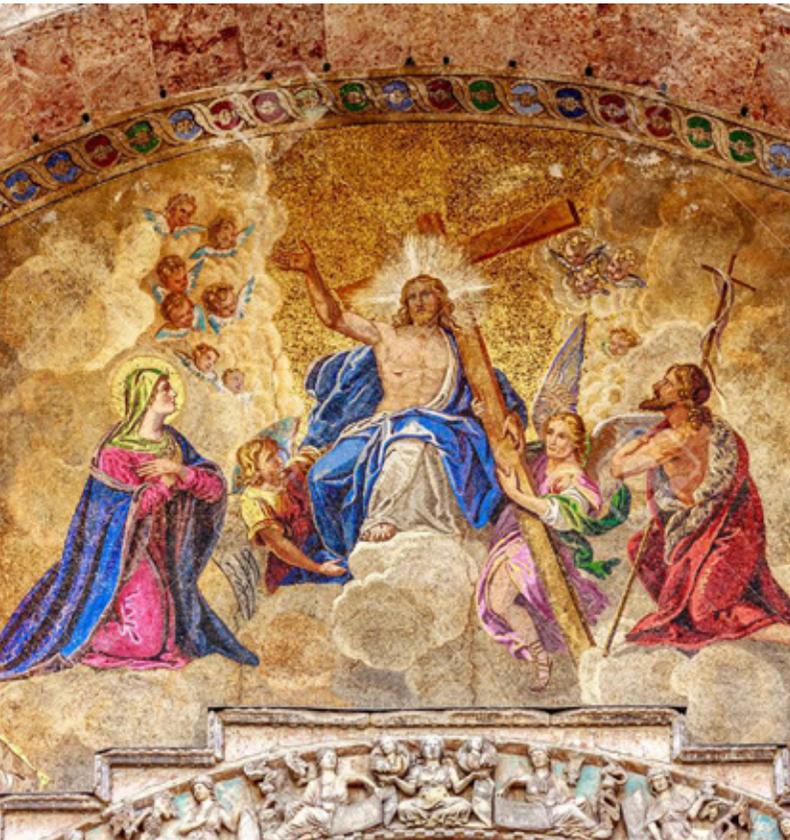
nes Culturales. Patrimonio y desarrollo desde la experiencia del IAPH.

- (1) FERNÁNDEZ-BACA CASARES, ROMÁN (2001). *Los centros históricos: sensibilidad versus identidad. Estado de la cuestión y criterios actuales*. CONGRESO INTERNACIONAL "RESTAURAR LA MEMORIA" (2º. 2000. VALLADOLID). *Congreso Internacional "Restaurar la Memoria": Valladolid AR&PA 2000: actas*. Valladolid: Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, pp. 243-258.
- (2) RIVERA BLANCO, JAVIER (2001). *De varia restauratione. Teoría e Historia de la Restauración Arquitectónica*. Madrid: América Ibérica, p.206.
- (3) LEY 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 155, de 29/6/1985, pp. 20342-20352.
- (4) ROSSI, ALDO (1986). *La arquitectura de la ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili, p.239 (Colección Punto y Línea).
- (5) RUIZ GONZÁLEZ, BARTOLOMÉ (DIR.) (1992). *La Cartuja recuperada, Sevilla 1986-1992: [exposición]: Casa Prioral de la Cartuja de Sevilla*. [Sevilla]: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, p.178.
- (6) *Nuestra diversidad creativa: informe [1995] de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*. Madrid: SM, 1997, 212 p. Versión resumida en español disponible en <unesdoc.unesco.org/ima-ges/0010/001055/105586sb.pdf>
- (7) FERNÁNDEZ-BACA CASARES, ROMÁN, SANZ NURIA Y SALMERON PEDRO, P. eds. (2011) *El paisaje histórico urbano en las Ciudades Patrimonio Mundial. Indicadores para su conservación y gestión II. Criterios, metodología y estudios aplicados*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- (8) FERNÁNDEZ-BACA ROMÁN, FERNÁNDEZ-CACHO, SILVIA, ORTEGA PALOMO, G. Y SALMERÓN PEDRO, (2011): "La gestión del paisaje histórico urbano en Ciudades Patrimonio Mundial. Metodología de análisis, seguimiento y evaluación". En: *El paisaje histórico urbano en las ciudades históricas patrimonio mundial: indicadores para su conservación y gestión II. Criterios, metodología y estudios aplicados*. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, pp. 54-117.
- (9) FERNÁNDEZ-BACA CASARES ROMÁN; GARCÍA POZUELO, DOMINGO (2006). *Acto III Bienal de Restauración Monumental. IAPH. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Academia del Patal*.
- (10) GARCÍA CUETOS, PILAR (2006). *Entre el anticuarismo y la sostenibilidad. Una reflexión sobre des-restauración y materia*. *Actas III Bienal de Restauración Monumental. IAPH. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía. Academia el Patal*.
- (11) FERNÁNDEZ-BACA CASARES, ROMÁN, LLEÓ, V; MOSQUERA E. (2004). *Informe sobre los valores patrimoniales del Palacio de San Telmo de Sevilla*. PH: *Boletín del IAPH nº 51, diciembre 2004*, pp. 38-39.
- (12) MOSQUERA ADELL, EDUARDO et. al. *El Palacio de San Telmo recuperado. (Sevilla): Consejería de Hacienda y Admón. Pública 2010*. 165 p.
- (13) SALMERON ESCOBAR, PEDRO. (Dir) (2004 b) *Guía del Paisaje Cultural en la Ensenada de Bolonia. Cádiz. Avance*. IAPH. *Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía*.
- (14) FERNÁNDEZ-BACA CASARES, ROMÁN; CASTELLANO BRAVO, BEATRIZ; FERNÁNDEZ-CACHO, SILVIA; GARCÍA DE CASASOLA GÓMEZ, MARTA; REY PÉREZ, JULIA; VILLALOBOS GÓMEZ, AUORRA. (2007). *Acciones en el paisaje cultural de la Ensenada de Bolonia, Cádiz*. *Boletín PH*. 63.

The Venice Charter half a Century later: a pluralistic approach

Michael L. Petzet*

Los nuevos paradigmas de la conservación del patrimonio cultural: 50 años de la Carta de Venecia (2014).



Catedral de San Marcos, Venecia, Italia(fotografía, archivo DPM).

* ICOMOS Alemania.

The Venice Charter (1964) half a Century Later: A pluralistic approach

First of all, my sincere thanks for the invitation, especially to Francisco Javier López Morales, Director de Patrimonio Mundial in the National Institute of Anthropology and History, the leading institution in Mexico for conservation and safeguarding of monuments and sites.

Imbued with a message from the past, the historic monuments of generations of people remain to the present day as living witnesses of their age-old traditions. (...) It is our duty to hand them on in the full richness of their authenticity. By quoting this famous, almost poetic introduction of the Venice Charter I already started my speech on the occasion of the 40th anniversary of the Charter in Budapest in 2004. Also in 2014, the 50th anniversary has to be celebrated, not only in Mexico but worldwide. And of course our General Assembly in Florence will have a special section on the Charter, which was the foundation stone of ICOMOS since the resolution to found an International Council on Monuments and Sites was adopted in 1964, as underlined in his preface to the congress papers by Piero Gazzola, first president of ICOMOS: the most important positive result by far of this assembly has been the formulation of the international code for restoration: not simply a cultural episode but a text of historical importance. (...) In fact, from now on, the Charter of Venice will be in the entire world as the official code in the field of the conservation of cultural properties...

With his words about the Venice Charter, the foundation document of ICOMOS, Piero Gazzola, demanded high standards for the work of ICOMOS. Today, this Charter, to which in later years many other charters and principles adopted by the General As-

semblies of ICOMOS have referred, admittedly is in some respects a historical document typical of the time of its creation and needs to be newly interpreted time and again. However, it is and remains an irreplaceable instrument for our work on the international level, and attempts to write a “new” Charter of Venice – one example being the Cracow Charter (2000) – make little sense.

As a historic document the Charter should not only be seen from the perspective of its widespread impact on the development of conservation theory in the past 50 years. Instead, it should also be seen from the perspective of some often forgotten previous documents. The Venice Charter, whose authors had gathered at the 2nd International Congress of Architects and Technicians of Historic Monuments, was already the third international congress of its kind, as the congress in Venice had not only been preceded by a congress of architects and conservationists in May 1957 in Paris, but also by the first international congress of architects and technicians of historic monuments organised by the International Museum Office in Athens in October 1931. Not to forget the international congress for the protection of works of art and monuments (Premier Congrès Officiel International pour la Protection des Œuvres d’Art et Monuments), held from 24-29 June 1889 in connection with the World Exhibition in Paris, an early attempt to accomplish certain standards of protection, conservation and documentation on an international level (published in *MONUMENTA I*, with translations of 22 charters and guidelines by the German-speaking ICOMOS committees; also on the website of ICOMOS Germany, http://www.icomos.de/pdf/Monumenta_I.pdf).

However, the most important precursor of the *Venice Charter* remains the *Athens Charter* that introduced new principles of conservation and restoration: “By defining these basic principles for the first time, the *Athens Charter of 1931* contributed to-

wards the development of an extensive international movement”. The *Athens Charter* even surpasses the *Venice Charter* in some respect in its practical approach, for instance by *initiating a system of regular and permanent maintenance calculated to ensure the preservation of the buildings, recommending that the historic and artistic work of the past should be respected, without excluding the style of any given period; suggesting that the work of consolidation should whenever possible be concealed in order that the aspect and character of the restored monument may be preserved; recommending a collaboration with specialists in the physical, chemical, and natural sciences, and in the case of ruins the method of anastylosis: In the case of ruins, scrupulous conservation is necessary, and steps should be taken to reinstate any original fragments that may be recovered (anastylosis), whenever this is possible...*

The appeals of the *Athens Charter* (1931) to the international community convinced *that the question of the conservation of the artistic and archaeological property of mankind is one that interests the community of the States, which are wardens of civilisation* – date back to the same time as the reflections formulated in the 1920s and 1930s by the Modern Movement. Therefore, in a way they are a parallel of the famous *Athens Charter* of 1933 by CIAM (Congrès International d’Architecture Moderne, founded in 1928). With considerable contributions from Le Corbusier CIAM at that time laid down its rules of modern urban planning.

More than thirty years later, confronted with the destructions of the Second World War and subsequently with the rapidly changing world, not only in urban planning, the congress in Venice tried to raise again the urgent questions and concerns of conservation of monuments in an abundance of contributions from 700 specialists representing 62 countries from all over the world.

Of most importance for the international role of the *Charter of Venice* as an “official code in the

field of conservation” was that in article 1 it defined the monument concept, which was based on European traditions going back to Roman times, very broadly, – monuments – *no less as works of art than as historical evidence* (according to article 3) to be safeguarded by conservation / restoration: *The concept of a historic monument embraces not only the single architectural work but also the urban or rural setting in which is found the evidence of a particular civilization, a significant development or a historic event. This applies not only to great works of art but also to more modest works of the past which have acquired significance with the passing of time.* If the *Charter of Venice* defines a monument concept that also includes “modest works of the past”, at the time when it was adopted it had those monuments and sites in mind, which a few years later, in 1972, the *World Heritage Convention* defined as “cultural heritage”, however with reference to monuments of all kinds, not necessarily with the “outstanding value” demanded by the *Convention*.

As an international position paper the *Charter* represents a very broad monument definition, including ensembles, settings and sites, and connects tangible and intangible, historic and artistic values in the form of monuments of art and history with the preservation of authenticity and integrity. And it remains open to new categories of monuments (today occasionally, and unjustly, defined as “non-monumental heritage” in opposition to so-called “monumental heritage”).

The fact that the *Venice Charter* does not concern itself with cultural heritage in general, but – in accordance with the definition of cultural heritage in the *World Heritage Convention* – exclusively with monuments and sites as part of cultural heritage, is very much to be welcomed, as expressed in some remarkable words by Tamas Fejérdy on the occasion of the *Charter’s* 40th anniversary: *In my opinion this, in addition to the fact that it would be a significant anachronism to expect this from the Charter, is not*

missing, or a deficiency in the Charter, but precisely its strength! Why do I believe this? Historic monuments naturally also belong within the wider classification of cultural heritage, but as an individual category, not amalgamated into the latter. It would be a big mistake to consider historic monuments and cultural heritage as meaning one and the same thing, and it is precisely this misinterpretation that we are protected from because the Charter for historic monuments still pertains only to monuments. The phrase ‘historic monument’ should retain the definition provided for it in the Charter, wisely avoiding the taxing enumeration of its sub-categories – but providing room for creative adaptations.

Besides, the Venice Charter tries to distinguish more clearly than the Athens Charter between measures of conservation in the more narrow sense (articles 4-8) – not as in English measures of conservation/preservation in general – and measures of restoration (articles 9-13). Conservation means safeguarding monuments and sites for future generations and maintenance on a permanent basis (article 4), protected by various restrictions such as not to change the layout or decoration of the building (article 5), keeping the traditional setting and allowing no new construction, demolition or modification which would alter the relations of mass and colour (article 6), no moving of all or part of a monument ... except where the safeguarding of that monument demands it (article 7). The artistic furnishings (Items of sculpture, painting or decoration which form an integral part of a monument) should also remain as unchanged as possible (article 8).

Restoration in the *Venice Charter* is a highly specialized operation based on respect for original material and authentic documents and must stop at the point where conjecture begins (article 9). If traditional techniques are not sufficient, the consolidation of a monument can be achieved through the use of any proven modern technique (article 10). The following articles are concerned with the

exposure of earlier conditions (valid contributions of all periods...must be respected, since unity of style is not the aim of a restoration), with the replacement of missing parts (integrated harmoniously, but distinguishable), and with additions.

Thanks to its broad definition of the term “monument and sites” that have to be safeguarded by conservation and restoration the Venice Charter can easily be integrated into the cosmos of international theory and practice of conservation/preservation although nowadays definitions of “cultural heritage” go far beyond the ideas of nearly half a century ago. Furthermore, aims and possibilities combined with catchwords such as “authenticity” and “integrity”, “repair”, “rehabilitation”, “reconstruction” or “reversibility” have opened up new perspectives for the preservation of monuments and sites as well as new fields of duties for the conservation of various monument categories on which the *Venice Charter* commented only cursorily or not at all. Besides, the *Charter* already emphasizes the necessary scientific and technical approach to our tasks (article 2) and the documentation that is necessary to prepare, accompany and conclude every conservation project (article 16).

Today, apart from the *Venice Charter* and further international principles developed on its basis, national and regional principles are also welcome. It seems that for world-wide efforts to preserve monuments and sites “in the full richness of their authenticity” a pluralistic approach taking also regional traditions of conservation/ preservation into consideration has become a matter of course. Within the framework of such a pluralistic approach – in my keynote speech for Nara 1994 called “pluralistically oriented monument cult” – respecting different traditions in theory and practice of conservation we must not ignore that from today’s point of view the *Venice Charter*, as a historic document, bears testimony of its time up to a certain degree and therefore not only requires supplements to spe-

cial points – supplements which in many areas have already been made –, but also needs interpretation from time to time. Since the 19th century theory and practice of conservation have developed in close correlation to the respective “modern” architecture. Conservation practice of the 19th century, in Europe a “child of Romanticism”, – born against the background of a first brutal wave of destruction during the French Revolution and the Secularization –, must be seen in its fluid transition between “restoration” and “new creation”, drawing from the freely available arsenal of historic styles in close connection with the architecture of Historicism. Thus in the 19th century (despite warning voices such as John Ruskin and William Morris) the preservation architects who prevailed were those who backed completely a fiction of “original” form and design which negated later alterations in accordance with the ideas of “stylistic purity” and “unity of style”. They sacrificed to this fiction not only traces of age but also the historic layers that had evolved over centuries, quite in keeping with Viollet-le-Duc’s famous definition of restoration: *Restaurer un édifice, ce n’est pas*



Piazza San Marco in Venice after the collapse of the Campanile (1902).

l'entretenir, le réparer ou le refaire, c'est le rétablir dans un état complet qui peut n'avoir jamais existé à un moment don-né. In its strict rejection of this restoration practice of the 19th century the “classic” conservation practice of the 20th century, developed at the turn of the century, concentrated exclusively on the mere conservation of monuments of artistic and historic value. At the same time the Modern Movement jettisoned all “historic ballast”, thus declaring the new form, “purified” of even the simplest ornament and an expression of the respective new function (“form follows function”) in contrast to the conserved old form as “document of history”. Under these circumstances “pure” architecture and “pure” conservation can actually only exist as contrasts, if only for reasons of – “honesty” or “material justice” – catchwords from the Modern Movement, which occasionally are even used today as arguments in conservation practice, although they are hardly suitable for the handling of historic architecture.

Against this background, typical attitudes of the “Zeitgeist” when the *Venice Charter* was written are noticeable in some of its articles, reflecting a period that was not only highly critical of the ques-

tionable restoration practice of Historicism but also of the architecture of Historicism in general. Even the conservation authorities either purified many of these architectural witnesses or had demolished them or they altogether – buildings which in the meantime would have achieved monument status themselves. In the sense of the famous slogan “conserve, do not restore” by Georg Dehio, one of the founders of “classic” monument conservation around 1900, we can understand the *Venice Charter's* cautiousness about “restorations”, which should only be the exception, and its negation of the question of “renovation” by leaving it out completely as well as its rather “prudish” attitude towards replacements (article 12) or reconstructions (article 15 referring to archaeology, not to monuments and sites in general). On this account, from a modernistic point of view it was even seducing to manipulate certain articles of the *Venice Charter* in accordance with one's own architectural doctrines, for instance article 15 as alleged prohibition of any kind of reconstruction refers only to archaeological excavations, or article 5 as an alleged command to use and find a function for every monument, – even if this new function is paid for with considerable loss, – although this article 5 in particular sets clear limits to *modifications demanded by a change of function*; or article 9 about indispensable *extra work which must bear a contemporary stamp*, this article should not be interpreted as general command for contrast solutions because in the text it is connected with cases where without authentic documents *conjecture begins*.

Considering the *Venice Charter* as a historic document in correspondence with the so-called “classic” monument conservation evolved around 1900 in opposition to the restoration practice of Historicism and in a certain correlation to the “International Style” crossing all political borders one could assume that the crisis of modern architecture since the 1970s, marked by the appearance of



Collapse of the Campanile on 14 July 1902, manipulated photo

so called Postmodernism, must also have had an impact on the practice of dealing with historic architecture. The various trends in new architecture of the last decades have indeed opened up new perspectives, including the possibility of reacting to a historic surrounding in a differentiated way, not simply by contrast of form and material, but occasionally by even using historic architecture as a source of inspiration. In this context beyond the *Venice Charter* new opportunities for the preservation of historic architecture have developed. The intercourse with historic architecture is even understood as a kind of “school for building” in the sense of repair and sustainability chances which conservationists acting world-wide must use from case to case adapted to the various categories of monuments and sites. Also the fact that environmental protection and monument protection belong together, that today’s preservation practice rests on the foundations of a general environmental movement is an aspect not to be overlooked. In the future the close cooperation in protection and preservation of our natural and cultural heritage, also demanded by the *World Heritage Convention*, will surely influence the further development of conservation principles.

Such a pluralistic approach must of course take all monument values into consideration that need to be protected, values already defined more than 100 years ago by the still useful system of commemorative and present-day values in Alois Riegl’s *Modern Cult of Monuments*. In the meantime, with its definition of the values that ought to be preserved in connection with a worldwide cultural diversity the *Nara Document on Authenticity* (1994) has become the most important paper among the many principles and recommendations conceived

in the spirit of the *Venice Charter*. The *Nara Document* describes the authentic values, including the authentic spirit of monuments and sites, in a much more differentiated way than in the debate on the rather simple distinction between tangible and intangible values. The true and authentic spirit of monuments and sites normally only finds expression in combination with a particular place, encompassing a certain environment. In conjunction with such a place time as a historical dimension becomes comprehensible: time that has passed at this place, a process that has left many traces since the creation of an object, which has perhaps become a monument, an object of remembrance, only in the course of centuries; time that is also present in the form of the “Zeitgeist” that the monument embodies, a hard-to-translate German word suggesting the spirit of the times in which the way of life and the “style” of a particular period or epoch are reflected. Space and time can even become one in the spiritual message of a monument, the apparently paradoxical but quite tangible presence of the past.

Besides considering the omnipresent threats to our cultural heritage, possible struggles for the right solution in every individual case should not end in “dogmatic wars” about principles. Our priority is to save what can be saved within the range of possibilities. Of course, the preconditions vary a lot and depend on the existing monument protection laws, on state conservation offices, private initiatives, on the capacity of conservation professionals and on the commitment of all parties concerned. The *Venice Charter* half a century later therefore still remains an outstanding testimony reminding us time and again of our moral duty to hand on historic monuments *in the full richness of their authenticity*.

Tiempos y coincidencias: entre el cambio y la continuidad

Ángela Rojas*

Encuentro Internacional Usos del Patrimonio: Nuevos Escenarios (2015).



Centro Histórico de Varsovia, Polonia (fotografía, archivo DPM).

* ICOMOS Cuba.

*A la memoria de Joaquín Rallo,
creador de patrimonio en tiempos
de cambio.*

Frecuentemente se da por sentado el principio de aceptar un uso contemporáneo siempre que no se afecte la dignidad del monumento. Sin embargo, no abunda la discusión acerca de en qué consiste dicha dignidad, cuáles son los usos aceptables y sus particularidades, detalles, especificidades.

Por ejemplo, Alois Riegl, claramente partidario de la utilización de los monumentos, se refería a que “el valor de uso es básicamente indiferente al tipo de tratamiento que recibe un monumento siempre y cuando la existencia del monumento no se encuentre amenazada”.¹ El mismo hecho de considerar el uso como uno de los valores posibles, abría dos caminos al pensamiento: por una parte, le otorga significación a la función original, pero por otra, al darle importancia a la utilización, está admitiendo implícitamente una cierta posibilidad de transformación.

Faltaría en general una mayor profundización en la diferencia entre función y uso, en la cual reside la principal duda, pues la validez de la solución depende de si la referencia es a la función utilitaria o a la simbólica. Hasta cierto punto, la *Carta de Burra* resuelve el problema con la noción de significado cultural, que incluye ambos tipos de función, así como las asociaciones de usos, y plantea que “cuando sea apropiado, debe proveer la continuidad de las prácticas que contribuyan a la significación cultural del sitio”.²

1. Riegl, A., “The Modern Cult of Monuments: Its Essence and Its Development (1928)”, en Stanley Price, N. *et al.*, *Historical and Philosophical Issues*, The Getty Conservation Institute, Los Angeles, p. 79.
2. ICOMOS, *Carta de Burra. Carta de ICOMOS Australia para Sitios de Significación Cultural*, 1999.

Poco después, con la *Carta de Cracovia*,³ el concepto de comunidad se hace explícito en un documento internacional sobre patrimonio, el cual hereda la idea de función social expresada como de pasada en la *Carta de Venecia*⁴ pero concretada con mucha fuerza en las *Normas de Quito*⁵ y mantenida en la idea de conservación integrada que expresa la *Declaración de Ámsterdam*.⁶

Hay que reconocer la posición tan avanzada como conciliatoria de las *Normas de Quito*, que, tras una apropiación del concepto de “puesta en valor”, incluye la utilización de los monumentos, sitios, conjuntos, y subraya el valor económico de los mismos, así como la necesidad de planes reguladores urbanos que tengan en cuenta los recursos culturales. El documento subraya la importancia económica de la utilización con fines turísticos, pero no sin antes haber reconocido explícitamente la significación simbólica, cultural e identitaria del patrimonio.

Y no cabe duda de que el hecho de que centro histórico de Quito se inscribiera en el primer grupo de bienes en la *Lista del Patrimonio Mundial* constituye un reconocimiento al patrimonio iberoamericano y al concepto de centro histórico. Con el tiempo, las ciudades iberoamericanas van a constituir prácticamente una tipología de bienes en la *Lista del Patrimonio Mundial*, lo cual se convirtió en un absurdo freno a nuevas inscripciones.⁷

3. *Carta de Cracovia (2000). Principios para la conservación y restauración del Patrimonio construido.*

4. *Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios (Carta de Venecia - 1964)*, Venecia, II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, 1964, <http://www.international.icomos.org/charters/>

5. *Normas de Quito. Informe final de la reunión sobre conservación y utilización de monumentos y lugares de interés histórico y artístico*, 1967, <http://www.international.icomos.org/charters/>

6. *The Declaration of Amsterdam. Congress on the European Architectural Heritage*, 21 - 25 October 1975, en <http://www.esicomos.org>.

7. Cfr. Rojas, Ángela (2013). “Ciudades históricas iberoamericanas. ¿están realmente representadas en la lista del patrimonio mundial?”, en Rigol, I. y Á. Rojas, *Conservación patrimonial: teoría y crítica*, Universidad de La Habana, Cuba, pp. 299-350.

En 1982, otro documento latinoamericano, la *Declaración de Tlaxcala*, planteaba ideas tan novedosas como que “los pequeños poblados constituyen reservas de modos de vida que dan testimonio de nuestra cultura...y personalizan las relaciones comunitarias a la vez que confieren identidad a sus habitantes. Es un derecho de las comunidades participar en la toma de decisiones sobre la conservación de sus pueblos”.

Sería interesante realizar un cierto recorrido histórico que permitiera encontrar algunas de las claves que, en un plano teórico, podrían condicionar el enfoque de los usos permisibles, las razones de los mismos y la validez de las decisiones, lógicamente condicionadas por el contexto histórico-cultural.

Por tanto, trataré de organizar una cierta cantidad de ejemplos mediante el uso de un patrón que podría ser considerado como una tipología general de casos de cambios de uso, de manera tal que las conclusiones derivadas del análisis puedan servir de base para enfoques actuales.

EL NO USO POR DESTRUCCIÓN

Lo primero que viene a la mente en estos tiempos son las destrucciones intencionadas del patrimonio, que aunque no son nuevas en la historia, se están convirtiendo en una agresión prácticamente cotidiana. En casi todos los casos el motivo es arrasar con el símbolo de la cultura agredida o aplastada. Es decir, en el más dramático de los escenarios pasados o actuales, es la odiada (y transformada en la deseada) función simbólica la que prima, no la utilitaria.

MISMA FUNCIÓN, NUEVOS SÍMBOLOS

A la vez, la función utilitaria es aparentemente recuperada: la ciudad o el templo destruidos vuelven a ser ciudad o templo, pero de una cultura muy diferente, en la que todos los usos, incluso los

cotidianos, constituyen una muestra del nuevo significado simbólico.

Por el contrario, cuando la cultura agredida logra continuar aferrada a su territorio, también aparecerán nuevos usos, aunque ya sean matizados por condicionantes prácticos además de simbólicos, como en el caso de las reconstrucciones de posguerra en el siglo XX.

Otras veces la destrucción lleva a la eliminación absoluta del uso, pero ya aquí los motivos pueden ser muchos, desde la destrucción intencionada, a las catástrofes de mayor o menor envergadura, pero también al tiempo, el implacable, que, a la vez que actúa sobre la materia, degradándola, va lentamente produciendo la obsolescencia del uso. Podría pensarse que en este caso hay tiempos diferentes para la función utilitaria y la simbólica. La primera evoluciona; la segunda puede ser cambiada en un instante.

Los ejemplos del paso de la historia son muchos y todos conocidos. El Partenón, el Coliseo, las ciudades prehispánicas. Destrucciones casi instantáneas, permanencia como símbolo, utilización cotidiana que mantiene el recuerdo de lo que fue.

Pero la eliminación de la función utilitaria puede obedecer a razones menos dramáticas que las mencionadas anteriormente. John Ruskin,⁸ en su elogio de las ruinas y su vehemente crítica a quienes sin derecho actúan sobre lo que no es suyo, estaba aceptando a la vez la ausencia de uso cuando ya el monumento carecía de las condiciones para albergarlo. Interesante problema filosófico que resuelve Alois Riegl relacionando las ruinas, sobre todo, con su contexto.

Asimismo, la visión práctica de Viollet le Duc se expresa magistralmente al plantear “es imposible ser meramente un restaurador de antiguas características carentes actualmente de un uso práctico”, “un edificio debe continuar siendo conveniente para el propósito que le ha sido asignado”.

8. Ruskin, J. (1944). *Las siete lámparas de la arquitectura*, El Ateneo, Buenos Aires.

Y más adelante: “la mejor forma de preservar un edificio es encontrar un uso para el mismo”.⁹

Pero, volviendo a las ruinas, es precisamente su pintoresquismo lo que llevó a la falsificación de éstas y en cierta medida, a las folies, ya como divertimentos con, exclusivamente, función simbólica.

Lo que fue primero una manifestación del romanticismo y de la variante trivial del neoclasicismo,¹⁰ ha dado lugar, en la segunda mitad del siglo XX, a muchos ejemplos de reutilización de ruinas que abarcan desde un simplismo absoluto (ruinas del Trotcha, La Habana) hasta exageraciones estruendosas, como el proyecto de Moneo para Santo Domingo y el proyecto para el Hotel Packard en La Habana, pero también obras muy dignas como el restaurante Las Ruinas (Joaquín Galván, 1972), también en La Habana, y el Hotel Hilton de Budapest.

Algunas reconstrucciones válidas lo son precisamente por el nuevo uso, en varios casos, simbólico, y/o con un carácter didáctico. La tan mencionada reconstrucción de la Ciudad Vieja de Varsovia añadió el valor simbólico (que no es otra cosa que un nuevo uso), a la vez de ciertas modificaciones en la función utilitaria. El Pabellón de Barcelona y el Hospital de Franja en Eslovenia constituyen, el primero, una reafirmación de la función original, matizada por el carácter didáctico-turístico, mientras que el segundo es un museo de sí mismo, con una fuerte carga espiritual.

No puede dejar de mencionarse, en este recorrido por las destrucciones y las ruinas, lo concebido por los propios arquitectos de la modernidad del XX. El culto a la higiene, base programática de las catástrofes urbanísticas propuestas por Le Corbusier, hacía que el cambio de uso llegara a di-

9. Viollet - le -Duc, E. (1854). “Restoration”, en Price, S. et al., *Historical and Philosophical Issues*, The Getty Conservation Institute, Los Angeles, p. 317.

10. Cfr. Collins, P. (1970). *Los ideales de la arquitectura moderna: su evolución (1750-1950)*, Gili, Barcelona.

menciones impensadas aunque supuestamente se mantenía la función de hábitat.

EL LENTO CAMBIO DEL USO

La historia hace que evolucionen los usos, por lo que es difícil encontrar algún monumento, sitio o paisaje que conserve intacta la función original. En algunos casos cambia lentamente como en el de las liturgias religiosas; en otros, como en las actividades productivas o de base científica pueden darse transformaciones sumamente intensas y rápidas.

Del cambio lento hay infinidad de ejemplos, como el de cualquier vivienda aristocrática devenida en cuartería, que continúa siendo vivienda pero con una considerable transformación social que se evidencia en valores y atributos. En Menorca, santuarios talayóticos se convirtieron en tumbas romanas y medievales hasta que en nuestros días evidencian ciertas liturgias esotéricas. Y, por supuesto, no puede dejar de mencionarse casos tan conocidos como el del Panteón romano con las “orejas de burro” o la mezquita-catedral de Córdoba.

Todos ellos son antecedentes de lo que pedía la *Carta de Atenas* de 1931: asegurar la “continuidad vital” siempre que se respete “el carácter histórico y artístico”.¹¹

Pero todavía en esas primeras décadas del siglo XX el tema del uso y su posible cambio no estaba muy profundizado y se refería solamente a mantener la vitalidad ya mencionada pero, sobre todo, no dañar al monumento. Hay ejemplos muy interesantes dentro de su ingenuidad, como el Circo Jané de La Habana, devenido en iglesia en la década de 1930, y el caso contrario: el oratorio de San Felipe Neri, convertido en banco, y que en la actualidad es una pequeña sala de conciertos, destino frecuente

11. “La Carta de Atenas para la Restauración de Monumentos Históricos - 1931”, *Disposiciones legales y recomendaciones internacionales para la protección del patrimonio monumental y urbano*, SAHOP, México, 1982.

de iglesias que cambian de uso hacia uno diferente simbólicamente pero con requisitos funcionales semejantes.

Es decir, la función, como portadora en sí misma de valores, apenas se discutía, a pesar del ya mencionado aporte de Riegl. Esto se debe en gran medida al hecho de que la atención estaba puesta en el monumento individual, sin que se hubiera producido aún la ampliación del concepto de valor en los sentidos físico, temporal ni social.

A veces esos cambios se dan en pequeños detalles de respuesta funcional pero que vale la pena conservar porque relatan claramente lo sucedido en la historia.

NUEVAS NECESIDADES, NUEVOS USOS

La segunda posguerra europea es el punto de cambio tanto en la práctica como en la teoría. Las doctrinas evolucionan tan rápidamente como los procesos de reconstrucción de las ciudades del continente, lo cual es lógico, si se piensa en la gran cantidad de variantes de actuación que se producen. La disyuntiva de la conservación o no de lo antiguo deja de ser estrictamente cultural para convertirse en tema económico y de habitabilidad.

En cuanto a las opciones de uso, la recuperación de la gran catástrofe libera en la práctica cualquier reticencia con respecto a los cambios, a la vez de que, de la *Carta de Venecia* en adelante se va poco a poco admitiendo éstos, con las restricciones e imprecisiones ya mencionadas al principio de este trabajo. La *Carta de Venecia* plantea: “La conservación de los monumentos se ve siempre favorecida por su utilización en funciones útiles a la sociedad: tal finalidad es deseable, pero no debe alterar la distribución y el aspecto del edificio. Las adaptaciones realizadas en función de la evolución de los usos y costumbres deben, pues, contenerse dentro de estos límites”.¹²

12. *Carta de Venecia, Op. cit.*, artículo 5

Gustavo Araoz señaló en la reunión convocada por el INAH en ocasión del 50 aniversario del documento, “Aunque el artículo 5 la Carta nos aliente a dedicar el monumento a una función útil a la sociedad, el resto de sus artículos parecerían demostrar que la preferencia es la de mantener al monumento en usos que no ocasionen cambios, y que permanezcan en perpetuidad como objetos museográficos”.¹³

La irrupción del turismo de masas genera cambios al principio solo puntuales, como ha sido el caso de los paradores españoles y la utilización de monumentos y ruinas para conciertos de alta calidad artística. Pero el incremento de aquel se convirtió en uno de los principales motivos de transformación del uso y dio lugar a la discusión del tema, aún en forma muy lenta y específica.

Paralelamente, la obsolescencia de las grandes industrias, los puertos y otras áreas urbanas, hacen que se produzcan cambios, en muchos casos sumamente drásticos, por lo que el concepto de adaptación va apareciendo en los foros de discusión y en los documentos doctrinales.

James Marston Fitch pone énfasis en el uso adaptativo cuando categóricamente declara que éste es a menudo la única posibilidad económica de salvar un edificio. Pero añade que, después de la II Guerra Mundial, por diferentes motivos: supuesta facilidad constructiva, incentivos financieros, etc., la balanza se inclinó hacia la nueva construcción. Sin embargo, subraya que la actitud ha ido cambiando porque todos los edificios viejos tienen cierto valor económico, escénico, sentimental y no solo aquellos cuya historicidad o valor artístico ha sido establecido.¹⁴

Más adelante, la *Carta de Nizhni Tagil* será muy específica en los requisitos para la adaptación del

patrimonio industrial, cuando acepta la adaptación y reutilización pero exige “mantener su integridad funcional tanto como sea posible”.¹⁵

REHABILITACIÓN INTEGRADA. RACIONALIDAD EN EL USO. IMPORTANCIA DE LA COMUNIDAD

Pero esa unión de turismo en incremento y obsolescencia de grandes conjuntos se convirtió casi de pronto en una tendencia glamorosa y muy rentable de la intervención en el patrimonio. Con antecedentes de éxito como el *Riverwalk* de San Antonio, Texas, que introdujo una mejora ambiental seguida de la reanimación del centro, comienzan a darse procesos de adaptación o refuncionalización en todas partes del mundo. Muchas soluciones han sido creativas y a la vez respetuosas, aunque otras se han dejado llevar excesivamente por el carácter festivo y en muchos casos absurdamente estrafalarios y elitistas, lo cual ha hecho perder o hacer irreconocibles los valores patrimoniales.

Se trata de contradicciones sumamente interesantes, pues, por una parte, en las ciudades se recuperaron, tras las crisis por la obsolescencia, territorios degradados y tugurizados que, en muchos casos ocupan áreas significativas dentro de la estructura urbana.

En muchos casos el juicio valorativo está claramente matizado por la ética y, por supuesto, por el mayor o menor valor del conjunto degradado. Habitualmente las soluciones son muy interesantes como diseño, pues la posibilidad de transformar visualmente grandes volúmenes en los que a menudo predomina una estética expresionista, hace que el resultado sea espectacular. O sea, para juzgar las soluciones, más que remitirse a si se

13. Araoz, Gustavo (2014). «La Carta de Venecia: aún vigente pero no universal», en *Los nuevos paradigmas de la conservación del patrimonio cultural. 50 años de la Carta de Venecia*, Francisco Javier López Morales – Francisco Vidargas (editores), INAH, México, p. 37.

14. Fitch, J.M., *Historic Preservation: Curatorial Management of the Built World*, McGraw, N.Y, 1982, pp. 165-169.

15. TICCIH (2003). *Carta de Nizhny Tagil sobre el Patrimonio Industrial*, Moscú.

mantiene o no la autenticidad funcional, hay que pensar en hasta dónde se ha transformado la pertenencia del sitio a la comunidad de base; hasta dónde se ha gentrificado y, por supuesto, hasta qué punto mantiene el espíritu del lugar, definido por la *Declaración de Quebec* como: identidad específica, significado, emoción y misterio.¹⁶ Ya en 1982 la *Declaración de Tlaxcala* alertaba contra los riesgos de alteración o falsificación por razones de oportunidad política.

La *Carta de Brasilia* aporta el concepto de gradación de la autenticidad, a la vez que refiere la relación de ésta con la identidad: “La autenticidad se manifiesta, se apoya y se conserva en la veracidad de los patrimonios que recibimos y heredamos”.

El proceso anteriormente descrito se va dando a la vez que en el plano teórico se reconoce la expansión del concepto de valor, tanto en el sentido temporal como dimensional y geográfico, así como “el abandono de una visión básicamente monumental por una concepción más antropológica y global de la evidencia material de las diferentes culturas del mundo».¹⁷

Lógicamente, la ciudad, los paisajes culturales y los itinerarios requieren análisis mucho más complejos que los relacionados con el monumento e incluso los sitios. “Se ha ampliado la visión del patrimonio al extenderlo del concepto de sitio al concepto de territorio, lo que implica fundamentales variaciones en la adopción de normas y metodologías para buscar su preservación y protección integrales”.¹⁸

Hay algunos antecedentes muy de avanzada como los planteamientos del *Coloquio de Quito de 1977* que ya entonces denunciaba las intenciones especulativas con el consiguiente abandono de los



Centro Histórico de Varsovia, Polonia (fotografía, archivo DPM).

centros históricos por los habitantes y propone el desarrollo de la comunidad.¹⁹

La *Carta de Washington*, en 1987, incluye los valores espirituales y señala especialmente “las diversas funciones adquiridas por la población o el área urbana en el curso de la historia” y continúa: “Cualquier amenaza a estos valores comprometería la autenticidad de la población o área urbana histórica”.²⁰

Durante las décadas de los 80 y 90 se producen dos procesos paralelos. Por una parte, se hace cada vez más evidente la arquitectura de autor en zonas de alto valor histórico, pero por otra, mediante la conciencia que se ha ido adquiriendo con respecto a la ampliación del valor, la significación de la comunidad de base y a la comprensión del valor económico de la rehabilitación, se producen intervenciones urbanas de gran calidad y sensibilidad social en gran parte del mundo.

16. ICOMOS (2008). *Declaración de Quebec sobre la preservación del espíritu del lugar. Transmitir el espíritu del lugar para la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial*. Quebec.

17. Global Strategy (1996). The Harare Meeting, “The World Heritage Newsletter”, 11.

18. ICOMOS Mexicano, *Carta de Pátzcuaro*, 2002, p. 2.

19. UNESCO/UNEP (1977). Conclusiones del Coloquio sobre la preservación de los centros históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas, Quito.

20. ICOMOS, *Carta Internacional para la Conservación de Poblaciones y Áreas Urbanas Históricas (1987)*, Washington, en <http://www.esicomos.org>.

En América Latina se suceden las reuniones, eventos, coloquios, cursos, que van acompañando el proceso práctico de rehabilitación integral, no solo en centros históricos sino en otras áreas tradicionales degradadas físicamente pero dignas de ser conservadas. Son acciones frecuentes y bastante anónimas, pero que han ido dejando una huella importante en la historia de la conservación. En esos casos se producen procesos de adaptación en clave menor, en los que el uso sigue siendo casi el mismo, pero más eficiente. Es la época de muchas, a veces excesivas, calles peatonales, y de algunos clareos de manzanas, casi siempre fallidos, pero el mayor logro de la tendencia fueron las mejoras urbanas y, sobre todo, que se evidenciara de nuevo la animación (o sea, una función recuperada) urbanística.

Comenzaron a realizarse investigaciones científicas en el campo de la conservación y rehabilitación del patrimonio urbano, así como en cuanto a los aspectos climatológicos de las zonas tradicionales de la ciudad, todo lo cual permitió la revisión de conceptos funcionalistas derivados de las condiciones europeas y, por tanto, aceptar formas de manejo respetuosas con los valores culturales y que no contradecían la necesidad de habitabilidad.

CAMBIO O CONTINUIDAD

El *Documento de Nara*²¹ enfatiza el tema de la diversidad cultural, lo cual abre el camino para que la *Carta Internacional sobre Turismo Cultural*²² tenga en cuenta a la comunidad, las culturas vivas, valores intangibles, diversidad, límites del cambio, sitios con significación espiritual. Pero la *Carta de Cracovia*²³ va más allá cuando expone el protagonismo de la comunidad y subraya la significación de las culturas vivas, los va-

lores intangibles, la diversidad, y las características específicas de los sitios con significación espiritual.

A lo largo de los años 90 se produce un acelerado proceso que incluye el reconocimiento de la diversidad cultural, la necesidad del desarrollo sostenible, la importancia del factor económico y, por supuesto, el papel de la comunidad. Ya en el siglo XXI, ICOMOS, en el documento de análisis del concepto de paisaje histórico urbano,²⁴ señala la importancia de mantener la autenticidad social y cultural, lo que también se subraya en los *Principios de La Valeta*²⁵ cuando plantea la necesidad de controlar el proceso de gentrificación y señala conceptos fundamentales cuando plantea que “la introducción de nuevas funciones no debe comprometer el mantenimiento de los usos tradicionales ni todo aquello que sea útil para la vida cotidiana de los habitantes. Esto permite preservar la diversidad y pluralidad cultural históricas”.

En los párrafos anteriores ya se está viendo el tema de la diversidad dentro de las comunidades y el tan discutido del cambio. Efectivamente, no hay una sola comunidad de base: son varias y, con los acelerados fenómenos migratorios recientes, la diversidad es cada vez mayor. Este hecho fue claramente identificado en el *Documento Nara + 20*²⁶ y es uno de los grandes cambios que hay que reconocer, tan significativo como el climático y las crisis económicas.

Las transformaciones que se están produciendo son incuestionables, lo que incluye “el cambio del concepto de lo que constituye el patrimonio, a través de los cambios en las poblaciones debido a las migraciones, así como a los cambios demográficos, que traen consigo diferentes sistemas de

21. UNESCO/ICCROM /ICOMOS/ (1994). *Documento de Nara sobre la Autenticidad*.

22. ICOMOS (1999). *Carta Internacional sobre Turismo Cultural*.

23. *Carta de Cracovia* (2000). Principios para la conservación y restauración del patrimonio construido.

24. ICOMOS (2008). *Observations on the Information Document by The World Heritage Centre on The Development of a Revised UNESCO Recommendation on the Conservation of Historic Urban Landscapes, Paris*, (T. de la A.)

25. ICOMOS (2011). *Principios de La Valeta para la salvaguardia y gestión de las poblaciones y áreas urbanas históricas*, en <http://www.esicomos.org>.

26. ICOMOS (2014). *Nara + 20: on Heritage Practices, Cultural Values, and the Concept of Authenticity*, Florencia, (T. de la A.)

valores con respecto a la percepción y apreciación del patrimonio”.²⁷

Lo que sucede, a mi juicio, es que el reconocimiento del cambio ha sido enfocado en algunas posiciones teóricas como el *Memorandum de Viena*²⁸ y en respuestas específicas en contextos de valor universal, como una oportunidad de nuevas inserciones y otros cambios que en última instancia pueden afectar a los valores de la (o las) comunidades tradicionales. Y no solo de ellas, sino también pueden dañar y de hecho ya se ha producido, valores universales excepcionales. En la reunión convocada por el INAH el pasado año, planteé: “El cambio, tolerado o manejado, se ha convertido en el pretexto para muchas agresiones, pero a la vez, como oposición, algunos de los que no creen en él exageran sus posturas hasta llevarlas a un fundamentalismo ciego”.²⁹

Ha habido importantes planteamientos con respecto a la integridad y la autenticidad de la función. Jukka Jokilehto aclaró que “incluso cuando la obra haya perdido su función original, puede aún ofrecer un recuerdo de ésta, lo que contribuye a establecer su significado en el presente”.³⁰ “La integridad socio-funcional de un lugar se refiere a la identificación de funciones y procesos en los cuales se ha basado su desarrollo a lo largo del tiempo. La identificación espacial de los elementos que documentan dichas funciones y procesos ayuda a definir la integridad estructural del lugar, en referencia a lo que ha sobrevivido tras la evolución”.³¹ Michel Cotte llama a

su vez la atención acerca de la contradicción que podría producirse si, tratando de mantener la integridad funcional se afectara la autenticidad material.³²

Herb Stovel propuso una interesante solución al problema: “Si la continuidad de la función de un monumento contribuye a su valor universal excepcional, entonces debe realizarse el mayor esfuerzo para garantizar la continuidad de la función a lo largo del tiempo. Si éstas son obsoletas, el esfuerzo estaría encaminado a propiciar funciones compatibles o al menos, aquellas que no anulen la legibilidad de las anteriores funciones”.³³

El Comité Científico de Patrimonio del Siglo XX, de ICOMOS, llegó a un planteamiento conciliatorio en 2011: “Gestionar los cambios con sensibilidad. Adoptar un criterio cauteloso frente a los cambios se hará tanto como sea necesario y tan poco como sea posible”.³⁴

Es decir, la diversidad y todos los cambios reales que se producen cada vez más aceleradamente no pueden ser el pretexto para dejar de conservar el patrimonio y menos aún para convertirlo en arquitectura banal, en los “paisajes del poder”.³⁵ No pueden ser el pretexto para que, tras aceptar los cambios sociales y demográficos, se haga una arquitectura³⁶ y una ciudad que subraye las diferencias. Si hay muchas comunidades, entonces habrá muchos patrimonios para respetar. ✱

27. Bandarin, F. y Van Oers, Ron (2012). *The Historic Urban Landscape. Managing heritage in an urban century*, Wiley - Blackwell, Chichester, p. 110. (T. de la A.)

28. UNESCO (2005). *Memorandum de Viena sobre “El patrimonio mundial y la arquitectura contemporánea. gestión del paisaje histórico urbano”*, Viena.

29. Rojas, Á. (2014). “La modestia como paradigma”, *Los nuevos paradigmas de la conservación del patrimonio cultural. 50 años de la Carta de Venecia*, Francisco Javier López Morales - Francisco Vidargas (editores), INAH, México, p.205.

30. Jokilehto J. (2006). “Considerations on authenticity and integrity in world heritage context”. *City & Time* 2 (1): 1, p. 6. (T. de la A.)

31. Jokilehto J. (2006). «Considerations on authenticity and integrity in world heritage context. *City & Time* 2 (1): 1, p. 13. (T. de la A.)

32. Cotte, Michel (2012). “Contribution by ICOMOS on «Qu'est-ce que l'intégrité des patrimoines culturelles?», WHC, ICOMOS, ICRROM, *Background Document on The Notion of Integrity*, Paris.

33. Stovel, H. (2007). «Effective use of authenticity and integrity as world heritage qualifying conditions». *City & Time* 2 (3): 3, p. 33. (T. de la A.)

34. ICOMOS CAH 20th (2011). *Criterios de conservación del patrimonio arquitectónico del siglo XX*, Documento de Madrid 2011, Madrid,.

35. Cfr. Zukin, Sharon (1991). *Landscapes of Power. From Detroit to Disney World*, University of California Press.

36. Nuestro colega Ray Bondin llama a esa tendencia “arquitectura de boutique”.



A misty, mountainous landscape with a river or lake in the foreground. The scene is dominated by soft, greyish-white fog or mist that partially obscures the rugged, rocky terrain. In the lower foreground, there are dark, rocky slopes with some sparse, brownish vegetation. The overall atmosphere is serene and somewhat somber due to the low light and mist.

PATRIMONIO MUNDIAL
NATURAL

Conservación de los sitios naturales de patrimonio mundial y el desarrollo sostenible

Elena Osipova*

Encuentro Internacional Usos del Patrimonio: Nuevos Escenarios (2015).



Parque Maloti Drakensberg, Tanzania (fotografía, archivo DPM).

* Programa Patrimonio Mundial IUCN.

La inscripción de los sitios en la *Lista del Patrimonio Mundial* es un reconocimiento de sus valores excepcionales y la protección de esos sitios y del Valor Universal Excepcional (VUE) de cada uno de ellos es la tarea principal de la *Convención del Patrimonio Mundial*. Pero tanto los sitios culturales, como los sitios naturales también generan beneficios importantes a las comunidades locales y a la comunidad global. En cuanto a los sitios naturales, igual que otras áreas protegidas, proporcionan múltiples beneficios, incluidos los servicios ambientales, tales como la captación del carbono, el suministro del agua, la protección costera y muchos más, pero también muchos beneficios económicos. Muchos sitios naturales son lugares sagrados o tienen una importancia espiritual como lugares de inspiración y símbolos de identidad.

Este año, en el que el mundo acaba de aprobar los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*¹ para los próximos 15 años, resulta más importante que nunca reflexionar sobre el papel de nuestro patrimonio común en el logro de esta visión de un mundo sostenible que no se puede hacer realidad sin respetar y valorar nuestro patrimonio cultural y nuestros tesoros naturales.

Para asegurar la coherencia con esa agenda de desarrollo sostenible y reconociendo el mandato global de la UNESCO de fomentar el desarrollo sostenible y equitativo y de promover la paz y la seguridad, el *Comité del Patrimonio Mundial en su 39ª sesión* en Julio de este año ha apoyado un proyecto de documento de políticas sobre la integración de la perspectiva del desarrollo sostenible en los procesos de la *Convención*.² El documento revisado será discutido por la *20ª Asamblea General de los Estados Partes*.

La elaboración de las políticas relevantes y de una visión integral que vincule la conservación del patrimonio mundial con los objetivos de desarrollo

1. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

2. Decisión 39 COM 5D <http://whc.unesco.org/en/decisions/6186/>

sostenible no es posible sin una mejor comprensión y sin el reconocimiento de los múltiples beneficios proporcionados por los sitios de patrimonio, tanto culturales como naturales.

Por otro lado, la mejor comprensión de dichos beneficios ayudará a acrecentar la conciencia acerca de la importancia de la preservación de los sitios de patrimonio; y una mejor integración de esos conocimientos en los procesos de la toma de decisiones contribuirá a asegurar un mejor equilibrio entre la conservación y el uso.

El nuevo estudio³ realizado en 2014 por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, el órgano consultivo de la *Convención* en cuestiones referidas a los sitios naturales), sobre los beneficios y servicios ecosistémicos proporcionados por los sitios naturales representa la primera evaluación global de este tipo y el primer análisis detallado de los beneficios que los sitios de patrimonio mundial pueden conferir a la sociedad y la economía a través de un uso directo o indirecto o mediante valores de “no uso” (valores de opción, el valor de legado y el valor de existencia).

El estudio destaca la importancia de los beneficios proporcionados tanto a nivel global, como a nivel local. Un ejemplo de los beneficios proporcionados por los sitios naturales de patrimonio mundial a nivel global es la mitigación del cambio climático. El papel en la mitigación del cambio climático implica la absorción y la captura de carbono que, de otro modo, se liberaría en la atmósfera. El estudio concluyó que los sitios naturales de patrimonio mundial albergan un total de 5.7 billones de toneladas de carbono tan solo en la región pantropical, lo cual atestigua su papel significativo en el almacenamiento de carbono y una importante contribución a la mitigación del cambio climático.

A nivel local los servicios ecosistémicos proporcionados por los sitios naturales incluyen la estabilización de suelos, la prevención de inundaciones y el

3. Osipova, *et al.*, 2014.

suministro de agua, con dos tercios de los sitios naturales identificados como importantes para la cantidad y/o la calidad del agua. Entre los ejemplos de los sitios de Patrimonio Mundial que suministran agua a miles o incluso millones de personas se incluyen el *Parque Nacional de Morne Trois Pitons* (Dominica), el Monte Kenya (Kenya) y los Santuarios del panda gigante de Sichuan (China) y también la Reserva de caza de *Selous* y el *Parque Maloti-Drakensberg*, que proporcionan agua a *Dar es Salaam* en Tanzania y a *Durban* en Sudáfrica respectivamente⁴.

Inscrito en la *Lista del Patrimonio Mundial* en 1997, con arreglo a los criterios (vii) y (x)⁵, el Parque nacional de *Morne Trois Pitons* (Dominica) cubre aproximadamente 6 900 hectáreas (ha). Debido a la combinación de factores topológicos, geológicos y climáticos, los nacimientos de los principales ríos y corrientes de la mitad sur de la isla se encuentran dentro de los límites del sitio. Estos recursos son necesarios para satisfacer las demandas de agua potable del conjunto de la isla. De hecho, el porcentaje de la demanda de suministro de agua de Dominica cubierta por estos recursos asciende al 60%.

En cuanto a la reducción de los riesgos de desastre, el ejemplo del Parque nacional de los *Sundarbans* (India) y Los *Sundarbans* (Bangladesh) resalta los importantes beneficios que los ecosistemas de manglares proporcionan como resultado de la regulación de los peligros naturales.

Inscritos en la *Lista del Patrimonio Mundial* con arreglo a los criterios naturales (ix) y (x), el Parque Nacional de los *Sundarbans* (India)⁶ y Los *Sundarbans* (Bangladesh)⁷ representan un ecosistema de humedales rico en biodiversidad y con su extensión de 10 000km² también representan la expansión más grande y continua de manglares del mundo. Los *Sundarbans* se ubican en una región proclive a

4. World Bank/WWF, 2003.

5. <http://whc.unesco.org/en/list/814>

6. <http://whc.unesco.org/en/list/452>

7. <http://whc.unesco.org/en/list/798>

una elevada incidencia de ciclones. Por otro lado, la región alrededor de los *Sundarbans* cuenta con una de las densidades de población más elevadas del mundo, como consecuencia de lo cual millones de personas actualmente se benefician de la protección de las costas que dispensan los bosques de manglares.⁸

Algunos datos sugieren también que resulta más rentable proteger ecosistemas naturales clave para la mitigación de desastres que crear construcciones artificiales. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha calculado los costes asociados con la creación de 2 200km de diques costeros en los *Sundarbans*, lo cual supuestamente proporcionaría un nivel equivalente de protección. Se estimó que serían necesarios 294 millones de dólares de inversión en capital y 6 millones de dólares para el mantenimiento cada año, lo que es muy superior al gasto actual dedicado a la conservación de este ecosistema de manglares esencial⁹. La frecuencia creciente de los fenómenos meteorológicos extremos como resultado del cambio climático pone en evidencia la necesidad urgente de conservar y mantener en buen estado ecosistemas claves para la mitigación de desastres para garantizar el suministro continuo de beneficios de los que dependen las comunidades locales.

Las características naturales emblemáticas de muchos sitios de patrimonio mundial, como por ejemplo las áreas silvestres, también tienen una importancia espiritual para las personas como lugares de inspiración, símbolos de identidad, etc. Muchos sitios de patrimonio también son sitios sagrados o los incluyen y sus valores están íntimamente relacionados con las creencias y prácticas de las tradiciones y religiones indígenas.

Las Montañas Doradas del Altái (Federación de Rusia) fueron inscritas en la *Lista del Patrimonio Mundial* en 1998 por su biodiversidad excepcional

con arreglo al criterio (x).¹⁰ Pero esta región también alberga un importante patrimonio cultural y las tradiciones vivas de las poblaciones indígenas. Las poblaciones locales del *Altái*, de habla turca, han coexistido con la naturaleza durante milenios y tienen una gran afinidad con el entorno natural y los paisajes dramáticos de la región. Muchos lugares, como montañas, lagos, ríos y mesetas son considerados sagrados, que a menudo se traduce en los principios culturales y éticos.

Estos principios presuponen el uso cuidadoso de los recursos naturales y reconocen ciertas áreas que desempeñan una importante función en el mantenimiento de un equilibrio entre el hombre y el medio ambiente.¹¹

Estos ejemplos sólo muestran una pequeña parte de la variedad de los beneficios proporcionados por los sitios de patrimonio y de sus valores. El estudio también destaca la importancia de los sitios de patrimonio para la recreación y el turismo, la generación de puestos de trabajo, la contribución a la educación y muchos más. En muchos casos, la protección de los valores de los sitios de patrimonio mundial genera beneficios fuera de los límites de los sitios.

Sin embargo, es necesario señalar que sólo los ecosistemas sanos e intactos pueden seguir proporcionando estos múltiples servicios ecosistémicos y beneficios y un empeoramiento en el estado de un ecosistema puede tener implicaciones negativas sobre el suministro de beneficios.

Pero lo que también concluyó el estudio es que las actividades humanas siguen afectando sobre el estado y la salud de los ecosistemas de los sitios de patrimonio mundial y, en consecuencia, sobre el suministro de beneficios que estos ecosistemas están proporcionando. En este sentido el patrimonio natural y el patrimonio cultural tal vez tienen más en común de lo que pensamos, ya que

8. Giri, *et al.*, 2007.

9. Colette, 2007.

10. <http://whc.unesco.org/en/list/768>

11. Dobson, Mamyev, 2010

tanto los sitios culturales, como los sitios naturales siguen siendo afectados por las presiones y amenazas crecientes. Por lo tanto, debemos garantizar la conservación del *Valor Universal Excepcional* y de la integridad de los sitios de patrimonio, tanto naturales, como culturales y mixtos, lo cual en sí mismo es la tarea fundamental de la *Convención*, para que los sitios de patrimonio puedan seguir funcionando y para que los seres humanos puedan seguir disfrutando del uso de esos sitios, incluidos el uso directo, indirecto y los beneficios derivados del “no-uso”.

Protegiendo los sitios de patrimonio mundial para su *Valor Universal Excepcional* también aseguramos la provisión continua de los múltiples beneficios a las generaciones presentes y futuras, lo que representa una contribución importante del patrimonio mundial al desarrollo sostenible además de su importancia intrínseca. Esta última idea también se refleja en el proyecto de documento de políticas sobre la integración de la perspectiva del desarrollo sostenible en los procesos de la *Convención* recientemente apoyado por el *Comité del Patrimonio Mundial* que reconoce que “identificando, protegiendo, conservando, presentando y transmitiendo los bienes culturales y naturales irremplazables de Valor Universal Excepcional a las generaciones presentes y futuras, la *Convención del Patrimonio Mundial* en sí misma contribuye de forma significativa al desarrollo sostenible y al bienestar de las personas”.¹² *

BIBLIOGRAFÍA

Colette, A. (2007). *Case Studies on Climate Change and World Heritage*.

Decisión 39 COM 5D. World Heritage and Sustainable Development. <http://whc.unesco.org/en/decisions/6186>

Dobson, J., & Mamyev, D. (2010). *Sacred Valley, Conservation Management and Indigenous Survival : Uch Enmek Indigenous Nature Park, Altai*. In *Sacred Natural Sites: Conserving*

12. <http://whc.unesco.org/archive/2015/whc15-39com-5D-en.pdf>



Parque Nacional de Morne Trois Pitons, Lago Boiling, Dominica (fotografía, archivo DPM).

Nature and Culture. Earth Scan, London. <http://sacrednaturalsites.org/items/sacred-valley-conservation-management-andindigenous-survival/>

Giri, C., Pengra, B., Zhu, Z., Singh, A., & Tieszen, L. L. (2007). *Monitoring mangrove forest dynamics of the Sundarbans in Bangladesh and India using multi-temporal satellite data from 1973 to 2000*. *Estuarine, Coastal and Shelf Science*, 73(1-2), 91–100. doi:10.1016/j.ecss.2006.12.019

Osipova, E., Wilson, L., Blaney, R., Shi, Y., Fancourt, M., Strubel, M., Salvaterra, T., Brown, C., Verschuuren, B. (2014). *The benefits of natural World Heritage: Identifying and assessing ecosystem services and benefits provided by the world's most iconic natural places*. Gland, Switzerland: IUCN. vi + 56 pp.

World Bank/WWF (2003) *Running Pure: The importance of forest protected areas to drinking water*. WorldBank/WWF Alliance for Forest Conservation and Sustainable Use.

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

<http://whc.unesco.org/archive/2015/whc15-39com-5D-en.pdf>

<http://whc.unesco.org/en/list/452>

<http://whc.unesco.org/en/list/768>

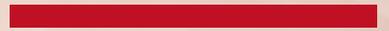
<http://whc.unesco.org/en/list/798>

<http://whc.unesco.org/en/list/814>



...A HSKA...
...SEMPRE DIFERENTE...
...DEL PLANETA...
...SEMPRE DIFERENTE...
...UN LUGAR DEL PLANETA...
...É SEMPRE IGUAL...
...EN ALG UN LUGAR DEL PLANETA...
...PRE IGUAL...
...DEL PLANETA...

MUSEOS



Museos y sostenibilidad: argumentos para la convergencia

Esther Aparicio Rabanedo*
José Ángel Azuara Solís*

Encuentro Internacional Usos del Patrimonio: Nuevos Escenarios (2015).



Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira, Cantabria, España (Andrea Juan, instalación “¡Quién!” #MuseoSinPrisas)

* Slow Proyects S.L. (España).

“El mundo era tan reciente, que muchas cosas carecían de nombre, y para mencionarlas había que señalarlas con el dedo”.

Gabriel García Márquez
Cien años de soledad

EL USO DEL CONCEPTO SOSTENIBILIDAD.

Existen fenómenos, procesos o problemas detrás de los que hay conceptos que necesitan ser denominados con una o varias palabras, existentes o de nueva creación, si lo que se pretende es hacerlos visibles y que tengan presencia en el imaginario colectivo, sobre todo cuando, como en este caso, se propone una llamada a la acción y una alerta de escala mundial.

En 2010 entró en el diccionario de la RAE la palabra “sostenibilidad”, lo que venía a reconocer la existencia continuada en el tiempo, no como una moda pasajera, de una de las ideas más comprometidas y con más potencial de transformación de finales del siglo XX que, además, cada vez tiene más presencia en el siglo XXI: el desarrollo sostenible o la sostenibilidad asociada al desarrollo. Este término se utilizó por primera vez en 1987 en un informe de la ONU denominado “Nuestro futuro común”¹ en el que se abordaban las tres dimensiones fundamentales que lo han venido conformando: desarrollo económico, inclusión social y equilibrio medioambiental, siendo este último el eje que lo vertebraba todo.²

Desde entonces, el término sostenibilidad asociado a lo sostenible o al desarrollo sostenible no

1. ONU. Informe “Nuestro futuro en común. 20 de marzo de 1987. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427> (consultado el 8 de septiembre de 2015).
2. Vilches, Amparo; Macías, Oscar; Gil Pérez, Daniel. *La transición a la Sostenibilidad: un desafío urgente para la ciencia, la educación y la acción ciudadana*. Temas clave de reflexión y acción. Documentos de trabajo de Iberciencia. Nº 01. OEI e Iberciencia (ISBN 978-84-7666-204-5). <http://www.ibercienciaoei.org/documento-iberciencia1.pdf> (consultado el 8 de septiembre de 2015).

ha dejado de utilizarse e incluso de ampliarse, de hecho, hoy se conecta con muchos campos y aparece en discursos variados, en ocasiones oportunistas y vacíos de contenido, pero en otros muchos casos se abren vías de discusión, nuevas perspectivas y campos de trabajo. En definitiva, esta palabra ha pasado a formar parte de nuestro vocabulario como “cualidad de lo sostenible”, siendo sostenible “lo que se puede sostener, situación sostenible, aquello que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos”. La consecuencia de este proceso es que, actualmente, muchas instituciones y empresas, públicas o privadas, analizan sus actividades bajo el prisma de la “sostenibilidad”, incluso responsabilidad social y sostenibilidad se consideran lo mismo, y puede decirse, sin exagerar, que en un corto periodo de tiempo, todos los ámbitos de la acción humana que tengan una dimensión social tendrán que realizar una valoración para trasladar a sus grupos de interés, (accionistas, inversores, clientes o usuarios), que sus actividades se realizan de forma “sostenible”, o dicho de otra forma, responden a criterios de sostenibilidad en mayor o menor grado.

Esta situación se refleja ya en las memorias de algunos sectores industriales cuyas actividades tienen un impacto ambiental directo y la existencia de clubs en los que se agrupan empresas que cumplen criterios de sostenibilidad según determinadas convenciones, como por ejemplo el denominado índice *Down Jones* de la sostenibilidad, en el que cotizan muchas empresas, que tiene una dimensión internacional y desde luego todas aquellas que necesitan convencer a los inversores de que suponen una buena opción, porque además de proporcionar beneficios, observan un comportamiento ético activo y comprometido con la sociedad.

Al margen de que se utilice un enfoque más restrictivo o generalista del término conviene reflexionar sobre tres aspectos: el primero es que esta reorientación de la visión empresarial, con la

inclusión de una dimensión ética asociada a un concepto amplio de la sostenibilidad, no es gratuita ni voluntaria; se produce como consecuencia del fortalecimiento del individuo social que, además, de ciudadano y consumidor se perfila también como un inversor consciente. Los dos primeros roles son clásicos y conocidos, y han dado lugar a una cierta capacidad de influencia en términos políticos, sociales e incluso económicos; el tercero más novedoso, emergente en cierto sentido, tiene un elevado potencial de influencia porque puede utilizarse, incluso, desde una cierta posición de activismo, para recomendar donde debería usted poner o no poner su dinero.

El otro factor a tener en cuenta es que el concepto ha estado y está sometido a interpretaciones y manipulaciones, que, por múltiples razones, proceden de las instituciones y agencias internacionales o de las empresas y expertos en la materia. El concepto está en tantos discursos que ha pasado a ser, en algunas ocasiones, un tópico del que hay que hablar como paradigma inevitable de la modernidad. En este sentido se puede citar el trabajo de Roberto Bermejo³ que describe perfectamente la situación en un apartado concreto en el que trata el tema de la manipulación del concepto. Y es verdad que la ambigüedad, la dispersión y la manipulación son elementos que producen un cierto rechazo, sobre todo, para quienes pretenden acercarse al concepto desde un punto de vista epistemológico. Pero no es menos cierto que se trata de un concepto que no puede tildarse de moda pasajera y tiene una clara vocación de permanencia. Y eso es así porque, en su esencia, resuena con inquietudes profundas de los individuos y de las sociedades sobre la forma en que debemos construir el futuro.

3. Bermejo Gómez de Segura, Roberto. *Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis*. Bilbao. Universidad del País Vasco. http://publicaciones.hegoa.ehu.es/assets/pdfs/315/Sostenibilidad_DHL.pdf?1399365095 (Consultado el 8 de septiembre de 2015).

Existe una amplia consciencia y acuerdo tácito de que el comportamiento organizado de los seres humanos camina por sendas de incompatibilidad con la viabilidad del planeta y de la propia existencia de la especie humana. Por eso atrae el concepto de desarrollo sostenible o de sostenibilidad, por la belleza que emana de la definición, que tiene la virtualidad de trazar una línea que une el pasado, el presente y el futuro de la humanidad. El hecho de que la generación actual, es decir nosotros, seamos depositarios de un legado dado por aquellos que nos precedieron y que tengamos que transmitir a las generaciones futuras, además de reconocer que es necesario satisfacer las necesidades básicas para todos, ambos aspectos llaman a una responsabilidad colectiva que hunde sus raíces en la filosofía moral y es difícilmente eludible, dado que ha llegado un punto en que se está comprometiendo el futuro del planeta y de la especie. Desde ahí el concepto de sostenibilidad sigue teniendo pertinencia y una presencia inevitable.

El tercer aspecto es que el concepto de sostenibilidad es complejo, sistémico y el resultado de una *Convención*, razones por la cuales, por un lado se ha ampliado y por otro, probablemente con el tiempo se producirá una cierta decantación y afinación, que me atrevo a pronosticar, vendrá dada, más, por los aspectos metodológicos y operacionales que por refinamientos teóricos y conceptuales. Hago esta consideración por mi percepción de que la sostenibilidad o la responsabilidad social, que muchos usan indistintamente, son conceptos que necesitan, en la práctica, ser construidos, es decir dotados de significado; y eso se consigue mediante un convenio o acuerdo que sea aceptado por los miembros de la comunidad o actividad sectorial en la que se aplique.

Un buen ejemplo de lo que quiero decir lo constituye el criterio de sostenibilidad climática. Existe un convenio internacional mayoritario de que “es sostenible” limitar el incremento de la tempera-

tura media del planeta a un valor que no supere los dos grados *Celsius*, sobre el valor medio de la era preindustrial.

Al margen de que se acepte o no dicho valor como el límite para que los efectos que probablemente se produzcan no superen determinados niveles de gravedad, lo que quiero destacar aquí, es que se está realizando una definición convenida, sobre la base del mayor conocimiento del que se dispone, que puede ser modificada por convenios posteriores y que tiene un carácter instrumental y operativo, que permite establecer una meta que orienta las acciones necesarias para conseguirla. Pero, obviamente podría haberse establecido el límite en 1.5°, como algunos movimientos ecologistas reclamaron. Este límite no tiene un valor absoluto, ni un significado intrínseco inmutable; es la expresión de un equilibrio entre lo que parece que el planeta puede soportar y la capacidad humana para conseguirlo en las circunstancias actuales. Mañana puede ser distinto.

Por último, antes de abordar la potencial relación entre los museos y la sostenibilidad, quisiera señalar que cualquiera de las aproximaciones, sostenibilidad o responsabilidad social, se manejan bien, operativamente, en términos de la denominada lógica difusa. Es decir, que son funciones de grado. Lo correcto es referirse al grado de sostenibilidad de un sistema, empresa, institución etc., en función del grado del cumplimiento de determinados objetivos que han sido previamente establecidos.

SOSTENIBILIDAD Y MUSEOS

La voluntad de relacionar la sostenibilidad con el universo de la cultura es cada día más potente, como lo acreditan las diferentes declaraciones de las conferencias de la UNESCO en Hangzhoy (2013)⁴

4. UNESCO. *Declaración de Hangzhoy*. Situar la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible. Congreso Internacional

y en Florencia (2014)⁵ dedicadas al tema, o la resolución de la *Asamblea General de la ONU de 20 de diciembre de 2013*,⁶ en la que se reconoce que el sector cultural es un facilitador y un motor de desarrollo sostenible y se solicita que sea considerado en la agenda post 2015, la que se está elaborando después de los Objetivos del Milenio (2000-2015). Incluso, la comisión de cultura de la Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales y Regionales (UCLG) reclama para este sector ser considerado el cuarto pilar del desarrollo sostenible,⁷ además de la implantación de programas dentro de la Agenda 21 de la Cultura como “Cultura 21: ciudades piloto”,⁸ en el que participan en 2015 ciudades latinoamericanas como Chingnahuapan y Puebla (México), Concepción (Chile), Cuenca (Ecuador) El Carmen de Viboral (Colombia) o Escazú (Costa Rica), en el que el eje cultura y desarrollo sostenible son la columna vertebral del programa.

Sin entrar a evaluar si la cultura debe o no ser el cuarto pilar de la sostenibilidad asociada al desa-

“La cultura: clave para el desarrollo sostenible”. UNESCO. Hangzhou (China). 15-17 de mayo de 2013. http://www.unesco.org/new/fin/leadadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/fin_nal_hangzhou_declaration_spanish.pdf (consultado el 8 de septiembre de 2015).

5. UNESCO. *Declaración de Florencia*. Tercer foro mundial de la UNESCO sobre la cultura y las industrias culturales. “Cultura, creatividad y desarrollo sostenible. Investigación, innovación, oportunidades”. Florencia (Italia). 4 de octubre de 2014. <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002303/230394s.pdf> (consultado el 8 de septiembre de 2015).
6. Resolución de la Asamblea General de la ONU. “Cultura y Desarrollo Sostenible”. A/RES/68/223. 20 de diciembre de 2013. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/68/223> (Consultado el 8 de septiembre de 2015).
7. Comisión de cultura de la Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales y Regionales (UCLG) La Cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible. [http://www.uclg.org/sites/default/files/9890675313_\(ES\)_cultura_cuarto_pilar_desarrollo_sostenible_spa.pdf](http://www.uclg.org/sites/default/files/9890675313_(ES)_cultura_cuarto_pilar_desarrollo_sostenible_spa.pdf) (consultado el 8 de septiembre de 2015).
8. Agenda 21 de la cultura. Agenda 21: ciudades piloto. http://www.agenda21culture.net/images/a21c/nueva-A21C/A21_PilotCities2015_global-def-SPA.pdf (Consultado el 8 de septiembre de 2015).

rollo sostenible o, si por el contrario, se puede considerar que ya está incorporada en los otros tres, lo que si es constatable es que tanto la cultura, como la educación, para la que también la ONU declaró la *Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible* (2005-2014), son dos sectores imprescindibles, dado que lo que se propone a escala mundial exige un cambio de mentalidad y de paradigma económico. Los desafíos a los que se enfrenta la humanidad no se van a resolver solos, la sostenibilidad es una elección que debe ser asumida por toda la sociedad a escala planetaria. El reto no es fácil por su complejidad, por sus dimensiones y porque va a ser necesario un cambio en las formas de vida de manera sostenida en el tiempo. En ese proceso, la cultura y la educación están paulatinamente asumiendo un compromiso con el tema y una actitud proactiva, ya que son dos ámbitos que pueden vehicular esa transformación social.

En este contexto, los museos no se pueden quedar atrás, no se pueden permitir mantenerse al margen de los grandes procesos de cambio, ya que en caso contrario corren el riesgo de perder parte de su función, lo que supondría en un cierto plazo que las personas utilizarán otros espacios para la participación social.

En el caso concreto del tema de la sostenibilidad, ésta ha entrado en los museos como algo accesorio y puntual, si acaso centrado exclusivamente en temas ambientales, con acciones concretas desarrolladas en museos de ciencia, pero es muy poco reconocido como uno de los valores, utilizando el término en sentido amplio, que debe guiar su actividad.

El caso es que el tema cada vez está más presente, como lo acreditan convocatorias como la del día internacional de los museos de 2015 que se dedicó al tema “Museos para una sociedad sostenible”. El universo museístico, complejo y diverso, se está empezando a interrogar y a reflexionar sobre la relación entre los museos y la sostenibilidad, in-

tentando construir un significado que dé sentido a la relación. Cómo aplicar el concepto de sostenibilidad a los museos, o cómo analizar la actividad de los museos desde el prisma de la sostenibilidad, son cuestiones de actualidad, a las que ya se han realizado algunas aportaciones, como la de Georgina Decarli,⁹ que no agotan el margen para la reflexión, porque el debate no ha hecho más que empezar.

El tema contiene muchas capas y para complicar más el asunto existe confusión con el término, porque se mezclan dos aspectos: por un lado cómo el museo incluye como eje estratégico este tema en su institución, incorporando su filosofía y sus líneas principales (equilibrio ambiental, inclusión social y desarrollo económico) como contribución positiva a la sociedad. Por otra parte, cómo incorpora el tema, en caso de que quiera o sea oportuno hacerlo, en sus programas públicos. Puede darse el caso que un museo esté siguiendo políticas de sostenibilidad que guíen toda su filosofía de trabajo, pero que por el motivo que sea, su programación pública no lo refleje de forma explícita en las temáticas que traslada al público. Estas paradojas deben evitarse ya que, como dijo McLuhan “el medio es el mensaje”.

Inicialmente, al menos, parece correcto estimar que los museos deben acreditar, en la práctica, su reputación social. Esa reputación social que les viene dada de origen por la nobleza de su misión, pero que no puede funcionar como un privilegio corporativo, sino que debe ser examinado y evaluado en función del cumplimiento de sus objetivos.

De manera que podemos considerar no sólo legítimo sino necesario que los museos, al igual que cualquier otra institución o empresa, caracteri-

cen y gestionen su responsabilidad social o su sostenibilidad, que yo propongo, se utilicen de forma indistinta. En este sentido, es imprescindible que existan planes museológicos, planes estratégicos o por lo menos algún documento que formule los objetivos y otras consideraciones que caracterizan la sostenibilidad en cada museo, para que se pueda revisar periódicamente el trabajo realizado.

Para ello, lo primero es establecer el significado del concepto en el ámbito concreto de los museos que tienen una misión y unos objetivos específicos y diferenciados de otras instituciones culturales. Y para hacerlo, pretendo no distinguir entre museos de arte y ciencia, etnográficos, tecnológicos etc., porque creo que, en el ámbito de análisis que estamos considerando, lo esencial de estas instituciones es lo común.

Pero lo esencial, en un museo, es diferente de lo que sería esencial en una factoría de neumáticos o una central nuclear. Parece, entonces, que esa definición, que aspira a cualificar propiedades esenciales de la actividad, hay que ponerla en relación con su naturaleza misma y que en este binomio: sostenibilidad y museos, deberíamos intentar buscar un significado que conecte la sostenibilidad con los aspectos esenciales de las funciones de estas instituciones.

Me detengo por ello en la definición de museo, aceptada por todos, que reconoce como funciones principales: la preservación, el estudio, la exposición y la comunicación de aquellos temas que le competen. En este sentido, es preciso subrayar que ya sólo el hecho de trabajar con bienes no renovables de alto valor para la sociedad, vincula a los museos directamente con los temas de sostenibilidad en el sentido amplio de la palabra. Además, recalco la idea de que el mundo de los museos se enfrenta hoy a múltiples e interesantes retos, dado que la sociedad se ha transformado de forma vertiginosa y a escala mundial. Así que incluso aceptando que todos estos componentes están en la base de traba-

9. Decarli, Georgina. *Un museo sostenible: museo y comunidad en la preservación activa de su patrimonio*. San José, Costa Rica: Oficina de la UNESCO para América Central, 2004. http://www.lacult.org/docc/2004_Un_Museo_Sostenible_ILAM.pdf (consultado el 8 de septiembre de 2015).

jo de estas instituciones y aunque no añadiésemos ninguno más, es necesario reformularlos, en mayor o menor medida. Si queremos que la definición tenga utilidad, cumpla su función, es decir, pueda sostenerse en el tiempo. Por lo tanto es absolutamente pertinente preguntarse qué significa preservar, estudiar, exponer y comunicar en el siglo XXI en un contexto en el que los debates sobre la sostenibilidad están cada día más presentes, teniendo en cuenta, además, que los museos trabajan en la mayoría de las ocasiones con bienes únicos, no renovables y de alto valor simbólico para la sociedad.

Está claro y ha sido descrito por algunos autores, que la preservación tiene en sí misma un componente ético que trasciende a la propia temática y refuerza el valor de la conservación, de lo que merece la pena ser conservado, para las generaciones futuras; y que en sí mismo, las colecciones y el patrimonio de los museos constituyen un legado que han aportado las generaciones anteriores; lo está en la base misma de la definición de sostenibilidad en sentido amplio, como ya se apuntaba. Y creo que ese hecho, que es tan evidente, puede pasar desapercibido para el gran público, por eso muchos museos están reflexionando sobre como presentarse de modo que se produzca una reflexión en el ánimo de los visitantes, que permita al museo aportar algo significativo en la vida de las personas que se acercan a él.

Al hacer esta consideración estoy tratando de sintetizar con ello, que lo importante en el museo, no son sólo las colecciones como sujeto de conservación, estudio y exposición, sino los conceptos y valores que subyacen a las mismas, que hacen que puedan ser un instrumento con un potencial transformador si se establece con la sociedad una relación adecuada.

De modo que preservar, estudiar, exponer y comunicar son funciones instrumentales que deben llevar a objetivos relacionados con los visitantes y en general con la sociedad que interactúa con el

museo. Y cerrando el círculo, creo que la responsabilidad institucional de un museo exige que éste defina políticas activas, estrategias y acciones que permitan que ese potencial transformador de la relación pueda materializarse de forma efectiva.

En muchos casos, sólo serán sostenibles aquellas instituciones que establezcan un lazo implícito entre el pasado, el presente e incluso interpele a la sociedad acerca de cómo estamos diseñando el futuro, que incorporen al público no como un receptor pasivo, sino como colaborador necesario ¿Cómo vamos a preservar, incrementar y presentar nuestros bienes patrimoniales para que sean relevantes para las generaciones actuales y con potencial de serlo para las futuras?, ¿cómo conseguir que las colecciones de un museo sean significativas para sus vidas?, ¿por qué van a venir a un lugar si no les aporta nada especial a sus vivencias? Éstas y otras preguntas están en la base de muchos debates museológicos y los cambios sociales nos están obligando cada vez más a pensar en esa clave.

Por otra parte, es preciso destacar que para determinar la sostenibilidad en el ámbito de los museos hay que tener una metodología y unos indicadores, pero esto no se puede convertir en un fin en sí mismo. Los indicadores deben ser una referencia, una guía para analizar cómo estamos haciendo las cosas, pero se debe dejar margen y, sobre todo espacio, para la reflexión sobre el tema de la sostenibilidad, que es un concepto construido. Es decir, sólo será de utilidad que, con indicadores generales consensuados para cada función, se construya lo que cada museo considera su eje de sostenibilidad y con respecto a eso ver en qué medida se está cumpliendo. En caso contrario se corre el riesgo de burocratizar el asunto de forma estéril, dada la naturaleza y situación heterogénea de los museos.

No puedo detenerme aquí en cuestiones operativas o instrumentales de cómo puede llevarse a cabo ese tipo de relación. Pero sí les confirmo que existen muchas instituciones que ya realizan accio-

nes aisladas que demuestran que eso es posible, aunque no se lo hayan planteado en términos de sostenibilidad.

Tampoco puedo abordar en esta ponencia todas las vinculaciones de la sostenibilidad con los museos. He elegido algunos temas que ilustran la convergencia entre estos dos mundos, que me permiten reflexionar tomando como punto de partida los tres ejes clásicos de la sostenibilidad: el equilibrio ambiental, la inclusión social y el desarrollo económico, y como dichos ejes se relacionan con algunas de las funciones específicas de los museos, sobre todo en lo que se refiere a su relación expositiva y comunicativa con la sociedad.

LA DIMENSIÓN AMBIENTAL

El museo como realidad material desarrolla actividades que producen un impacto ambiental. Esta es la dimensión más explorada, dado que, no en vano, el concepto de sostenibilidad nace de la urgencia de gestionar bien los recursos materiales, por lo que ya se han desarrollado metodologías que pueden ser aplicadas de manera específica a cada museo, incorporadas a sus planes de acción siguiendo los tres ejes clásicos de sostenibilidad ambiental: reciclar, reutilizar y reducir.

Por otra parte, no quiero dejar de indicar la importancia que tiene para la dimensión ambiental el impacto del contenedor y sus instalaciones, con sus corrientes de entrada de recursos y producción de residuos. Aquí la casuística es muy variada, pero en líneas generales hay que decir que los museos tienen muchas mejoras que hacer en este ámbito. Los museos antiguos tienen carencias y se enfrentan a la dificultad de tener que acometer reformas, que en muchos casos, necesitan altos presupuestos. Mejoras que no son el objeto de su misión institucional, no son su prioridad y que, además, no saben cómo usar en su imagen pública, aunque, en parte, el no hacerlas lastran sus presupuestos, ya que la

eficiencia siempre supone un ahorro en el medio y largo plazo. Dirigir es decidir y los fondos son la mayoría de las veces muy limitados, así que las prioridades suelen ser otras. Los museos de nueva creación no han contemplado esa variable hasta hace poco y cuando lo han hecho se han centrado en la introducción de instalaciones energéticamente eficientes, no tanto en arquitecturas que demanden menos recursos. La realidad nos demuestra que en la sociedad del espectáculo en la que vivimos habitualmente se ha identificado al museo con la construcción de un edificio cuyo diseño pueden ser estéticamente atrayente, pero en el que hasta hace poco no se solía contemplar los principios de lo que se ha venido llamando arquitectura sostenible. Asimismo, muchos de los nuevos museos se asientan en edificios ya existentes, con su orientación, diseño e implantación en el espacio, que se acondicionan para esa nueva función. Hacer que estos edificios cumplan con todas las demandas, incluida la ambiental, es una tarea extremadamente compleja que alude a múltiples variables.

En cualquiera de las situaciones descritas, lo importante es que la variable de la sostenibilidad esté incluida como uno más de los aspectos que hay que tener en cuenta a la hora de tomar decisiones. Ya no sólo en lo que se refiere al impacto del contenedor o al que tienen las propias funciones del museo, sobre todo en sus aspectos de conservación y exposición, que suelen ser muy demandantes de recursos sino, también, al impacto creado por los visitantes e incluso a las exigencias y consecuencias ambientales que se generan en actividades previas y necesarias como son los desplazamientos. En un sistema tan complejo, se trata, tal y como apuntaba antes, de establecer el grado de sostenibilidad de cada museo, en el que la dimensión ambiental es sólo una entre otras existentes.

Por poner un ejemplo, que puede ser de todos conocido, creo que los museos deben incorporar a su actividad de gestión una nueva que permi-

ta determinar lo que ha venido a denominarse la huella ecológica de la actividad con dos objetivos: reducirla actuando de forma eficiente y compensarla estableciendo planes y medidas adecuados. No es difícil, existen muchas aproximaciones en este sentido, y aunque yo recomendaría no caer en la trivialidad de un catálogo sobre lámparas led y materiales reciclables, creo que cada museo en función de su temática, contenedor, condiciones y requisitos expositivos debería plantearse el reto de la eficiencia y la funcionalidad, y allí donde no fuera posible, buscar medidas compensatorias en forma de proyectos que podrían ser financiados, de forma conjunta con otros museos o empresas.

Por último quiero apuntar que, teniendo en cuenta el carácter y la función del museo como institución de divulgación abierta a la sociedad, puede tener un papel relevante como espacio de exposición y debate acerca de las cuestiones relacionadas con los temas medioambientales, entendidos éstos en sentido amplio y complejo. Independientemente de la disciplina a la que se dedique el museo, siempre puede mostrar sus propias políticas y avances en la sostenibilidad de su institución y también hacer aperturas y transversalidades en sus programas. Tal y como recomiendan pensadores como Bruno Latour¹⁰ o Daniel Innerarity¹¹ que postulan que la naturaleza no puede ser entendida sin su inclusión en la sociedad, porque no es algo independiente de nosotros mismos, ya que “está cada vez más entrelazada con nuestros problemas sociales”.

LA DIMENSIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

Los museos se encuentran en un momento decisivo, en el futuro probablemente se hablará de esta

10. Latour, Bruno. *Políticas de la naturaleza. Por una democracia de las ciencias*. Barcelona. RBA. 2013.

11. Innerarity, Daniel. Las políticas de la naturaleza en la sociedad del conocimiento. En revista de *Estudios Políticos* (Nueva Época) Núm. 122. Octubre-diciembre 2003.

etapa como una revolución en la historia de la museología. Por un lado, el turismo de masas, el cultural, el natural y el creativo, los parques temáticos de tipo cultural-científico o el marketing de las grandes empresas que utilizan la cultura para llegar a su público; por otro la irrupción de las tecnologías, con todas las posibilidades que tiene, no sólo para estar conectados, sino que también nos permiten compartir, crear y participar en redes como nunca antes había sido posible. Estas son sólo algunas de las tendencias ante las que no nos podemos quedar indiferentes, porque afectan al papel que cumplen los museos y nos obligan a replantearnos el lugar que deben ocupar en la sociedad.

La sostenibilidad, como tendencia mundial, se halla entre esos temas que han llegado a los museos y que, como idea transformadora que es, pone en cuestión las formas en las que se han abordado hasta ahora los programas museísticos. Esta idea supone un cambio en la forma de pensar a la hora de establecer una relación distinta de los seres humanos con su entorno, lo que incluye bienes y recursos de todo tipo. En esa corriente, los museos tienen que tomar una posición y decidir si quieren ser agentes activos en un proceso de cambio en el que la humanidad parece que se está jugando su propia supervivencia. En caso de sumarse al mismo, la dimensión social de su actividad tiene que estar en el núcleo de su planificación, en plano de igualdad con otras funciones como la conservación, que tradicionalmente ha venido teniendo el protagonismo, totalmente justificado, con la que en la actualidad debería asociarse, precisamente para seguir manteniendo la preservación óptima de los bienes.

En las últimas décadas, todos los procesos sociales apuntados y algunos más, han ido desplazando el foco de la colección, en sí misma, a la relación de ésta con el público. Se habla de museos para las personas e incluso de las personas, y en esa línea la sostenibilidad en los museos, para ser real, viene a reforzar esta idea.

Cuanto más inclusivo es un museo, cuanto más tenga en cuenta que tiene que trabajar con la comunidad, integrando a los colectivos con diferentes niveles de inquietud, de interés y grado de participación, más posibilidades tendrá de ser considerado un agente activo, una institución valiosa y, por tanto, una referencia que es necesario mantener, con el inestimable valor que tiene esta actitud para la conservación de todos los bienes patrimoniales que tiene que preservar.

Se están estrechando los lazos entre museo y sociedad, de manera que la autoridad de los primeros va a estar muy ligada al grado de integración que éste tenga en la vida de una comunidad y en esto no distingo entre lo físico y lo virtual, ya que se trata de crear o potenciar vínculos de pertenencia y la comunidad puede ser el entorno, pero también la que se cree en el mundo digital, aunque existen diferencias a la hora de trabajar este tema operativamente.

En este panorama se abren grandes oportunidades para los museos dispuestos a adoptar este punto de vista. Pero esta perspectiva, que se aparta del pensamiento clásico, necesita de instituciones que la consideren, no como algo accesorio al que le dedican un departamento, sino como eje fundamental de sus políticas. Supone una actitud permeable al cambio y a la innovación, que muchas veces se identifica erróneamente sólo con tecnología, ya que trasciende a ésta. Estas modificaciones se van introduciendo de forma desigual porque, como ya hemos apuntado, la situación de los museos es heterogénea. No se trata tanto de que acometan proyectos revolucionarios, en un principio inasumibles para ellos, sobre todo por temas organizativos y presupuestarios, lo que se propone es adoptar otra forma de pensar y de hacer que se traslade a su día a día, con pequeños cambios que mantenidos en el tiempo pueden llegar a tener un gran impacto. En definitiva, se trata de trabajar con el enfoque puesto en las personas y en cómo contribuir a su calidad de vida y la de su entorno.

Esto ya se está haciendo en multitud de casos, incluso mucho más en los más modestos, como lo demuestran la gran cantidad de ejemplos que se podrían señalar, desde los museos comunitarios hasta las redes de museos locales que tienen como base muchos de los principios de la museología social, tan cercana a los principios de inclusión social de la sostenibilidad.

Por lo tanto, la sostenibilidad en este aspecto está muy relacionada con temas tales como la participación social, la identidad local, la comunidad y el impacto del trabajo en el entorno, tanto digital como físico. En definitiva, estamos hablando de la capacidad para generar vínculos que contribuyan a la mejora de la sociedad. Para eso es necesario indagar no sólo en las necesidades del público que va al museo, sino en las motivaciones por las que otros colectivos pueden acudir y cómo el museo establece o no relaciones con dichos colectivos. En esa línea es preciso plantearse qué tipo de visitas tiene cada institución, desde las de consumo a las más transformadoras. La experiencia que se genera no es la misma, por lo que no conviene hibridar estos dos tipos de visitas, ni tratarlas de igual manera, si no se quiere frustrar las expectativas de los visitantes. Lo que si tiene que procurar el museo es que todas esas visitas se desarrollen de forma digna, especialmente en museos de gran afluencia, donde la masificación perjudica sensiblemente la experiencia.

Asimismo, hoy en día se pueden hacer muchas otras cosas en un museo, más allá de visitar su colección. Es posible encontrar centros con espacios polivalentes, en los que la educación no formal, el ocio y el entretenimiento están muy presentes, pero también los sectores productivos pueden tener un papel en proyectos que mejoran la vida de la comunidad. Se trata de generar experiencias diversas de encuentro, de diálogo y de socialización, en las que el museo se relaciona con las necesidades y las preocupaciones de las personas, en definitiva, con la vida de la población. Son espacios para estar,

además de para visitar, donde se crea comunidad entorno al museo, tanto digital como física, y a su vez estos museos tienen la capacidad de influir en el entorno en el que se insertan.

Por eso es tan importante no sólo el trabajo que se hace con los visitantes, ya sean turistas o no, sino también todo lo que tenga que ver con los participantes en los diferentes programas; se trata de que vengan, de forma física o virtual, y que establezcan un vínculo con la institución. En ese sentido el reto es enorme sobre todo para instituciones con pocos medios o con estructuras rígidas de trabajo, ya que no es posible trabajar el tema del público de manera clásica, sólo por edades, nivel cultural o distinción entre visitas turistas en grupo de las que no lo son. Es preciso establecer, tal y como afirma, entre otros, Nina Simon,¹² otros parámetros más relacionados con las expectativas y las necesidades; es decir, que las evaluaciones vayan más allá de controlar la afluencia o la procedencia del público y se centren también en los tipos de uso y en el significado que tiene para las personas esa relación, que es muy variada. Las motivaciones de los visitantes y participantes pueden ser tan diversas como acceder al museo para constatar lo que han visto en las guías de viaje o en los documentales, visitarlo con devoción, usar sus espacios comerciales o frecuentarlo como un sitio cotidiano de su tiempo de ocio. En esa dinámica, los indicadores que se usen para determinar el grado de sostenibilidad de un museo, tienen que tener en cuenta su presencia social, su capacidad de influencia y su voluntad de integrarse en la comunidad como agente activo de la misma. Es decir, evaluar el tipo de estrategias que el museo está usando para participar o activar procesos sociales que están en su área de influencia.

Por último quiero señalar, que el museo puede, especialmente, ligar la dimensión social con la

12. Simon, Nina. *Participatory museum*. San Francisco. Museum 2.0. 2013.

política institucional y repensar las redes que puede llegar a construir, por poner algunos ejemplos, con universidades, colegios, centros ocupacionales, asociaciones de todo tipo o empresas, que ya no deberían ser meros proveedores de conocimiento y financiación, ni exclusivamente beneficiarios de sus actividades, sino que se debería establecer una verdadera relación de beneficio recíproco, dado que incorporados al museo, se podrían multiplicar iniciativas que de otra manera serían inviables con los recursos propios. No puedo dejar de destacar aquí las posibilidades que se abren en relación a la incorporación del museo en los planes territoriales que establecen relaciones sostenibles con actividades como el turismo, pero también en relación a cómo introducir la responsabilidad social corporativa de las empresas en los programas del museo, en el que ambos mundos tengan experiencias positivas. Así como, la posibilidad que hay de explorar la capacidad que tiene el museo en colaboración con el sector productivo para contribuir al desarrollo económico de un lugar y en este caso no estoy hablando exclusivamente de los vínculos entre el museo y el turismo, sino que dependiendo de las características de la institución, ésta puede ser impulsora tanto de formación como de proyectos que tengan que ver con el empleo local en otros sectores.

LA DIMENSIÓN COMUNICACIONAL

La sociedad contemporánea ha llegado a un punto de verdadera saturación de información, tanto en el plano de los contenidos, como en el de las imágenes, que nos asaltan a todas las horas del día. Este exceso de información, fragmentada, contradictoria y muchas veces interesada, tiene sin embargo la consecuencia de conseguir lo contrario de lo que aparentemente pretende: mantenernos desinformados, anclados en la especulación y la duda y con pocas oportunidades de llegar a formarnos un criterio fundado sobre cualquier cosa.

Seguramente, se trata de una evolución irreversible, facilitada por la enorme capacidad de transmisión que las tecnologías de la comunicación actuales ponen a nuestra disposición, pero que consigue el efecto devastador de colocar a las sociedades actuales en una situación de orfandad de criterio, algo peligroso teniendo en cuenta la dimensión de los retos que se enfrentan en la actualidad y la necesidad de que la sociedad reaccione ante ellos de manera adecuada.

Creo que podría decirse además que esta tendencia no está en los parámetros de la sostenibilidad: desde luego no lo está desde el punto de vista cognitivo, y si incluyéramos en el término “medio ambiente” la contaminación de las ideas, podríamos decir, que ese exceso de información genera tanto ruido y residuos como para decir que esa tendencia no es tampoco sostenible desde el punto de vista ambiental.

Dos son los parámetros básicos del marco en donde se produce este proceso: el espacio y el tiempo. Por una parte, se impulsan procesos de estandarización de los espacios, con la proliferación de los “no-lugares” de los que hablaba Marc Augé¹³ y fenómenos de “urbanización” que describe Francesc Muñoz,¹⁴ además de que los lugares tradicionales de vida y los marcos de la memoria colectiva, pierden importancia, se banalizan e incluso estandarizan progresivamente, porque lo que tiene valor, una vez aceptada esta pauta como necesidad imperiosa, es vivir siempre conectados, en el nuevo espacio inédito: la red.

La información heterogénea y multicanal que procede de cualquier sitio anula gran parte del sentido que proporcionan los contextos físicos, diluyendo la singularidad de muchos espacios al imponer la ley de la conexión. Por otra parte, ese volumen

inasumible de información nos llega de forma acelerada, en un tiempo que cada vez es más escaso, mientras todos los medios audiovisuales tratan de hacerse notar y conservar nuestra atención a través de estrategias que visibilizan lo más espectacular, lo más raro, aquello que pueda llamar nuestra atención. Lo más grave es que lo hacen operando de forma fragmentada, poco reflexiva, con impactos que no nos hablan de los procesos y los contextos, ya que no cuentan con hay tiempo y hay mucha competencia por ocupar un lugar en nuestras vidas.

En ese escenario, de perpetua conexión, donde se diluyen las fronteras que separan los contextos de vida y los tiempos, los museos deben ocupar un espacio diferente que consiga llenar el vacío comunicativo que impone esta tendencia. Si erróneamente se sumaran a ella, acabarían por desnaturalizar su función y perderían la partida, ya que sus competidores siempre tendrán en este campo una ventaja de partida y una destacada competencia tecnológica.

Se aboga aquí por huir de actitudes reactivas que obligan a caminar por sendas en las que se agotan recursos y se obtienen pobres resultados. En vez de eso es necesario apostar por ámbitos mejor conocidos y cada vez más desatendidos como la reflexión para la acción; partir de lo que son los museos y desde ahí utilizar todos los recursos que estén a su alcance, incluidos los tecnológicos. Una de las vías para lograr este objetivo es recuperar los modelos jerárquicos de comprensión del mundo en su complejidad, como señala Edgar Morin,¹⁵ aquellos que se preocupan por clasificar y dotar de sentido la experiencia mediante la construcción de relatos significativos. Creo que los museos se encuentran especialmente dotados para este fin. Los otros medios casi no lo pueden ya hacer, o al menos no lo están haciendo. Pero para conseguir esto el museo necesita reformular tanto su concepto

13. Augé, Marc (1993). *No-lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona. Gedisa.

14. Muñoz, Francesc (2010). *Urbanización. Paisajes comunes, lugares globales*. Barcelona. Gustavo Gili.

15. Morin, Edgar (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona. Gedisa.

de autoridad, como sus parámetros comunicativos y hacerse preguntas significativas como: ¿Cuál es mi discurso en la relación con la sociedad actual? ¿Qué tiene de especial, pero también de general? ¿Cómo conecto mi historia a valores y preocupaciones universales actuales? ¿Qué supone cada elección que hacemos? ¿En detrimento de qué la hacemos?

La formulación de éstas y de otras preguntas es absolutamente necesaria en el momento actual, sobre todo si pensamos en términos de sostenibilidad, porque nos hemos olvidado del “principio del bien limitado” en relación a la multielección y a la multitarea que nos impone la vida actual. La insostenibilidad se está trasladando poco a poco a temas intangibles, como la capacidad cognitiva y el tiempo disponible, que son bienes limitados, mientras que la información crece exponencialmente hasta el infinito. Es en esa relación en donde existen situaciones absolutamente insostenibles en las que los museos pueden aportar mucha luz. Estas instituciones deben ser rigurosas al filtrar y estructurar lo sustancial para dar respuestas a las preguntas de cada época, pero deben hacerlo con las claves comunicacionales de hoy; tienen que escuchar al público si quieren ser escuchados. Tienen que establecer nuevos vínculos, también mediante la red, para retroalimentarse con las nuevas problemáticas que se le plantean a sus potenciales públicos.

Ante esta situación una de las vías que se pueden explorar es recuperar la capacidad de sintetizar en relatos los mensajes más relevantes o los más complejos, y hacerlo desde el presente, me refiero a la forma en que hemos construido progresivamente los vínculos con el mundo. El museo cuenta, entre otras cosas, con los objetos, con la magia y con la emoción asociada a los mismos pero, además, suele poseer también espacios únicos, que pueden jugar en ocasiones a convertirse en “espacios de la memoria”. Es decir, el museo gestiona las escenografías para esas nuevas narrativas y posee

las fuentes primarias, pero tiene que construir relatos significativos con ellas.

Lo que siempre podremos aprovechar y optimizar desde el museo es que esta institución quizás sea la única que, desde el principio, no juega con meros sustitutos, ni con simulacros y es ese aspecto de autenticidad y de tangibilidad, uno de los factores que lo hacen realmente singular y le ofrecen una oportunidad de ocupar un espacio situado entre la reflexión, la experimentación y la consiguiente comunicación, a la que se pueden incorporar toda clase de recursos, incluidas las tecnologías de última generación, que los complementan, que les ayudan a enriquecer los relatos, y a visualizar y experimentar aspectos de los mismos de una manera completamente nueva e imposible anteriormente. Pero la estrategia de trabajo no se puede iniciar ni desde los objetos, ni desde los recursos, aunque éstos sean sus mimbres principales; el cesto se empieza por otro sitio. Hay que pensar desde el punto de vista de la narración, si el museo quiere de verdad cumplir con todas las funciones que se le atribuyen y cubrir necesidades intelectuales, identitarias y emocionales, cada vez más desatendidas y menos satisfechas, en este mundo global e intercultural que se va configurando hoy. Hablar de sostenibilidad en museos y no tener en cuenta este aspecto, es decir, tratar de entender cómo comunican el mundo recurriendo a lo que tienen, es perder la oportunidad de desarrollar un trabajo esencial en un museo moderno.

La cuestión es cómo volver a contar historias que obliguen a reflexionar en primera línea acerca del proceso de transformación de las cosas en relación a cómo fueron, sin dejar de lado cómo podrían llegar a ser, todo ello en función del sistema de opciones ante el que el receptor se encuentra en su momento biográfico actual; esta narrativa ha sido abandonada en las últimas décadas incluso por el sistema de enseñanza, que está transmitiendo sus contenidos a partir de imágenes y esquematizacio-

nes planas generadas fundamentalmente por las nuevas tecnologías, entendidas éstas en muchas ocasiones como un fin en sí mismas.

Frente a la dispersión de muchos medios y a la disciplinariedad y especialización de la universidad, el museo puede establecer transversalidades, aperturas, traslaciones de nivel, incluso novedosas hibridaciones, y todos esos aspectos deben confluír en las citadas nuevas narrativas, asociadas a experiencias que sólo el museo, con sus exposiciones como máximo exponente, puede aportar. No es sostenible que existan narrativas sin relato o, por lo menos, no lo es que las narrativas estén basadas casi exclusivamente en criterios cronológicos y de expositor de la cantidad de objetos que el museo posee, la saturación y la redundancia no contribuyen a explicar mejor la complejidad y pueden llegar a ser inútiles para generar un mejor conocimiento. Sin embargo, estos criterios abundan, todavía hoy, a la hora de legitimar los mensajes. No se trata de despreciar este importante capital simbólico acumulado y asociado a las instituciones museísticas, pero hay otras opciones, otros puntos de vista, que se pueden explorar con una renovada y creativa conceptualización; por ejemplo, la elección muy depurada de bienes y recursos, de ritmos expositivos que piensen en las personas, la integración explícita de lo que Gardner¹⁶ denomina “las inteligencias múltiples” o los últimos avances de la neurociencia. Todo para evitar lo que Umberto Eco¹⁷ entiende como “escasa información y un goce estético superficial”. Es decir, experiencias que se repiten habitualmente en innumerables museos y que afortunadamente muchos están tratando de mejorar a través de diferentes vías.

Algunos discursos latentes en museos clásicos de todo el mundo dejan ver su dogmatismo en

el relato que sostienen, como si con esos mismos objetos no se pudieran construir una infinidad de relatos diferentes. Los museos son, junto con las universidades, los que más siguen levantando el dedo al impartir lecciones magistrales, algunas veces con punto y final. Eso también tiene que modificarse para seguir cumpliendo con su rol de inspiradores y guías del conocimiento, porque los tonos del discurso son hoy tan importantes como los contenidos. De hecho, podríamos decir que en el tono está ya incluido como parte del significado del discurso.

Maurice Halbwachs,¹⁸ sociólogo clásico francés, que estudió la memoria colectiva, dijo que reconstruimos el pasado a la luz de lo que nos interesa en el presente. Podemos fijarnos en algunas piezas y redefinir el concepto colección a la luz de lo que sabemos que ha sucedido con el paso del tiempo y que nos ha llevado a la situación en la que nos encontramos.

Es por tanto, desde el presente, desde donde estamos definiendo permanentemente el pasado, que no es algo inamovible y fosilizado, ni nunca lo fue, como señaló Eric Hobsbawm¹⁹ hablando de la invención de la tradición, aunque en muchas ocasiones se nos muestre así en los diferentes discursos culturales, incluidos los museísticos. Pensemos que esas piezas se utilizaron anteriormente con unos criterios determinados, pero la pieza puede tener otros valores que afloran en relación a las experiencias o intereses con las que se vincule a la sociedad actual; son guiños, anclajes entre el pasado y el presente. Tener como categoría sólo el valor de lo antiguo, la serie, la colección, etc., tiene que ser revisado con un “modelo reflexivo”. A partir de nuestra época los museos ya no deberían construir su discurso como si se tratara de una realidad

16. Gardner, Howard. *La inteligencia reformulada: las inteligencias múltiples en el siglo XXI*. Paidós. 2011. Libro electrónico.

17. Eco, Umberto; Isabella Pezzini (2014). *El museo*. Casimiro libros. Madrid.

18. Halbwachs, Maurice (2004). *La memoria colectiva*. Prensas Universitarias de Zaragoza. Zaragoza.

19. Hobsbawm, Eric; Ranger, Terence (2012). *La invención de la tradición*. Barcelona. Crítica.

“objetiva” independiente de lo humano; más bien deberían impulsar a construir un nuevo punto de vista que pusiera de manifiesto los mecanismos que nos han precedido y situado en la forma actual en la que tomamos conciencia de aquello que nos muestran.

Por último querría decir, que no se necesitan más imágenes, sino un uso creativo de las existentes. Tampoco necesitamos un enorme y desproporcionado volumen de información que termina convirtiéndose en ruido que no nos permita pensar. Su inflación, dicen los expertos, la vamos a pagar cara en el orden del desarrollo de la cognición. Sin embargo, lo que se echa en falta son más debates que trasladen al público a un autorreconocimiento de sí mismo en el seno de su propia sociedad y a ésta en el núcleo de un sistema más amplio, con el que mantiene relaciones de intercambio que le permiten sobrevivir.

Los objetos y otros recursos, especialmente la tecnología, deben disponerse al servicio del relato, de la narrativa que incluya tiempo lineal y seriación, intentando eludir el típico presentismo derivado de ese mundo al que Zygmunt Bauman denomina “líquido” y Michel Maffesoli “nómada”. Un museo no va a ser más atractivo porque incorpore la tecnología como condición indispensable para contar más cosas, contarlas en menos tiempo y con más facilidad. Quizás los públicos desean retos, premisas para poder construir por sí mismos su propio observatorio y su propio discurso. Deberíamos preocuparnos primero por la historia que se quiere contar y después ya veremos cuáles son los recursos más adecuados para contarla, ya sean nuevos mecanismos que otorguen una relevancia novedosa a cualidades de los objetos de siempre, ya sean recursos tecnológicos que nos permitan experimentar como nunca antes había sido posible. Todos al servicio de la interpretación de la historia o de lo que sea que nos planteemos desde el presente en el que nos encontramos.

En este sentido, nos encontramos ante una nueva generación de recursos tecnológicos, que bien encajados en el discurso del museo, son una oportunidad interesante para el mismo, pero que si la usamos como una obligación, o como una moda, sin enmarcarla en una reflexión interna por parte de la institución corremos el riesgo de añadir una capa más de información, un recurso más, sin que eso suponga ningún avance en la experiencia del público.

Esta opción la convertiría simplemente en un impacto pasajero que quedaría entre el resto de recursos del museo y que el público olvidaría rápidamente, como harán seguramente con los demás medios que recurran a las nuevas tecnologías sin reflexión. Me refiero a las aplicaciones para móviles, en realidad aumentada y realidad virtual, los juegos geolocalizados, las reconstrucciones virtuales y otros recursos que han llegado a este sector porque dicha tecnología está madura, su precio ha bajado y en muchas ocasiones es posible utilizar los celulares del público para generar una experiencia. En este *boom* de la llegada de la cultura digital al museo, hoy más que nunca, se necesita discurso y saber cómo todo eso se puede integrar o no, porque, como ya he comentado, el hecho de tenerlo no tiene por qué suponer un gran avance para la institución, con el agravante de que su obsolescencia es muy rápida.

En la línea de lo que digo, creo que no se está explorando lo suficiente el encaje de esas herramientas en una estrategia de contenidos que maneje de forma rítmica e integrada lo físico y lo virtual. Una excelente posibilidad podrían ser los proyectos transmedia, aquellos que usan múltiples plataformas, soportes y canales para la interactividad con el público. Este tipo de proyectos tienen muchas virtudes: facilidad para crear comunidad, ya que incorpora al público en diferentes grados de participación activa, también tiene muchas posibilidades de adaptación del contenido, dado que

construye narrativas diversas con nexos comunes; además se expande de unas plataformas a otras, por lo que puede perdurar en el tiempo e integrar experiencias dentro de un universo narrativo que puede ser muy significativo para el participante.

Concretamente en los museos, los proyectos transmedia, pueden venir a complementar el discurso, ya que permiten el acceso a experiencias imposibles en la relación directa con el bien, a vez simplemente porque el bien no es accesible por motivos de conservación o porque el estado en el que ha llegado hasta nosotros no permita hacerse una idea de cómo pudo ser habitar ese espacio o utilizar ese objeto.

Son muchas las posibilidades que ofrecen estos proyectos, que son una propuesta más en esta corriente que reivindica el museo comunicacionalmente como un lugar para la elaboración de narrativas, de jerarquización de contenidos significativos, que nos ayuden a formarnos un criterio sobre la materia que se trate, sobre todo, que tengan la virtualidad de utilizar recursos intangibles que se puedan usar in situ y también en cualquier parte del planeta, prácticamente sin consumo de materiales físicos y complementando así el conocimiento de los objetos en su contexto y de una forma impensable hasta ahora.

EL ASPECTO ECONÓMICO EN ESTA RELACIÓN MUSEOS-SOSTENIBILIDAD

En cuarto lugar quiero referirme a la economía, en la que voy a tratar dos temas que se entrecruzan, pero que pueden dar lugar a confusiones muy perjudiciales para los museos: la viabilidad económica de las instituciones y la contribución al desarrollo económico de sus entornos.

En relación al primero, se habla de sostenibilidad económica de los museos, pero en mi opinión esto no es una dimensión de la sostenibilidad. Para mí la economía en un museo es una condición no

una función del mismo, por lo que sería más correcto hablar de viabilidad económica.

Y es verdad que los museos deben ser viables económicamente, porque si no desaparecen o no pueden cumplir adecuadamente su misión, pero no es menos cierto también que existe una corriente mundial que presiona a los museos de tal manera que la economía se pone por delante de cualquier otra cuestión. En esa tendencia, los gestores buscan la manera de ser muy eficiente económicamente, aunque para conseguirlo sea necesario vulgarizar una parte de su actividad hasta el punto de poner en peligro su correcto funcionamiento como instituciones culturales, de conocimiento y ocio ¿Podría decirse que una institución de esta naturaleza es sostenible, o sería más adecuado decir que es viable económicamente? Todos conocemos museos que reciben millones de visitantes cada año, que se enfrentan a grandes retos muy difíciles de gestionar, ya que la masificación a la que se ven abocados es de tal magnitud que difícilmente puede considerarse que este tipo de visitas están dentro de los parámetros de una actividad cultural sostenible. Hace poco, en una entrevista a Wim Pijbes, director del Rijksmuseum le preguntaban su opinión sobre los estudios que dicen que los visitantes se detienen una media de entre 15 y 30 segundos en una obra de arte, antes esto él contestaba que “15 segundos para una obra de arte es muy poco. Puedes decir que le has echado un vistazo, pero en realidad no la has visto”. Es obvio que 15 segundos para una obra de arte es muy poco y también es evidente que encontrar un equilibrio entre el turismo masivo y el disfrute digno de las colecciones es igualmente complejo.

La mayoría de los museos no tiene que hacer frente a esta situación de masificación, en muchos casos más bien es lo contrario, pero lo que sí tienen en común todos los museos es que necesitan buscar la armonía entre su actividad socialmente responsable y la viabilidad económica. De hecho,

se multiplican las estrategias que estudian a fondo diversos mecanismos de financiación complementaria que les permitan desarrollar programas, incluidas las visitas, con un nivel adecuado y buena relación con su entorno social; ya no es extraño oír hablar en museos sobre las nuevas oportunidades de negocio, algo realmente inusual hasta hace poco, desde entender mejor la responsabilidad social en las empresas al desarrollo de productos con alianzas empresariales, sobre todo tecnológicas. Y ahí hay museos que se están enfocando en la diversificación de sus ingresos, para no depender tanto de ni del turismo, ni de las subvenciones públicas, lo que les obliga a desarrollar productos y relaciones que tengan el foco puesto en lo económico sin perder calidad cultural. Por poner un ejemplo clásico, se están sofisticando las condiciones y la relación que establecen estas instituciones con “los amigos del museo”, lo que permite al ciudadano no sólo convertirse en un apoyo económico, sino recibir un trato muy individualizado en función de sus intereses, que no tienen que estar centrados sólo en la colección ¿Se imaginan que, por ejemplo, los amigos de un determinado museo recibieran información sobre su huella ecológica y las ofertas de participación en proyectos para corregirla? Creo que esta figura tiene un gran recorrido y puede trabajarse con mayor ambición, especialmente ahora que todas las tendencias apuntan a una mayor orientación hacia el público.

Por otra parte, la contribución que hace el museo al desarrollo económico del territorio se debe incluir en las evaluaciones y planes estratégicos de las ciudades que apuestan por la sostenibilidad. Por eso es tan importante que los museos sean agentes activos en esas políticas, sobre todo en co-

laboración con el turismo, ya que ambos sectores se necesitan y una óptima relación entre los dos mundos facilita la posibilidad de establecer flujos equilibrados de público con experiencias positivas, tanto para los habitantes de la zona como para los turistas. Pero, como ya se ha apuntado, dependiendo de cada caso, el museo puede explorar su contribución en la generación de un impacto, aunque sea indirecto, a través del apoyo o participación en procesos formativos y nuevas oportunidades de negocio que generen empleo, en relación a los temas que le competan. No digo con esto que todos tengan que seguir esta vía, simplemente, que hay museos, que por sus características podrían plantearse explorar sus posibilidades en este campo.

En definitiva, se trata de pensar en la sostenibilidad no como si fuese una actividad más, sino como una nueva manera de pensar en relación a su labor interna, pero también en su forma de vincularse con el entorno físico y con la sociedad. Es un nuevo proceder, más sistémico, que tiene en cuenta múltiples factores para contribuir al desarrollo y sobre todo a ese cambio de mentalidad tan urgente para la humanidad. Esto obliga a repensar determinados planteamientos, incluso espaciales. Los museos en conexión profunda con las personas tienen que ser lugares de encuentro, de acogida, de reflexión y de debate, además de los espacios de las actividades que tradicionalmente vienen desarrollando. La sostenibilidad es un nuevo paradigma que nos obligará a establecer una mayor implicación con diferentes agentes, a innovar en aspectos diversos y, sobre todo, a imaginar cómo pueden transformarse estas instituciones para seguir cumpliendo su rol fundamental de guías y acompañantes de la humanidad en su propio conocimiento. ✱





CONFLICTO ARMADO

Convención de 1954 y sus protocolos adicionales: su aplicación en México

Armando Meneses*

Convenciones UNESCO. Una visión articulada desde Iberoamérica (2013).



Arequipa, Templo de la Compañía de Jesús, Perú (fotografía, archivo DPM).

I. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia de la humanidad hemos sido testigos de la barbarie que generan los conflictos armados y de la destrucción que se hace de los bienes culturales, que como señala Stanislaw Nahlík son la huella inmortal del talento del ser humano encarnada en una cierta obra de arte.

En la antigüedad, ninguna norma impedía a los ejércitos que devastaran una comarca o que –aún mejor– se apropiaran de los bienes del enemigo, pues en ese entonces la destrucción de los bienes culturales era considerada como una consecuencia inevitable de la guerra. El objetivo era el botín. De acuerdo, a la ley general los bienes conquistados eran adquiridos por el vencedor.¹

Es hasta el siglo XIX donde se gesta el derecho internacional humanitario contemporáneo, también conocido como derecho internacional de los conflictos armados (DICA) o derecho de la guerra, que es un sistema de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados. Sus dos grandes objetivos son la protección de ciertas categorías de personas que no participan o han dejado de participar en la conducción de hostilidades, y la limitación de los medios y métodos para hacer la guerra.²

Dentro de esa protección a ciertas categorías de personas encontramos también que esa rama del derecho protege los bienes de carácter civil, donde ubicamos a los bienes culturales, entre otro tipo de bienes, concepto acuñado por oposición a los objetivos militares que son aquellos lugares que por su naturaleza, ubicación o finalidad pueden ser objeto de ataque durante un conflicto armado.

1. *La Protección de bienes culturales en caso de conflicto armado.* Comentarios a la *Convención de la Haya* de 1954. Jiri Toman. UNESCO 1994. pp. 17-18.

2. Cfr. "International Humanitarian Law: an introduction", Hans-Peter Gasser. Henry Dunant Institute, Geneva/ Paul Haupt Publishers, Bern, 1993. p. 2.

Un principio fundamental para comprender esa noción de protección de personas y bienes civiles es el principio de distinción,³ el cual exige a las partes en el desarrollo de un conflicto armado a diferenciar entre población civil y combatientes y entre bienes de carácter civil y objetivos militares.

En virtud de este principio, los ataques solo podrán dirigirse contra objetivos militares por lo que queda prohibido atacar los bienes de carácter civil.⁴ El propósito de esta diferenciación es que las hostilidades se libren entre combatientes y contra objetivos militares y que bajo ninguna circunstancia se vean afectados los no combatientes y los bienes civiles.⁵

Por esa razón, en el desarrollo de un conflicto armado, los bienes culturales están protegidos al ser considerados bienes de carácter civil, por lo que se les aplican las disposiciones generales del DIH que otorgan protección a estos bienes.

II. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE BIENES CULTURALES EN CASO DE CONFLICTO ARMADO

Como se anticipó en la introducción, es en el siglo XIX donde se gestan las primeras normas del derecho internacional humanitario contemporáneo y es ahí donde encontramos dispersas algunas normas sobre la protección de bienes culturales que posteriormente dieron origen en 1954 a una convención

internacional que regula por primera vez lo relativo a la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado.

Dentro de estas primeras normas encontramos la *Convención II* de la Haya de 1899 que establece en su reglamentación que “*En los sitios y bombardeos deberán tomarse todas las medidas necesarias para librar, en cuanto sea posible, los edificios consagrados al culto, a las artes, a las ciencias y a la beneficencia, los hospitales y los centros de reunión de enfermos y heridos, siempre que no se utilicen dichos edificios con un fin militar. El deber de los sitiados es señalar estos edificios o sitios de reunión con signos visibles y especiales, que serán notificados de antemano al sitiador.*”⁶

Posteriormente la *Convención* de la Haya de 1907 agrega a esta misma definición “*los monumentos históricos.*”⁷

Por su parte en 1935 el Pacto de Roerich establecía la obligación de “*respetar y proteger los monumentos históricos, museos, instituciones científicas, artísticas, educacionales y culturales en tiempo de guerra, así como en tiempo de paz.*”⁸

Estos tres antecedentes son los más conocidos y establecidos en el propio preámbulo de la *Convención* de la Haya de 1954, no obstante nos recuerda García Labajo que el art. 5 de la *Convención IX* de la Haya de 18 de octubre de 1907 sobre bombardeo por fuerzas navales en época de guerra es de redacción similar a la del artículo 27 del Reglamento de la guerra terrestre y que también los artículos 25 y 26 de las reglas de la guerra aérea o proyecto de Código para la reglamentación aérea elaborado por la Comisión de juristas reu-

3. Principio que encontramos por vía convencional en el artículo 48 del Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra de 1977 para conflictos armados internacionales, como por vía consuetudinaria, para ello ver normas 38 a 41 de “El Derecho internacional humanitario consuetudinario”. Volumen I: Normas. Jean-Marie Henckaerts y Louise Doswald-Beck. Comité Internacional de la Cruz Roja. 2005.

4. *Cfr. Ibid.* Norma 7.

5. Personas y bienes protegidos. Alejandro Valencia Villa. Presentación en el curso de DIH “Augusto Ramírez”. 16 de octubre de 2013.

6. Art. 27 del Reglamento de la Convención II de la Haya de 29 de julio de 1899 relativa a los usos y costumbre de la guerra terrestre.

7. Art. 27 del Reglamento de la Convención IV de la Haya de 18 de octubre de 1907 relativa a los usos y costumbre de la guerra terrestre.

8. Art. 1 del Pacto de Roerich firmado en Washington DC el 15 de abril de 1935 por miembros de la Unión Panamericana.

nida en el Palacio de la Paz de la Haya en 1922 y 1923 también tuvieron una cierta influencia en el mismo.⁹

III. LA CONVENCIÓN DE LA HAYA DE 1954 SOBRE LA PROTECCIÓN DE BIENES CULTURALES EN CASO DE CONFLICTO ARMADO

Como se anticipó, la *Convención* de la Haya de 14 de mayo de 1954 es el primer instrumento internacional cuyo contenido regula exclusivamente la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado. A septiembre de 2013 esta *Convención* cuenta con un total de 126 Estados Parte, de los cuales 22 son del Continente Americano.

El preámbulo de la propia *Convención* parte de la premisa que los bienes culturales han sufrido graves daños en el curso de los conflictos armados y que los daños ocasionados a los bienes culturales pertenecientes a cualquier pueblo constituyen un menoscabo al patrimonio cultural de toda la humanidad puesto que cada pueblo aporta su contribución a la cultura mundial.¹⁰

De un análisis de esta *Convención* podemos observar 7 aspectos fundamentales:

1. Ámbito de Aplicación

La *Convención* aplica en su totalidad en el marco de un conflicto armado internacional, que de manera expresa incluye aquellos conflictos armados entre 2 o más Estados Parte y los casos de ocupación total o parcial del territorio de un Estado Parte aún sin que exista una resistencia militar.¹¹ Y en los casos de conflicto armado no internacional, siempre y cuando haya surgido en el territorio del Estado

Parte, aplicarán al menos las disposiciones relativas al respeto de los bienes culturales.¹²

Si bien la *Convención* nace fundamentalmente a raíz de los sucesos ocurridos en la Segunda Guerra Mundial (conflicto armado internacional) y la misma tiene grandes avances a la época, si es claro como la aplicación de la misma en el desarrollo de un conflicto armado no internacional es muy incipiente y no obliga al total cumplimiento de la misma por las partes.

2. Definición de bienes culturales protegidos

Un gran cambio que da esta *Convención* es la definición que hace de los bienes culturales ya que deja atrás las definiciones genéricas y parciales –solo bienes inmuebles– que dan las convenciones de la Haya y el propio *Pacto de Roerich* y establece tres categorías de bienes culturales.

En este sentido considera a aquellos bienes culturales cualquiera que sea su origen y propietario a: los bienes muebles o inmuebles de gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos; los edificios cuyo destino principal sea conservar o exponer los bienes muebles y; los centros monumentales.¹³

Como ejemplo de la primera categoría tenemos los monumentos de arquitectura, de arte o historia, religiosos o seculares, campos arqueológicos, obras de arte, colecciones importantes de libros o archivos entre otros. Un ejemplo de la segunda categoría son los museos, bibliotecas, depósitos de archivos o refugios destinados a proteger bienes muebles.¹⁴

Es notable como la definición de bienes culturales incluye los bienes muebles ya que antes solo se concebía protección a los bienes inmuebles como edificios y monumentos. Otra consideración importante es que establece una serie de catego-

9. *La protección de bienes culturales en caso de conflicto armado*. Juan Manuel García Labajo. p. 403.

10. *Convención de la Haya de 14 de mayo de 1954 para la Protección de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado*. Preámbulo

11. *Cfr. Ibid.* Art. 18.

12. *Cfr. Ibid.* Art. 19.

13. *Cfr. Ibid.* Art. 1.

14. *Cfr. Idem.*

rías y enuncia algunos ejemplos de bienes protegidos lo que da un panorama claro a quienes tienen que aplicar y cumplir la *Convención*.

3. Sistemas de protección General y Especial

La *Convención* establece en su artículo segundo una obligación general bipartita, por un lado la de salvaguardia, que es de carácter positivo, y por el otro la de respeto, que es de carácter negativo.

Respecto de las medidas de salvaguardia el texto solo refiere la obligación del Estado de “adoptar medidas apropiadas”,¹⁵ lo cual es una disposición general y ambigua que dificulta en la práctica que se tomen medidas específicas para proteger adecuadamente los bienes.

Al respecto cabe mencionar que en el proyecto de redacción del artículo, la UNESCO propuso diversos ejemplos de salvaguardia que podían hacer más práctica la disposición, entre ellas estaba el que los Estados lleven a cabo medidas arquitectónicas especiales para proteger los bienes contra derrumbes o incendios, crear sistemas de almacenamiento o embalaje, crear refugios destinados a albergar los bienes o fundar un servicio civil.¹⁶

Por su parte, la obligación negativa de respetar consiste en una serie de medidas de abstención aplicables a los Estados tales como el no utilizar los bienes protegidos y sus proximidades para fines que puedan exponerlos a su destrucción o deterioro, así como de prohibir actos de robo, pillaje, ocultamiento, apropiación o vandalismo o en su caso la prohibición de requisar o tomar represalias contra los bienes culturales de la parte contraria.¹⁷

Sin embargo la obligación de respeto puede dejar de cumplirse bajo ciertas circunstancias en las que exista una “necesidad militar imperativa”. Lo anterior significa que en el desarrollo de un conflicto armado las partes pueden utilizar o atacar un

bien cultural si este se convierte o representa un “objetivo militar”,¹⁸ es decir, que es lícito utilizar o atacar un bien cultural si existe una necesidad imperante a las partes.

Sin embargo, determinar lo que significa la necesidad militar imperativa es una cuestión subjetiva, es por ello que la excepción ha sido tan criticada al tener un margen de apreciación muy amplio para ser aplicada por las partes y no haberse establecido algunos requerimientos objetivos mínimos que pudieran limitar su uso en la práctica, aunque por la época se puede entender que la norma haya sido tan laxa.

Régimen de protección especial

Aparte del régimen de protección general que abarca a cualquier bien cultural protegido y sobre el cual no se necesita cumplir ningún requisito para entrar en esta categoría, tenemos un segundo régimen de protección: El especial. Este régimen es más estricto y por tanto reducido, atendiendo a una cuestión más práctica y efectiva de proteger bienes culturales de mayor importancia.

El régimen especial protege a un número restringido de refugios destinados a preservar los bienes culturales muebles, los centros monumentales y otros bienes culturales inmuebles de gran importancia. Los bienes que se quieran proteger bajo este régimen deben cumplir ciertas condiciones: a) encontrarse a suficiente distancia de un gran centro industrial y de cualquier objetivo militar importante o en su defecto el Estado Parte que solicita la protección se comprometa a no hacer uso del mismo; b) no ser utilizados para fines militares y;

15. Cfr. *Ibid.* Art. 3.

16. Cfr. *Supra Nota 2.* p. 77.

17. Cfr. *Ibid.* Art. 4.

18. Recordemos que para los bienes civiles se ofrece una definición muy vaga y negativa, pero los objetivos militares son definidos y para su caracterización se establecen tres elementos esenciales: la naturaleza, la ubicación y la finalidad militar; la contribución eficaz a la acción militar y la ventaja Militar Definida. Cfr. en “El nuevo Código de protección de la población civil y de los bienes civiles en los conflictos armados”. Ionel Clocca. Revista Internacional de la Cruz Roja num 42. Ginebra. Noviembre-diciembre de 1980 p. 307.

c) ser inscritos en el Registro Internacional de Bienes Culturales bajo protección especial.¹⁹

Sin embargo una de las principales dificultades de este precepto es respecto del primer requisito, el cual exige que los bienes culturales se encuentren a “suficiente distancia” de centros industriales u objetivos militares importantes. Debido a que no se tienen parámetros o referencias de lo que se considera suficiente distancia, ha sido uno de los principales motivos por los cuales muy pocos Estados han considerado inscribir sus bienes bajo este régimen.²⁰

Otro de los principales inconvenientes de la inscripción de estos bienes es el requisito de inscribirlos en el Registro Internacional de bienes culturales, ya que para muchos Estados el hecho de que se conozca la ubicación de sus bienes culturales o los refugios donde pueden ser ubicados sus bienes muebles más importantes, sean objetos precisamente de ataques o saqueos.

4. Emblema de protección y señalamientos

El emblema consiste en un escudo en punta, partido en aspa, de color azul ultramar y blanco, el escudo contiene un cuadrado azul ultramar, uno de cuyos vértices ocupa la parte inferior del escudo y un triángulo también azul en la parte superior, en los flancos se hallan sendos triángulos blancos limitados por las áreas azul ultramar y los bordes laterales del escudo. El emblema se utiliza aislado cuando es protección general y repetido tres veces cuando es protección especial.²¹

19. Cfr. *Supra* Nota 11. Art. 8.

20. Es importante mencionar que el único antecedente al respecto, pero que no es tan claro, es el anteproyecto de *Convención* de 1938 que establecía que un bien cultural protegido debía estar a una distancia de 20 kilómetros de los centros industriales, pero podía reducirse en poblaciones de alta densidad y superficie de terreno restringida e inclusive refería una distancia mínima de 500 metros entre los monumentos y ciertos objetivos militares. Cfr. *Supra* Nota 2 pp. 121-122.

21. Cfr. *Supra* Nota 11. Art. 16 y 17.

En cuanto a los señalamientos cabe hacer notar que respecto del emblema de protección general es facultativo, es decir, se podrá ostentar o no el emblema,²² sin embargo el emblema bajo protección especial es obligatorio y debe estar conforme a la *Convención* y el reglamento de aplicación. Éste último prevé la facultad de tener un control internacional de los mismos y de protección en el transporte que se haga de ciertos bienes muebles cuando se lleven, por ejemplo, hacia un refugio.

5. Suspensión de la inmunidad

Si bien bajo el artículo 9 de la *Convención* los Estados se comprometen a garantizar inmunidad a los bienes culturales bajo protección especial desde la inscripción del mismo en el Registro Internacional, ésta puede ser suspendida. Sin embargo se requieren de ciertas condiciones: que exista una situación excepcional de necesidad militar ineludible; que la medida sea tomada únicamente por el jefe de una formación igual o superior en importancia a una división; y si las circunstancias lo permiten se notifique a la parte adversa con razonable antelación de dicha suspensión de inmunidad y que en el plazo más breve se notifique por escrito al Comisario General de Bienes Culturales especificando las razones del mismo.²³

6. Medidas de entrenamiento y difusión

La *Convención* establece, ya en tiempos de paz, los deberes de los Estados a tener reglamentos o disposiciones internas encaminadas a asegurar la observancia de la *Convención* y de instruir a sus fuerzas armadas en el respeto de las mismas.²⁴

Por otro lado también se obliga a los Estados a difundir lo más ampliamente posible tanto en tiempos de paz como de conflicto armado las

22. Cfr. *Ibid.* Art. 6.

23. Cfr. *Ibid.* Art. 11.

24. Cfr. *Ibid.* Art. 7.

disposiciones de la *Convención*, en especial en la instrucción militar y cívica.²⁵

Si bien ambas medidas son acertadas es hasta el Protocolo de 1999 cuando se establecen medidas más específicas para que los Estados lleven a cabo dicha obligación.

7. Sanciones

Un sistema efectivo de sanciones es indispensable para el cumplimiento de las disposiciones de un tratado de esta naturaleza, si bien es cierto que para la época el propio instrumento ya fue un gran avance en la materia, se pudo haber ahondado más en el tema de las sanciones.

Como se observa del artículo 28 de la *Convención* se establece únicamente que los Estados deberán tomar medidas necesarias para descubrir y castigar con sanciones penales o disciplinarias a quienes hubieran cometido u ordenado cometer una infracción a la *Convención*.²⁶

Con esto se deja en manos de los Estados llevar a cabo las medidas que consideren oportunas pero la disposición no ofrece un sistema que pueda en la práctica hacerlo útil, es décadas después, en 1977 que con los *Protocolos Adicionales* (Art. 85.4) y en 1998 con el *Estatuto de Roma* (8.b.IX y 8.e.IV) y sobre todo con el segundo protocolo de la *Convención* de la Haya en 1999 que se establecen normas más específicas en la materia, aunque claro la efectividad de las mismas sigue siendo una tarea pendiente.

IV. PRIMER PROTOCOLO DE LA HAYA DE 1954

La adopción de este *Primer Protocolo* a la *Convención* de la Haya de 1954, de misma fecha, fue una respuesta a los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial, en la que se conoció no solo la destrucción de bienes culturales sino también el

25. Cfr. *Ibid.* Art. 25.

26. Cfr. *Ibid.* Art. 28.

saqueo sistemático de bienes en territorios ocupados, lo que tendía a una práctica de despojo legal.²⁷

El *Protocolo* básicamente busca impedir la exportación de los bienes culturales en un territorio ocupado y garantizar la devolución de los mismos. A septiembre de 2013 tenemos un total de 102 Estados Parte en el *Protocolo*, de los cuales 19 son del continente americano.

V. SEGUNDO PROTOCOLO DE LA CONVENCIÓN DE LA HAYA DE 1999

Los conflictos suscitados en la región Europea de los Balcanes como consecuencia de la desmembración de la Ex Yugoslavia (especialmente los hechos ocurridos en Dubrovnik), pusieron de manifiesto la insuficiencia de los instrumentos jurídicos existentes en el Derecho Internacional para prevenir los ataques y destrucciones de los bienes culturales. Por otra parte el escaso número de bienes inscritos a petición de los Estados en el Registro Internacional de Bienes Culturales bajo Protección Especial había alertado ya sobre la precariedad del estado de aplicación de la *Convención* de 1954, lo que movió a la UNESCO y algunos países a emprender un proceso de mejora del régimen jurídico de protección de bienes culturales en caso de conflicto armado.²⁸

En este sentido ya desde 1991 los Países Bajos querían llevar a cabo una revisión a dicha *Convención* y junto con la UNESCO se encargaron y financiaron una revisión de los objetivos y funcionamiento de la *Convención* y el *Protocolo* de la Haya de 1954 con miras a identificar medidas para mejorar su aplicación y eficacia y definir si sería o no necesaria una revisión de la *Convención* mediante la creación tal vez de un segundo *Protocolo*.²⁹

27. Cfr. *Supra* Nota 2. p. 365.

28. Cfr. *Supra* Nota 10. p. 412.

29. Patrick Boylan. *Review of the Convention for the Protection of Cultural Property in the event of Armed Conflict* (the Heague Convention of 1954). UNESCO, París. 1993. p. 19.

Esta “revisión” fue objeto de grandes debates para determinar si se enmendaba la *Convención* de 1954, si se aprobaba una *Convención* nueva e independiente, si se aprobaba un protocolo que revisara la *Convención* de 1954 o si el nuevo *Protocolo* no modificaba la *Convención* sino que la complementara.³⁰ La decisión tomada fue esta última y una reunión preparatoria identificaría 5 ámbitos que deberían ser tratados por el Protocolo: la derogación por necesidades militares, las medidas cautelares, el sistema de protección especial, la responsabilidad penal individual y aspectos institucionales.

Cabe resaltar que este *Protocolo* al ser complementario a la *Convención* de 1954, solo los Estados Parte en la *Convención* pueden ser parte en el *Segundo Protocolo*. A septiembre de 2013 tenemos un total de 65 Estados Parte de los cuales 18 son del continente americano.

Los 7 principales aspectos del *Protocolo* son:

1.- Medidas de salvaguardia

El segundo protocolo establece ahora sí y a diferencia de la *Convención* una serie de medidas o acciones que tienen que adoptar en tiempos de paz los Estados Partes tales como preparación de inventarios, planificación de medidas de emergencia para la protección contra incendios o el derrumbamiento de estructuras, la preparación del traslado de bienes muebles o suministro de adecuada protección in situ y la designación de autoridades competentes.³¹

2.- Derogación fundada en necesidad militar imperativa

A diferencia de la *Convención*, el *Protocolo*

establece nuevos parámetros de protección en especial hablando de la derogación fundada en una necesidad militar imperativa. Al respecto señala como requisitos: que el bien cultural haya sido transformado en un objetivo militar; que no exista otra alternativa prácticamente posible para obtener una ventaja militar equivalente; que la invocación de esa derogación se deba dar durante todo el tiempo en que resulte imposible elegir entre esa utilización de los bienes y otro método factible; exige que quien debe de tomar esa decisión debe de ser un oficial que mande una fuerza de dimensión igual o superior a la de un batallón y; que se deba dar aviso con antelación de dicha decisión.³²

Aquí ya observamos a diferencia de la *Convención* que se requieren de varios elementos indispensables para derogar con base en una necesidad militar imperativa la obligación de respetar los bienes culturales. Si bien no quedó una inmunidad absoluta lo cierto es que tampoco se dejó al arbitrio de las partes derogar la obligación de respeto y exige un cúmulo de requisitos, siendo más viable en la práctica lograr un equilibrio entre la ventaja militar que pretenden obtener las partes y la obligación de proteger y respetar el patrimonio cultural de los pueblos.

3.- Protección reforzada

Debido a la ineffectividad del sistema de protección especial de la *Convención* de 1954 y la imposibilidad de modificarla es que el *Protocolo* de 1999 crea un nuevo sistema de protección ahora llamada “reforzada” con lo cual se busca subsanar las deficiencias de la primera e incentivar la inscripción de ciertos bienes culturales de la mayor importancia.

30. Cfr. *Nuevas normas para la protección de los bienes culturales durante conflicto armado*. Jean Marie Henckaerts. Revista Internacional de la Cruz Roja 835. pp. 594-595.

31. Cfr. *Segundo Protocolo de la Convención de la Haya de 1999 para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado*. Art. 5.

32. Cfr. *Ibid.* Art. 6.

En este sentido la *Convención* exige tres condiciones para solicitar la inscripción bajo el régimen de protección reforzada: que sea patrimonio cultural de la mayor importancia para la humanidad; que esté protegido por medidas nacionales adecuadas, jurídicas y administrativas que reconozcan su valor cultural e histórico excepcional y garanticen su protección y; que no sea utilizado con fines militares o para proteger instalaciones militares, siendo objeto de declaración de la Parte que lo controle que confirme que no se utilizará para esos fines.³³

En primer término observamos que el *Protocolo* deja fuera el criterio que establece la *Convención* sobre la “suficiente distancia” que deben tener los bienes culturales de objetivos militares importantes.

En segundo término vemos como se eleva el nivel de importancia que deben tener los bienes culturales, ya no solo de gran importancia para el país o región sino para la humanidad y con esto se logra en la práctica ser más realista en su protección y por otro lado incentivar la inscripción de los 582 sitios registrados en la *Lista de bienes Patrimonio de la Humanidad* establecida durante la *Convención* de París de 1927 relativa a la protección de bienes naturales y culturales patrimonio de la humanidad.³⁴

En tercer término agrega un requisito ausente en la *Convención* que requiere que los Estados cuenten con medidas nacionales de protección que reconozcan ese valor cultural.

Respecto del último requisito, establece un solo que no sean utilizados con fines militares como ya lo hace la *Convención* sino que

exige la obligación de que haya sido objeto de una declaración de la parte que lo controla donde confirme que no se utilizará para esos fines y en caso de incumplimiento generaría una responsabilidad grave, acorde al apartado de sanciones del propio *Segundo Protocolo*.

Por otro lado, es importante mencionar que si bien la *Convención* establece que es potestad única de los Estados en inscribir los bienes culturales a proteger, el *Segundo Protocolo* prevé que el Comité que crea el *Protocolo* y otras organizaciones en la materia puedan recomendar tal inscripción a los Estados.³⁵

Por último cabe señalar que si un bien está registrado bajo protección especial y reforzada, rigen las normas de esta última.

4.- Responsabilidad penal

Una cuestión fundamental del *Segundo Protocolo* y a diferencia de la *Convención* es que establece una responsabilidad estatal y una responsabilidad penal individual. Señala una serie de actos prohibidos considerados como violaciones graves, tales como hacer objeto de ataque, utilizar, destruir de manera importante, apropiarse a gran escala, robar, saquear, hacer uso indebido o perpetrar actos de vandalismo contra bienes culturales bajo protección reforzada.³⁶

Por otro lado obliga a los Estados a asumir jurisdicción no solo cuando se cometan en su territorio dichas infracciones sino cuando el presunto autor sea nacional del Estado Parte o si está en el territorio de un Estado Parte, inclusive establece la posibilidad de no excluir el que se incurra en responsabilidad penal individual ni se ejerza jurisdicción en

33. Cfr. *Ibid.* Art. 10.

34. *Nuevas normas para la protección de los bienes culturales durante el conflicto armado*. Jean Marie Henckaerts. Revista Internacional de la Cruz Roja 835 p. 602.

35. Cfr. *Supra Nota* 32. Art. 11

36. Cfr. *Ibid.* Art. 15

virtud del derecho nacional e internacional aplicable.³⁷

5.- Creación de un Comité para la protección de bienes culturales

El *Protocolo* crea un Comité para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado.³⁸ Con esto se da un paso importante para velar por el cumplimiento de las disposiciones mencionadas, entre algunas de las atribuciones del Comité están: elaborar principios rectores para aplicar el *Protocolo*; actualizar y promover la *Lista de Bienes Culturales* bajo protección reforzada; vigilar la aplicación del *Protocolo*; examinar informes de las partes y determinar el empleo de los fondos.³⁹

6.- Fondo para la protección de bienes culturales

Uno de los principales problemas para la implementación, inscripción de los bienes culturales y aplicación de los instrumentos en la materia son los recursos económicos que tengan los Estados, motivo por el cual se crea un fondo con el fin de apoyar financieramente a los Estados para adoptar medidas de aplicación del *Protocolo* en tiempos de paz y obtener apoyo de emergencia en tiempos de conflicto armado o de reconstrucción posterior al fin de las hostilidades.⁴⁰

Dos buenos ejemplos de lo anterior son El Salvador y el apoyo que se le ha dado en la última década para implementar las obligaciones en materia de protección de bienes culturales en caso de conflicto armado y de Malí respecto de una situación de emergencia en el desarrollo de un conflicto armado.

7.- Difusión

En sentido similar pero aún más claro que la *Convención* se establecen medidas necesarias que deben llevar a cabo los Estados para cumplir con el *Segundo Protocolo*, en especial la capacitación de las autoridades civiles y militares que deban aplicar el *Protocolo*, la incorporación de las disposiciones del *Protocolo* en reglamentos militares sobre la protección de los bienes culturales, programas de formación, comunicación con el Director General, entre otras.⁴¹

Hay que recordar que una adecuada implementación en tiempos de paz seguida de una adecuada capacitación a las fuerzas armadas y civiles encargadas de la aplicación de estos instrumentos pueden prevenir en gran medida que surjan violaciones a estas disposiciones.

VI. MÉXICO Y LA PROTECCIÓN DE BIENES CULTURALES

En junio de 2012, la Comisión Intersecretarial de Derecho Internacional Humanitario de México creó un grupo de trabajo conformado por las cuatro dependencias integrantes permanentes (SEDENA, SEMAR, SEGOB y SRE), con el apoyo del Instituto Nacional de Antropología e Historia y asesoría del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

En el marco de ese grupo de trabajo se analizaron las obligaciones que dimanan para el Estado Mexicano en materia de protección de bienes culturales en caso de conflicto armado ya que han ratificado todos los tratados en la materia y se decidió llevar a cabo en una primera etapa un proceso de identificación de un grupo reducido de bienes culturales –con su respectivo inventario– para solicitar su inscripción bajo el régimen de protección especial establecido en la *Convención* de 1954.

37. Cfr. *Ibid.* Art. 16

38. Cfr. *Ibid.* Art. 24

39. Cfr. *Ibid.* Art. 27

40. Cfr. *Ibid.* Art. 28

41. Cfr. *Ibid.* Art. 30.

Como resultado de ello a nivel del pleno de la propia Comisión Intersecretarial, el 26 de agosto de 2013, se aprobó la moción de solicitar ante la UNESCO la mencionada inscripción de 12 sitios arqueológicos a saber: Calakmul, Chichén-Itzá, Kabah, Labna, Monte Albán, Palenque, Paquimé, Sayil, Tajín, Teotihuacán, Uxmal y Xochicalco. De manera reciente la representación de México ante la UNESCO en París, Francia, solicitó formalmente la inscripción de dichos bienes culturales.

Por otro lado es importante mencionar que la propia Comisión Intersecretarial de DIH culminó un anteproyecto de ley en septiembre 2012, que está analizando el ejecutivo para poder ser presentado al Congreso, en materia de represión penal en el cual se tipifican algunas conductas establecidas primordialmente en el Estatuto de Roma en materia de la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado a considerarse como crímenes de guerra dentro de nuestro ordenamiento jurídico nacional.

VII. CONSEJOS PRÁCTICOS PARA LA PROTECCIÓN DE BIENES CULTURALES EN CASO DE CONFLICTO ARMADO ELABORADO POR EL CICR

El servicio de asesoramiento en derecho internacional humanitario del CICR con la finalidad de ayudar a las autoridades nacionales en la adopción y aplicación de una protección más eficaz de esos bienes elaboró una guía de consejos prácticos para implementar a nivel nacional las obligaciones que devienen de todos los instrumentos de protección de bienes culturales en caso de conflicto armado la cual puede ser consultado por cualquier país.⁴² *

42. Ver el link: http://www.icrc.org/spa/assets/files/other/consejos_practicos_para_la_proteccion_de_los_bienes_culturales_en_caso_de_conflicto_armado.pdf2

ANTOLOGÍA

**PATRIMONIO
MUNDIAL**

Se terminó de imprimir y encuadernar en
diciembre de 2019 en Offset Rebosán S.A. de C.V.,
La edición consta de 250 ejemplares.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

